Fundado el 14 de enero de 1917

LA NACION

Santiago, Viernes 21 de Enero de 1972

Año LV N° 19.764

SEMANA PRECIO:
Provincia Santiago: E° 2,30
Otras Provincias: E° 2,50

DOMINGOS PRECIO:
Provincia Santiago: E° 3,00
Otras Provincias: E° 3,20

...a derecha desconcertada:

FALLO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PULVERIZA MANIOBRA DE LA OPOSICION



...RIQUE SILVA CIMMA, ex Contralor General ...la República, Presidente del Tribunal Constitucional.

- **Verdadero carácter de la Ley de Presupuesto**
- **Reforma constitucional de Enero de 1970**
- **Opiniones del ex Presidente Eduardo Frei**
- **Se legisló contra las mayorías ocasionales**
- **Reparado el atentado contra la economía del país**
- **La prensa derechista se negó a informar a su público**



JACOBO SCHAULSOHN, ex Presidente de la Cámara de Diputados, profesor de Derecho Constitucional y miembro del Tribunal Constitucional.

Motivo de comentarios en todos los círculos ha sido la actitud de los diarios y radios de oposición, que han pretendido ignorar el fallo del Tribunal Constitucional, produciendo así desinformación en sus lectores y negándose a comentar los conceptos jurídicos de uno de los documentos más extensos y definitivos que se hayan conocido en toda la historia de esta especie de resoluciones.

Ya en su conferencia de prensa a los reporteros de Moneda, ofrecida el miércoles pasado, el Presidente de la República había dado a conocer, en general, la noticia, que ratificaba el criterio del Gobierno y demostraba que la pulverización de la Ley de Presupuesto de Entradas y Gastos de la Nación era una simple maniobra política, sin base legal. Ahora podemos dar a conocer algunos aspectos de esa sentencia, librada por el Tribunal establecido por la Constitución e integrado por los juristas Silva Cimma, Schaulsohn, Veloso, Retamal y Mendez Brañas.

El fallo abarca treinta carillas de papel sellado y comienza con una parte expositiva, en que se resume la petición de inconstitucionalidad interpuesta por el Gobierno, las objeciones de la mayoría parlamentaria y los escritos de téngase presente de otro sector del Congreso. Entra luego en los considerandos y en el N° 2 señala que el recurso fue interpuesto oportunamente, aclarando lo que es el proceso de formación de la ley.

En el considerando N° 10 señala "que del propio texto en análisis es posible inferir que, para la Carta Fundamental, la noción de la Ley de Presupuesto incluye dos ideas esenciales que han de materializarse en ella, a saber: un cálculo de las entradas para cada ejercicio anual y una determinación de los gastos que pueden acordarse con cargo a esas entradas". En el considerando 13° agrega que "la idea de que la ley de Presupuesto específicamente es un cálculo estimativo de ingresos y una autorización máxima de gastos, obedece, igualmente, a una noción universal de ley y de doctrina".

LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS

En el considerando 16° la sentencia se explaya sobre la posibilidad de que esta ley dé cabida a un conjunto de normas conplementarias, pero siempre que digan relación con las materias presupuestarias. Más adelante dice que con el criterio de la mayoría parlamentaria, cada año se podrían alterar por la simple aprobación de la Ley de Presupuesto las leyes orgánicas de todos los servicios de la Administración del Estado "lo que, naturalmente, exorbita con mucho a la filosofía con que el legislador la ha concebido".

En el considerando 20° se refiere el fallo al hecho de que todos los años se ha utilizado la Ley de Presupuesto "para aprobar las materias más inconexas por todos los Gobiernos y por todos los Congresos, pero que en esas oportunidades "no existía el órgano llamado a emitir pronunciamiento sobre la inconstitucionalidad". Por eso, dice el documento, la actividad del Tribunal y la posibilidad de reparar tales errores sólo vino a ser posible con la Reforma Constitucional de Enero de 1970.

OPINIONES DEL EX PRESIDENTE FREI

En el considerando 24° la sentencia reproduce las palabras del ex Presidente Frei, que, en parte, dicen:

"En primer término, la consagración constitucional de la norma actualmente contenida en los reglamentos de ambas Cámaras, pero constantemente violada de que en un proyecto de ley no son admisibles las indicaciones y observaciones que no digan relación directa con las ideas matrices o fundamentales del proyecto. . .". Después recuerda como ese político atacó las llamadas "leyes misceláneas", que tratan de toda clase de asuntos y el abuso de utilizar leyes importantes "para introducirle disposiciones destinadas a favorecer a determinados grupos".

Después reproduce parcialmente el informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados de la época, en que se expresa que "esta disposición, al estar consagrada en la Carta Fundamental, pasa a tener un valor de caracter absoluto, Y NINGUNA MAYORIA OCASIONAL O INTERPRETACION LIBERAL DE LAS NORMAS REGLAMENTARIAS, PODRA PERMITIR QUE SE INCORPOREN INDICACIONES, CORRECCIONES O ADICIONES AJENAS AL OBJETIVO FUNDAMENTAL DEL PROYECTO".

La opinión de la Comisión de Constitución del Senado, con mayoría demócratacristiana, sostuvo sustancialmente la misma tesis, y aún con mayor énfasis.

LA PARTE RESOLUTIVA

En forma detallada, minuciosa y extensa, el fallo con la mayoría generalmente de cuatro votos, y otras de tres, demuestra que los artículos impugnados incorporan a la Ley de Presupuesto asuntos ajenos a su característica constitucional, por lo que las observaciones del Poder Ejecutivo deben ser aceptadas. Así se permite al país contar con una Ley de Presupuesto debidamente orientada y estudiada, sin permitir que el obstruccionismo opositor dejara a las diversas Reparticiones Públicas en la imposibilidad de atender los fines para las que fueron creadas.

Establece, además, la sentencia, que es ajeno a la Ley de Presupuesto el artículo introducido en el Congreso "que da normas prohibitivas y limitativas en materia de publicidad y propaganda, no sólo para Instituciones del Sector Público, sino que para empresas del Sector Privado".

LA DERECHA DESCONCERTADA

Ante esta categórica decisión del Tribunal Constitucional, creado por iniciativa de los partidos opositores durante la Administración anterior, y basado, entre otras cosas, en las opiniones de jurisconsultos de derecha que señalaron la necesidad de "extirpar vicios" en la aprobación de las leyes, los sectores adversos al Gobierno Popular quedaron estupefactos y prefirieron, durante el día de ayer, silenciar totalmente lo ocurrido, que los dejaba en muy mal pie, pues demostraba que son los parlamentarios de la mayoría los que pisotearon la Constitución, y no el Gobierno, como ellos han tratado de presentarlo ante la opinión pública.

La sentencia del Tribunal debe ser conocida y estudiada por todos los interesados en conocer la verdad sobre lo que ocurre en Chile y los métodos empleados por la oposición para provocar un caos económico y administrativo.



EN SU CALIDAD de Jefe del Gabinete, el Ministro Ríos Valdivia dio a conocer la renuncia de los Ministros de Estado. Todos ellos seguirán trabajando como de costumbre, puntualizó Ríos Valdivia, mientras el Presidente Allende toma una decisión.

PRESIDENTE ALLENDE RESOLVERA SOBRE RENUNCIAS MINISTERIALES

...una actitud que no fue ...presiva, por cuanto el Jefe ...Estado había anunciado un ...uste en su Gabinete, la ...lidad de los Ministros de ...ado, presentó ayer a las 13 ...s la renuncia a sus respec... Carteras.

...lo dió a conocer el Ministro del Interior, Alejandro Ríos ...divia en una improvisada ...ferencia de prensa realizada ...su despacho, luego de haber ...ado al Presidente de la ...pública, doctor Salvador ...ende, la carta conteniendo la decisión de los Secretarios de Estado.

La carta firmada por la totalidad de los Ministros expresa textualmente: **"Señor Presidente: los Ministros de Estado, en conocimiento de su propósito de reestructurar su Gabineté, hemos acordado presentar a Ud. la renuncia de nuestros cargos.**

—"Agradeciéndole una vez más, la coanfianza que nos ha dispensado durante el desempeño de nuestras funciones, saludamos atentamente a Ud.".

EN CALIDAD DE DIMISIONARIOS

En su conversación con la prensa, el Ministro Alejandro Ríos Valdivia señaló que los miembros del Gabinete continuarán trabajando como de costumbre, pero en calidad de dimisionarios hasta que el Presidente Allende resuelva en definitiva.

El Jefe del Estado recibió la carta renuncia de sus Ministros en su residencia de Tomás Moro, ya que no concurrió hasta su despacho en el Palacio de la Moneda por encontrarse con una leve afección al estómago.

—"Nosotros, agregó Ríos Valdivia, teníamos el anuncio de que el Presidente estaba dispuesto a hacer una reestructuración. Conversando llegamos a la conclusión de que debíamos adelantarnos para que el Presidente llegara a una resolución".

Consultado sobre la calidad de las renuncias, y si estas eran o no indeclinables, informó que él no las calificaba. **"Se las hemos presentado y es el Presidente de la República el que resuelve".**

LOS MINISTROS EN LA MONEDA

Alrededor del mediodía comenzaron a llegar a La Moneda los Secretarios de Estado para asistir a una reunión con el Ministro del Interior sobre materias que no fueron informadas en esa oportunidad.

Uno de los primeros en llegar fue el Ministro de Educación Mario Astorga quien señaló que la resolución del Tribunal Constitucional había confirmado el criterio del poder Ejecutivo y que nunca había tenido dudas acerca de cuál iba a ser el fallo.

El resto de los Ministros entraron apresuradamente en el despacho ministerial sin hacer mayores comentarios acerca de la conversación que sostendrían.

Luego de finalizada la reunión con el Jefe del Gabinete que se prolongó por unos 30 minutos, el Ministro Ríos Valdivia citó a los periodistas para darles a conocer la decisión de renuncia de los Secretarios de Estado.

ACTITUD RADICAL

El Ministro del Interior, refiriéndose a la actitud de su Partido con respecto al reajuste del Gabinete, señaló que el PR no había puesto ninguna dificultad para la reestructuración. En cuanto a sus posibles gestiones con el grupo Radical de Izquierda, señaló que estas no se habían realizado ya que no había dispuesto del tiempo necesario para concretarlas.

El Ministro Ríos Valdivia también puntualizó categóricamente que la decisión de renunciar había sido tomada en conjunto por todos los Ministros, ya que ellos constituían un grupo solidario. "Aquí nadie asume actitudes por su cuenta".

En cuanto a la decisión final del Presidente de la República sobre esta materia, explicó que no existe ninguna disposición constitucional que fije el plazo en que el Jefe del Estado debe pronunciarse sobre tal asunto.

—"Sin embargo, agregó, el Compañero Presidente tomará una resolución una vez que haya tratado estas materias con los Jefes de los Partidos y Movimientos que integran la Unidad Popular".



...MAS DE UNA HORA un muchacho con sus ...ades mentales perturbadas, amenazó con suici... ante una gran cantidad de personas que comen... arremolinarse en la calle Santa Lucía. El insa... identificado como Juan Carlos Cerda Zelada, de ...os de edad, subió sobre la parte superior de un ...umento ubicado en la parte poniente del Cerro ... Lucía, frente a la calle del mismo nombre. ...as que viajaban en sus automóviles se esta... ...ron para presenciar el hecho, provocando un ...unal atochamiento. Hasta el lugar llegaron ...rios de bomberos, carabineros e Investiga..., quienes rogaban al muchacho para que ...era de su intento. Sin embargo, este gritaba a ...es voces que terminaría con su vida porque ... no le ofrecía perspectiva y nadie le quería." ...ente, funcionarios policiales, armados de un ... de madera, empujaron al demente que cayó so... una lona que se había colocado para tales fines. ...FOTOS DE JORGE ARROYO, muestran parte ...hecho protagonizado por el demente que fue envia... ...Hospital Psiquiátrico.

22,1% ALZA DEL COSTO DE VIDA PARA 1971

EN UN 22,1% QUEDO fijado el alza del costo de la vida para 1971, de acuerdo a la información entregada por el Instituto de Estadísticas. En 1970 el alza había ascendido a un 34,9%.

El monto final del alza fue determinado por el monto del mes de diciembre, que fue de un 2,8 por ciento, desglosado en los siguientes rubros básicos: alimentación, 1,9%; vestuario, 0,3%, y varios 0,2%.

La cifra final para el año que se va viene a demostrar el éxito que ha tenido la campaña antinflacionaria mantenida por el Gobierno Popular desde que subió al poder.

Quinta Etapa del Cruce:

EN LOS ANDES: 1° FULGENCI 2° JORQUERA Y 3° PITTARO

Jorge Fulgenci, integrante del equipo de Gran Buenos Aires, se impuso en la Quinta Etapa del Cuarto Cruce de Los Andes que se disputó ayer sobre una distancia de 141 kilómetros, entre Santiago y Los Andes. En segundo lugar y a escasos centímetros del ganador, llegó el corredor chileno Joaquín Jorquera, que realizó una carrera notable.

Con los resultados de ayer, la parte alta de la clasificación general no sufrió variaciones. Continúa primero Saúl Alcántara, de Brasil, con 15 horas 59 minutos y 43 segundos. A continuación: 2° Ernesto Contreras, de Mendoza, 16 03'10"; 3° Raúl Labatte de Gran Buenos Aires 16 04'43" 4° Carlos Alcántara de Uruguay 16 08'08"; 5° Lino Benech de Uruguay 16 09'27.

Fulgenci pasó del décimo tercer puesto al octavo. Su tiempo en los 555 kilómetros recorridos hasta la quinta etapa es de 16 15'25". El chileno mejor ubicado es Joaquín Jorquera, que se encuentra en la décima cuarta ubicación.

Hasta el momento, el promedio de Alcántara es de 34 kilómetros 680 metros por hora. El promedio puesto por Fulgenci y Jorquera en la etapa de ayer fue de 40 kilómetros 620 metros por hora. Esto da una muestra de lo rápido que se corrió y explica la ventaja de 4'19" que lograron sobre el grupo encabezado por Juan José Pittaro. El pelotón empleó para la distancia de 141 kilómetros 3 32'14" mientras que los ganadores sólo hicieron 3 27'55"

Hoy desde las 8 de la mañana se disputa la Sexta Etapa Los Andes-Portillo, que da puntaje a los primeros en llegar a la meta, para el Premio de la Montaña. El recorrido de esta etapa es de 59 kilómetros.

CODINA: ESCONDITE DE INTERESES MONOPOLICOS

UNO DE LOS más hábiles movimientos de la derecha tendientes á obstaculizar la acción del Gobierno se materializó ayer con la formación del nuevo directorio de CODINA.

En una maniobra tendiente a entorpecer el funcionamiento de la Empresa Nacional de Distribuidores (DINAC), varios grupos ligados estrechamente al clan Matte y a otros grupos monopólicos del país, arrastraron a algunos medianos y pequeños comerciantes para ponerlos de escudos en la compra de esta gran distribuidora nacional.

Pretextando la representación de la pequeña industria y el comercio, los grandes empresarios compraron CODINA, empresa que, de acuerdo a los planes de Gobierno, pasaría al área social en la política destinada a racionalizar el comercio mayorista.

El Directorio formado ayer, sin embargo, demuestra cuan poca representatividad tiene y cual es el verdadero fondo de todo el asunto. Junto a representantes de COMPIA, Confederación del Comercio Detallista y Registro Nacional de Comerciantes, se incluye a un individuo cuyos antecedentes lo descalifican para actuar en representación de alguien. Se trata del tristemente célebre Mario Hamuy, cuyos obscuros manejos con el Comité Nacional contra la Inflación (CONCI) no solo hicieron fracasar ese gran aparato burocrático montado, sino que contribuyó a elodar aún mas el prestigio de algunos funcionarios de la DC.

Ahora sin embargo Hamuy actúa a nombre de la Cámara Central de Comercio **"en defensa de todos aquellos comerciantes amenazados por la maquinaria marxista del Gobierno"**.

El resto de la directiva está formado por Carlos Castillo, como Presidente (Confederación Nacional de Comercio), Mario Nicolini (Confederación de Comercio); Carlos Valle (Registro Nacional de Comerciantes), Manuel Méndez (Confederación del Comercio Detallista); Francisco Díez (COMPIA) y Guillermo Elton (ex gerente de CODINA y representante de los accionistas particulares).

De acuerdo a esta lista se puede deducir que algunos sectores realmente bien inspirados, pero que no entienden o no desean entender cuales son los planes en política de distribución que tiene el Gobierno, siguen unidos a estos grupos monopólicos representados por la SOFOFA y la Confederación de la Producción y el Comercio, cuyo único punto de mira es el perjuicio de cualquier medida que beneficie a las masas populares.

NUEVA POLITICA DE DISTRIBUCION

La creación de DINAC nació por el propósito del Gobierno de centralizar y racionalizar la distribución para [illegible] llegar a todos los comerciantes, por muy pequeños que ellos sean, con productos a precio oficial de mayorista y con el crédito que solo los monopolios distribuidores entregaban a los grandes almacenes.

Es por eso que desde su nacimiento los planes determinaron que debían integrarse al área social todas los distribuidoras, de tal manera que se acabaran los abusos y las especulaciones en perjuicio de los pequeños comerciantes.

La intervención de CODINA, Williamson Balfour, Gibbs y Compañía, Duncan Fox, anunciada por el Ministro de Economía Pedro Vuskovic, vino, entonces a ser un corolario de toda esta política encaminada a crear un complejo de distribución.

Sin embargo, los grandes intereses capitalistas de nuestro país, escudados tras algunas agrupaciones de verdaderos trabajadores, crearon este movimiento de compra de CODINA para **"defender los intereses del comercio de nuestro país"** (?)

Es decir, una vez mas la derecha **(SOFOFA y Confederación de la Producción y el Comercio)** infiltrada en instituciones como COMPIA y Confederación del Comercio Detallista, mueve hábilmente sus peones para enfrentar a los trabajadores con el Gobierno Popular.

Sin tener otra representatividad que la de sus propios y mezquinos intereses, trata de anular cualquier medida del Gobierno en lo que a distribución se refiere **"hablando en defensa de miles y miles de trabajadores"**.

Creemos que es el momento que todos los esforzados trabajadores y sus dirigentes, burdamente engañados, se den cuenta de la maniobra. Les basta simplemente echar un vistazo al estatuto de garantías firmado entre el Gobierno y la Asociación de Medianos y Pequeños Industriales y Artesanos, o con examinar detalladamente el proyecto que define las áreas sociales, para entender que los verdaderos perjudicados por la política del Gobierno Popular son aquellos que los empujan y embarcan en este tipo de acciones disparatadas y no otros. Es decir, los grandes intereses monopólicos que ven llegar su minuto final.

Inscripciones hasta fin de mes

3.300 VACANTES OFRECE INACAP

HASTA EL 31 del presente mes permanecerán abiertas las inscripciones para los postulantes a carreras universitarias que ofrece el Instituto Nacional de Capacitación Profesional INACAP. Las carreras tienen una duración de dos años, para ello cuentan con la tuición académica de la Universidad Técnica del Estado y Técnica Federico Santa María, las que otorgan los títulos correspondientes.

Para los egresados de la enseñanza media se dispone de 3 mil 300 vacantes, que conforman 21 carreras de tipo técnico. Este programa especial está desarrollado conforme a un convenio suscrito entre INACAP y el Ministerio de Educación y tiene como objetivo dar posibilidades de ingresar a la educación superior a la mayor cantidad de estudiantes, medida adoptada por el Gobierno para dar solución a un problema de índole nacional.

Los únicos requisitos de ingreso a estas carreras que ofrecen INACAP son el carnet de identidad, tarjeta de inscripción al sistema de selección a la Universidad y 50 escudos.

EL NUEVO CORRESPONSAL de la Agencia de Noticias Sinjua, Shen Chia-Sung, hizo ayer una visita de cortesía a nuestro Director Oscar Waiss.

NUEVA POSTA MEDICA EN EL VOLCAN



FUE INAUGURADA en El Volcán una moderna posta de primeros auxilios para la atención de adultos y control materno-infantil.

La creación de este puesto de auxilios beneficiará a cerca de 3 mil habitantes de Queltehue, San Gabriel y Lo Valdés, 200 mineros de la yesera "El Romeral" y El Mineral de cobre "Las Mercedítas" y 400 niños.

La construcción de la Posta está hecha de piedra, concreto armado y estructuras metálicas para resistir los rodados, con seis dependencias íntegramente equipadas, para atender día y noche los casos de urgencia que se presenten, además a través de ella los hijos de los obreros recibirán su ración de leche.

El médico Director del Hospital Sanatorio de San José de Maipo, Dr. Jorge Esbir, de cuya jurisdicción depende la Nueva Posta, anunció que también funcionará en este establecimiento de urgencia una unidad dental.

Se proyecta, por otra parte, impulsar esta clase de construcciones para llevar este tipo de auxilio a las poblaciones más alejadas o de difícil acceso.

PRONTA RESOLUCION SOBRE TARIFAS DE LA LOCOMOCION

Con el propósito de intercambiar opiniones sobre la situación tarifaria de la locomoción colectiva para el presente año, el Ministro de Obras Públicas, Pascual Barraza, se reunió ayer con los dirigentes de la Confederación Nacional de Dueños de Microbuses y Taxibuses.

En la reunión estuvieron presentes también el Subsecretario de Transportes, Hernán Morales y otros técnicos de la repartición.

Luego que los empresarios encabezados por Eduardo Romero, Ernesto Cisterna y Juan Vergara presentaron la línea gruesa de sus aspiraciones, Barraza y Morales les indicaron los planes del Gobierno respecto a la materia.

Posteriormente se concluyó que el próximo martes los empresarios se reunirán con Hernán Morales y el jueves nuevamente con el Ministro de Obras Públicas. Entretanto técnicos de ambas partes se encuentran estudiando a fondo el problema de las tarifas de la locomoción colectiva para el año 1972 y se espera que para las fechas antes indicadas se llegue a acuerdos definitivos al respecto.

AVANZAN OBRAS DEL ESTADIO TECHADO

Durante el segundo semestre del año en curso deben estar listos los trabajos de terminaciones del Estadio Cubierto, ubicado en el Parque Cousiño de esta capital, obra que se financia con recursos ordinarios de Obras Públicas y contribuciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El coliseo deportivo será uno de los escenarios de los Juegos Panamericanos 1975 y su ejecución forma parte del plan de remodelación del futuro Parque O'Higgins impulsado por el MINVU, Obras Públicas y Municipalidad de Santiago.

Los trabajos comenzaron a principios de 1971, después de una paralización de 10 años por falta de recursos económicos. El recinto deportivo ocupa una superficie de 24 mil 235 metros cuadrados, tendrá capacidad para albergar a 20 mil espectadores y constará de una cancha para uso múltiple, velódromo prefabricado y desarmable, ring de box, pista de atletismo, cancha de básquetbol, hockey en hielo, patinaje artístico, gimnasia, equitación, tenis, circo, etc. Estará cubierto por una cúpula metálica cuyo valor asciende a los 19 millones de escudos.

Aprobado proyecto de la Izquierda

PRESUPUESTO DE LA "U" ASCIENDE A Eº 2.300 MILLONES

• Se aprobó además ampliar en 10 mil las nuevas matrículas para 1972

Por 45 votos contra 40, fue aprobado el proyecto de presupuesto para la Universidad de Chile, presentado por la Izquierda Universitaria, durante la sesión del Consejo Normativo Superior realizada durante el día de ayer.

El proyecto, que fue ampliamente discutido, frente al presentado por el Rector, Edgardo Boeninger, asciende a un total de 2.300 millones de escudos y es más flexible que el de Rectoría, que trata de mantener la rigidez de todas las partidas del presupuesto del año anterior.

En este proyecto se aprobó un aumento de presupuesto para la carrera funcionaria, para lo cual se destina una cantidad de 110 millones de escudos, que permite poner en marcha esta sentida aspiración de los funcionarios de la Universidad, reduciendo drásticamente el plazo de aplicación planteado en otros documentos.

Por otra parte se aprobó también las nuevas vacantes para el año 1972 y a lo cual se destinarán 80 millones de escudos, contra los 64 propuestos por la Rectoría. Esto significa que habrá una matrícula de 10 mil nuevas vacantes para el presente año académico. Dentro de los 80 millones de escudos se excluyen los costos de planta física.

PROYECTO DE LA IZQUIERDA

Sobre la base de un aumento de 30% con respecto al año anterior (1971), y pensando que el financiamiento de la Universidad está íntimamente ligado a sus posibilidades de acción en el futuro, con muy frecuentes efectos a corto plazo, la Izquierda Universitaria elaboró un proyecto de Presupuesto para la Universidad de Chile que fue discutido en el seno del Consejo Normativo Superior.

La idea fundamental de este proyecto es romper definitivamente con el tradicional adicionamiento que, a cada presupuesto anterior, se le agregaba en base a una determinada tasa de reajuste.

El nuevo proyecto romperá entonces con esa verdadera perpetuación presupuestaria —sólo modificada por algunas expansiones previsibles— Que consolidaba irracionalidades del pasado y atentaban naturalmente tanto a la Universidad como al país.

Es por eso que la Izquierda Universitaria dividió su estudio y propone para el presente año un total de gastos que se pueden desglosar en: a) Presupuesto de Continuidad (corriente y de Capital), b) Compromisos y Obligaciones y c) Expansión.

Los tres puntos, desde luego, tienden a obtener un crecimiento armónico de la Universidad y un mayor mejoramiento cualitativo.

El proyecto presentado asciende a un total de 2.300 millones de escudos y es más flexible que el presentado por la Rectoría, que trata de mantener la rigidez de todas las partidas del presupuesto del año anterior.

Según datos entregados por los consejeros, el total de gastos en 1971 ascendió a 1.474 millones de escudos, asegurando que del presupuesto anterior quedaban 81,1 millones de escudos en caja y 1,1 millones de dólares.

Durante las sesiones del Consejo se discutió igualmente la interpretación al 3,5% del total del Presupuesto de la Nación que se destinará a la Universidad de Chile. Boeninger señaló que en este porcentaje no se incluyen las leyes especiales para las Universidades o sedes de provincias, como lo son por ejemplo la de Arica, Valparaíso y Talca, por nombrar algunas, mientras que el Ministerio de Hacienda señala que va todo incluido en ese 3,5 por ciento.

La derecha de la Universidad trató mañosamente de desviar las discusiones del Presupuesto Universitario, especialmente en este punto del 3,5% que está estipulado en el Estatuto Orgánico de la Corporación.

Las sesiones del Consejo Normativo Superior continuarán en el día de hoy tratando el problema de la Carrera Funcionaria. Quedando solucionados estos tres problemas más urgentes de nuestra primera casa de estudios superiores, el Rector deberá designar a la persona que lo subrogará en el cargo hasta las nuevas elecciones de autoridades de la Universidad, que se verificarán el 27 de abril próximo.

REAJUSTE DE GABINETE SE CONOCERA EL LUNES

El Ministro del Interior, Alejandro Ríos Valdivia, confirmó anoche que el próximo lunes habrá una resolución definitiva de parte del Presidente de la República, Salvador Allende, sobre el reajuste del Gabinete.

Ríos Valdivia, proporcionó esta información, luego de haber concurrido a una entrevista con el Presidente Allende, en su residencia de Tomás Moro.

Por otra parte, durante el fin de semana, los Jefes Políticos de todos los partidos que integran la Unidad Popular realizarán una reunión ampliada para tratar en forma detallada todos los antecedentes de la situación política del país.



EL BUQUE PESQUERO soviético Astronom es descargado en el Puerto de San Antonio en su primera recalada con una carga de 210 toneladas de merluza.

En San Antonio

BARCO PESQUERO SOVIETICO PROCESARA PESCADO CHILENO

LUEGO DE 11 días de faenas, recaló en el puerto de San Antonio el pesquero soviético Astronom con 210 toneladas de merluza en sus bodegas, producto que contribuirá a asegurar el abastecimiento de la población.

De este modo se materializa el convenio mediante el cual tres barcos soviéticos, equipados para el procesamiento del pescado congelado y fileteado, operarán en aguas chilenas.

Las condiciones del convenio son favorablemente ventajosas para Chile, por cuanto nuestro país sólo debe cancelar los gastos de explotación, pago que se hará en productos del mar.

Como complemento del convenio, la Unión Soviética facilitó gratuitamente un barco científico que, operado conjuntamente por el Instituto de Fomento Pesquero y la Armada Nacional, busca nuevas zonas y estudia la posibilidad de captura de especies hasta ahora no explotadas y susceptibles de ser destinadas al consumo humano.

ABASTECIMIENTO

Con el esfuerzo que significará para el abastecimiento nacional de productos del mar, la entrada en operaciones de los pesqueros soviéticos, que en conjunto pescarán 20 mil toneladas anuales, se ahorrarán alrededor de 20 millones de dólares que habría sido necesario invertir en la importación de la carne. Con ello se incrementará en un 25% la captura total de la merluza en Chile y será posible duplicar el abastecimiento habitual en Santiago.

Están en construcción 500 vitrinas refrigeradas que se ubicarán de preferencia en carnicerías de aquellos barrios, que, habitualmente, han estado privados del abastecimiento de productos del mar lo que beneficiará a los dueños de carnicerías, que ahora podrán comercializar pescado en época de veda de carne. Hay que destacar que especial atención recibirán las provincias, a las que se asegurará abundancia de este producto.

EL ASTRONOM

El Astronom, al igual que los otros dos barcos pesqueros soviéticos, efectúa sus faenas en zonas no habituales de pesca para las naves de bandera chilena, ni para pescadores artesanales, a los que se resguardan sus derechos.

Tiene una amplia capacidad de elaboración de pescado 50 toneladas diarias y sus bodegas pueden almacenar hasta 550 toneladas.

El pesquero cuenta, además, con los más modernos métodos de elaboración y refrigeración. Un baño de agua salada a baja temperatura recibe al pescado apenas es sacado del mar. Posteriormente se les extraen las vísceras y se les corta la cabeza para luego, en grupos de diez kilos, ser introducidos a moldes metálicos rotatorios, donde durante 2 horas permanece a una temperatura de dos grados bajo cero.

Al salir de allí, ya en forma de barra, es glaciado con una capa de un centímetro de espesor de hielo, y luego, en grupos de a tres envasados en una caja de cartón.

La tripulación del Astronom está compuesta por 76 tripulantes, entre los que destacan 7 mujeres que efectúan diversas faenas a bordo, entre ellas la de médico.

EL SECRETARIO EJECUTIVO del Comité Pesquero de la CORFO, Ciro Oyarzun, junto al gerente de filial CORFO, Mario Silva y el capitán del barco Vladimir N. Nakonechniy, observan el bloque de merluza, luego de glaciado.

Concepción será sede del Gobierno

El Ministro Secretario General de Gobierno, Jaime Suárez se traslada en la mañana de hoy hasta la ciudad de Concepción, a fin de preparar junto a las autoridades locales la permanencia del Gobierno en esa zona.

Suárez informó que posiblemente a fines de la próxima semana, el Presidente Allende viajará hasta Concepción, para instalar la sede del Gobierno, aproximadamente por 12 días. Mientras permanezca en esta ciudad estará acompañado por el Ministro de Obras Públicas, Pascual Barraza, por el Ministro, Jaime Suárez y el Director de ODEPLAN Gonzalo Martner.

Aunque aún no está decidido en forma precisa, el Primer Mandatario se trasladaría luego hasta la provincia de Antofagasta, donde se instalaría, preocupándose de los problemas zonales más urgentes, y a continuación viajaría a Valparaíso. De acuerdo a las informaciones entregadas por el Ministro Suárez, el Gobierno permanecerá descentralizado durante todo el mes de febrero.

EMBAJADOR GRIEGO

El nuevo Embajador de Grecia en Chile, Juan Sossidis presentará hoy sus cartas credenciales al Presidente de la República. La ceremonia de presentación se efectuará a las 12.30 horas, en el Palacio de La Moneda.

Por otra parte y como es habitual, el nuevo diplomático acreditado en nuestro país presentó copia de sus cartas al Ministro de Relaciones Exteriores, en la mañana de ayer.

El Embajador Sossidis que reemplaza en el cargo al diplomático Theodoro Baizos, se desempeñó anteriormente como Secretario de la Dirección de la NATO en el Ministerio de Relaciones y posteriormente como Director del Gabinete Diplomático del Vicepresidente del Consejo y del Ministro de Relaciones Exteriores, de su país.

CANCILLER ALMEYDA

El Ministro de Relaciones Exteriores, Clodomiro Almeyda viajará a París, para encabezar la delegación chilena que renegociará la deuda externa de Chile.

Según se anunció, Almeyda solo hará las presentaciones de la posición chilena, regresando luego a Santiago.

COLABORACION YOGA

Una cordial entrevista sostuvieron con el Ministro del Interior Alejandro Ríos Valdivia, miembros yogas de la Gran Fraternidad Universal, quienes concurrieron a conversar con el Secretario de Estado con el propósito de informarle de los anhelos de bien social y desarrollo de la comunidad que sustenta esta institución internacional.



16.00 APERTURA
16.10 NOTICIERO
16.25 CHILE A LA VISTA, con Mario Céspedes.
16.30 LARGOMETRAJE "La burbuja", con Steve Mc Queen
18.00 PIN PON
18.30 MUSICA LIBRE
19.00 LARGOMETRAJE "Héroes de la policía montada", con Robert Ryan y John Derek
20.30 SOMBRAS TENEBROSAS
21.55 TV TIEMPO WELLA
22.00 NOTICIERO
22.30 PREMIER UNIVERSAL MADENSA "Cuarentena"



17.50 Noticiario. Lee: Justo Camacho
18.00 El Volantín. Hoy: Cuentos Chilenos Folklore. Dibujos animados
19.00 Lassie
19.30 Musical
20.00 Noticiario. Lee: Justo Camacho.
20.10 Simplemente María, con Saby Kamalich, Elvira Travesí, Braulio Castillo, Ricardo Blume
21.00 El Tornillo
21.30 Nueve Diario 72
22.10 Campeonato Mundial de Futbol Femenino, con Máximo Clavería
0.30 Noticiario. Lee: Alejandro Fortuño
0.37 Cierre.

13 TV

14.00 Pasado Meridiano. Teletarde con Mirella Latorre y Julio Pérez. Puertas Adentro. Teleserie "Padre Garnica". Teletrece Español
16.55 Los Picapiedras.
17.27 Rin Tin Tin
18.00 La Familia Partridge
18.25 Maverick
19.25 Teleserie "Rosas para Verónica"
20.20 Ironside
21.13 El Libro
21.22 El Sapo y la Culebra
21.30 Teletrece, con Pepe Abad y Pepe Guixé. El Tiempo, con Willy Duarte. Santiago Martinson. Comentarios de Marina de Navasal.
22.15 Gran Show de la Gran Jornada.

LA NACION

SUPUESTAS TORTURAS EN INVESTIGACIONES

Existen muchas armas políticas, pero algunas deben estar vedadas en un régimen democrático, y ellas son principalmente las falsedades urdidas para desprestigiar a funcionarios o desacreditar al régimen, ya que sobre la base de burdas invenciones no se puede desenvolver una polémica tranquila ni conducirse un diálogo constructivo.

Un ejemplo típico de lo que afirmamos es la declaración del Partido Nacional acerca de supuestas flagelaciones que se le habrían infligido al vicepresidente de esa colectividad, Juan Luis Ossa, y al estudiante universitario de la misma filiación, Pablo Moraga, luego de su detención en Angostura el miércoles 12 de Enero. Se sostiene, en el documento señalado, que ambos "fueron vendados, amordazados y atados a sendos sillones", que fueron interrogados y "torturados separadamente", y que a Ossa se le aplicó "tortura eléctrica durante más o menos cuarenta minutos". Debe señalarse que el dirigente de ese partido es abogado, y que, en consecuencia, conoce perfectamente sus derechos.

Entonces, ¿cómo se explica que, puesto en libertad, no haya corrido a presentar denuncia o querella? ¿Qué razón se da para no haber publicitado este atentado antes de las elecciones del domingo? ¿No es obvio que tal denuncia habría sido impactante para los electores? La estricta verdad es que no se les "había ocurrido" antes imaginar este escalofriante episodio, que viene a agregarse a la "serie del terror" con que se pretende presionar a ciertos sectores. Pero aun las mentiras deben presentarse en forma que resulten verosímiles, y no adobarse con ingredientes tan burdos que resulta facilísimo desvirtuarlas.

Lo que llama la atención en este caso, y lo diferencia en cierta medida de otros, es que esta vez ha sido la directiva máxima de un partido político la que ha tomado la responsabilidad de dar a conocer tan grave infundio. Y ello resulta más grave si se considera que, en los tiempos de gobiernos derechistas, era de común ocurrencia el mal trato en Investigaciones, aplicado a dirigentes políticos, sindicales o estudiantiles de la izquierda. Pero, dentro de la filosofía de un Gobierno Popular, el respeto a las personas forma parte de la esencia misma de organismos cuyo fin es la represión de la delincuencia y el mantenimiento del orden público, pero no la degradación del ser humano, aunque sea un adversario ideológico.

No ha sido feliz el pretexto inventado por el Partido Nacional para desprestigiar al Servicio de Investigaciones, acusar al Subdirector, Carlos Toro, y disparar de mampostería contra el Poder Ejecutivo. La versión de los hechos, tan tardíamente expuesta, responde al propósito de no perder ocasión para crear un ambiente de desprestigio en torno a funcionarios que, al detener al abogado derechista y su acompañante, no hicieron otra cosa que cumplir con su deber, según se evidenció con las fotografías en que se mostraron los elementos de que eran portadores, lo que, en vísperas de un comicio electoral, obligaba a tomar el máximo de precauciones.

Los chilenos desean un ambiente de paz y de tranquilidad para proseguir por el camino de las necesarias renovaciones en nuestro sistema económico y social, por lo que la declaración del Partido Nacional merece indudable censura y reprobación.

Injusta Pedrada

Aún no siendo tan graves las consecuencias de un ataque provocado por elementos irresponsables contra el senador electo Rafael Moreno, en una población de Rancagua, no podemos menos que condenar el hecho en si mismo, por insignificantes que puedan haber sido los resultados.

Desde estas columnas se atacó severamente lo que Rafael Moreno representaba. Se le criticó duramente, no en tanto que persona, sino en tanto que personero.

Los elementos irresponsables que lo agredieron no pueden invocar pretexto alguno. Puede ser que el senador electo haya exhibido la arrogancia del vencedor ante sectores que estuvieron contra su postulación, pero tampoco es aceptable que se le responda con ataques físicos.

Debemos saber que la lucha de clases, bien entendida, conduce a liquidar al sistema capitalista, y no a la liquidación física de los capitalistas o de sus representantes.

En tal sentido, todo ataque físico personal sólo contribuye a desvirtuar el verdadero sentido y significado de la lucha del pueblo.

El resentimiento que pudo causar a algunos la derrota electoral del domingo pasado, es el resabio de conductas individualistas que el régimen burgués logró inculcar con éxito y por decenios en los hábitos culturales de la población.

Pero así como el verano no es causado por una golondrina, del mismo modo el vuelo de una piedra solitaria no tipifica una conducta social, ni permite condenar al conjunto de donde la piedra pudo salir. Por eso, son extemporáneas las declaraciones plañideras de los amigos de Rafael Moreno, con las que pretenden culpar a los partidos y al Gobierno mismo de ejercer una violencia ilegítima.

No somos nosotros quienes le hacemos un asco ritual a la violencia. Distinguimos claramente la violencia revolucionaria como una necesaria respuesta a la violencia reaccionaria, de aquella otra violencia ineficaz, injusta y personal que sólo expresa la falta de madurez humana y política de quien la ejerce individualmente. Aplaudimos la primera violencia con la misma fuerza que condenamos y repudiamos la segunda.

Los intereses que efectivamente representó Rafael Moreno necesitan, por razones históricas, la fuerza de una estocada a muerte. Pero dañar aunque sea la epidermis del senador electo, nos parece una injusticia contra él, y una perjudicial estupidez contra la causa que diga defender el agresor.

V. M.

ENFOQUES POLITICOS

Dr. Enrique Sepúlveda



A la Sombra de Tres Muertos Ilustres

HOY, 21 de Enero, se cumple un nuevo aniversario de la muerte de tres figuras venerables del movimiento obrero revolucionario internacional: Nicolás Lenin, Rosa Luxemburgo y Carlos Liebknecht.

Pertenecieron a la brillante generación formada en el libro abierto de la cultura europea y universal, en la apasionada lectura de los textos de Marx y Engels, capaz de crear el nuevo mundo de las ideas del marxismo revolucionario y segura de que su arrojo en la acción, en la praxis social, era la tierra fértil para la semilla de la revolución socialista.

Condenaron con palabras de fuego la crisis orgánica del capitalismo, señalaron el derrumbe histórico de la burguesía como clase, pusieron al desnudo los horrores de la primera guerra imperialista y el fracaso de la democracia parlamentaria, y se constituyeron en los sepultureros de la Segunda Internacional, hundida en el fango de la traición. Fueron portavoces y mártires de la nueva era de la humanidad que, a través de la revolución socialista y de la conquista del poder por el proletariado, se encaminaba hacia el socialismo y la fraternidad universal.

La teoría y la praxis revolucionaria de los forjadores de la III Internacional atrajo a sus filas a los cerebros más lúcidos del movimiento obrero y de la intelectualidad revolucionaria de la época. Y la audacia de sus concepciones, el filo puro de sus ideas renovadoras del marxismo osificado por los filisteos reformistas, encontró resonancia, no solo en el derrumbe de la vieja sociedad, hundida en el fango de una guerra de rapiña, sino en la decisión de las masas trabajadoras de poner fin al horror, en el heroísmo de las juventudes populares ansiosas de hacer triunfar la esperanza en la revolución y el socialismo.

Ellos comprendieron que una verdadera revolución se mide, más que en las cifras electorales o en las meras palabras, en la disposición de las masas a jugarse enteras por una gran causa, en la confianza en la ejecutoria de sus líderes, en su atrevimiento para incorporar a su sueño liberador a los sectores más atrasados y explotados de la vieja sociedad: la masa campesina y las mujeres del pueblo.

El Mensaje

Ese mensaje, aún pendiente, vuelve a presentarse en cada ocasión en que un pueblo se lanza por el camino del socialismo. En que se da cuenta que ello es imposible sin la presencia de su propio e íntimo impulso creador, sin el concurso de su capacidad de hacer estallar el caudal de energía que lleva en su entraña de clase. En que aprende, por propia experiencia, que no basta la realización desde lo alto del poder, de medidas que cambien las viejas formas de propiedad o las relaciones burguesas de producción y de cambio, sino que es preciso revolucionarizar la conciencia política e histórica popular, a fin de que se abra la ancha puerta por donde ha de pasar el huracán de la revolución.

Puede decirse, sin temor a equivocarse, que la profundidad, la autenticidad y el radicalismo de una revolución están en relación directa con el grado en que se incorporen a ella, no como sujetos pasivos o como aporte electoral, las masas más explotadas y atrasadas de la población, sujetas a la servidumbre y al status de la vieja sociedad en crisis. Y que la jerarquía revolucionaria de la dirección política se mide por su capacidad teórica y práctica de despertar, estimular y acrecentar en las masas campesinas y en las mujeres del pueblo su latente protesta ante la injusticia y la explotación ancestral.

El viejo status capitalista pesa como una endurecida lápida sobre este sector del pueblo. Y sobre la masa campesina gravita la noche sin estrellas del régimen latifundista patriarcal y conservador, con su atraso cultural y todas las formas de la servidumbre, más el aprovechamiento reaccionario de la religión y del conformismo transformados en opio paralizante.

La Experiencia Chilena

La revolución chilena no escapa a este designio.

Las elecciones de O'Higgins, Colchagua y Linares lo demuestran. Porque una alta cuota de sufragios obtenidos por el binomio Moreno-Diez viene desde la periferia campesina, desde sus sectores más postergados y marginales, donde la oleada liberadora de la Reforma Agraria ha tardado en llegar y pareciera que existiera una contradicción entre sus audaces medidas y la toma de c... encia campesina.

Los índices son más claros aún en el frente de las mujeres. Mientras la U. Popular alcanzó un 50,9% en las mesas de varones, bajó su porcentaje a un 39% en las de mujeres!

Sería torpe ocultar estos hechos. O disimularlos con la enorme importancia de las medidas económicas gubernamentales (nacionalización del Cobre y de las minas, estatización de los Bancos, paso al área social de industrias estratégicas monopólicas, Reforma Agraria acelerada, redistribución de la renta nacional, participación obrera y popular en la marcha de las empresas, etc). Porque la significación social revolucionaria traspasa el ámbito puramente económico y adquiere jerarquía en la medida en que las propias masas se sientan creadoras y partícipes activas del proceso. En que se eleve su conciencia política, en que se radicalice su praxis revolucionaria. Es decir, en cuanto llegue a la raíz de los problemas, que es, al decir de Marx, "el hombre mismo".

No se trata de ponderar un resultado electoral contingente. Conviene tomarlo como un síntoma de un proceso necesariamente castrado por la estructura clasista de la sociedad chilena, que apunta a las deficiencias, a las limitaciones y a los errores del movimiento popular.

Es un hecho evidente que la izquierda y la extrema izquieda han subestimado el problema de la liberación de la mujer. Si no bastara el resultado electoral, ahí está la circunstancia paradojal de que, existiendo miles de miles de mujeres incorporadas a las fábricas, a las oficinas y a la vida profesional, su presencia en sitios responsables (Ministerios, Intendencias, Gobernaciones, Cuerpo Diplomático, empresas estatales, frentes profesionales) pueda contarse con los dedos. Con el agregado de que su desempeño, cuando ha sido designada, haya superado o igualado al del hombre.

La Hora de la Mujer

No les falta arrojo y responsabilidad a las mujeres del pueblo y de la izquierda. Tendidas como protesta humana en las líneas de ferrocarril para detener los trenes asesinos de la reacción, firmes y altivas en las grandes huelgas del Carbón, junto a los mineros, generosas en las grandes batallas de la clase obrera chilena, han dado ejemplo de devoción y coraje revolucionario. Su labor abnegada y anónima en la lucha social o electoral podría llenar páginas enteras. Y conviene no olvidar que en las filas del pueblo figuran hoy escritoras, artistas y profesionales cuya jerarquía hace palidecer a cualquiera oscura periodista momia. Ahí están, para citar unas pocas, María Maluenda, Irma Astorga, Graciela Alvarez, Isabel Parra, Carmen Alonso, Matilde Ladrón de Guevara, Mila Oyarzún, Teresa Hamel y muchas más. . .

Tal vez ha llegado la hora de que las mismas mujeres tomen el destino en sus manos y proyecten hacia el provenir un movimiento que vaya a la igualdad del salario con el hombre, a la liberación de la esclavitud del hogar y del servicio doméstico, a la defensa y rescate biológico del niño proletario cuyo abandono nutricional y psíquico constituye un monstruoso crimen del capitalismo, a la lucha contra la escasez y el desabastecimiento, a la educación de la mujer proletaria y campesina, a su alfabetización masiva y a su liberación de la pesada servidumbre económica y cultural del pasado.

Las limitaciones de un falso sentido de lo viril, tan gratas al pequeño burgués, aunque se recubran de un ropaje izquierdista, constituyen una traba para el despertar revolucionario de las amplias masas postergadas y menospreciadas formadas por las mujeres del pueblo y el campesinado. Solamente serán aventadas cuando las propias mujeres de la izquierda se decidan a sacudir el polvo del fariseísmo y tomen en sus manos la tarea de profundizar y radicalizar la marcha de nuestra revolución socialista.

Protección a la Mujer en Cuba

Ahora que la fuerza de trabajo femenina es factor importante en los grandes planes agrícolas del Gobierno Revolucionario, en que la presencia de la mujer es cada vez más notoria en fábricas y talleres, en que la mujer ha demostrado su capacidad para realizar tareas cada vez más importantes en las que no ha defraudado a quienes en ella confiaron, es bueno que se conozca el espíritu de las Resoluciones 47 y 48 aprobadas por el Ministerio del Trabajo, que se refiere en síntesis a la congelación de una serie de plazas vacantes o de nueva creación para ser desempeñadas por mujeres y la prohibición de algunas actividades demasiado rudas, insalubres o peligrosas que ponen en peligro la salud de la mujer y de su futura prole.

Evidentemente ambas resoluciones están inspiradas en facilitar a la mujer la incorporación al trabajo, velando por su salud y seguridad, teniendo en cuenta su constitución física, sin que esto signifique que se le va a limitar el campo de actividades que la mujer puede escoger y desempeñar.

Los cambios operados en Cuba desde 1959 hasta la fecha, las leyes aprobadas por la Revolución, el derrumbe de una serie de tabúes en torno a la mujer, hace que términos como "protección a la mujer", "seguridad social", "incorporación de la mujer al trabajo" con ser accesibles, han tomado el valor de las cosas cotidianas y en ocasiones, por lo que representan, no los apreciemos en todo su valor.

Necesariamente en el país, cuando hemos de abordar un tema por insignificante que parezca, habremos de emplear las palabras "antes y después", para mejor señalar lo que tenemos y lo que hemos logrado; y el tema del trabajo de la mujer entra de lleno en esa comparación: en el "antes y el después".

Antes

Pues bien, antes de la Revolución, la mujer constituía una fuerza de trabajo subutilizada, sobre lo que pesaba además de la discriminación, tres dependencias: dependencia económica, dependencia social y dependencia moral. Estaba colocada en la sociedad en un plano inferior al del hombre, como ocurre en todos los países subdesarrollados dependientes del sistema de explotación capitalista.

El desempleo era un mal extendido en nuestro país y en esa situación la mujer llevaba la peor parte.

La mayoría de las mujeres no tenían oportunidad de estudiar; las escuelas técnicas y especializadas no existían o las había en número muy limitado; las posibilidades de trabajar eran escasas y cuando surgía una oportunidad, muchas tenían que abandonarla por no tener quién le cuidara los hijos y casos hubo de mujeres que renunciaron a tener hijos o a limitar su prole por las mismas razones.

Para las jóvenes de más escasos recursos económicos y poca o ninguna preparación a las que la necesidad impelía a buscar trabajo, existían plazas aseguradas en prostíbulos, en ciertos bares y en el servicio doméstico.

Hoy, todas esas estampas del pasado que respondían a una cruel realidad se pierden casi en el recuerdo y las escuelas que se fundaron en los primeros años de la Revolución para la superación de las antiguas domésticas, los distintos grupos de campesinas que vinieron a La Habana a estudiar corte y costura, los primeros círculos infantiles que se crearon para atender a los hijos, de las madres que se incorporaban al trabajo nos lucen como cosas lejanas que transcurrieron hace mucho tiempo.

Después

Ese esfuerzo de la Revolución por ayudar a incorporar a la mujer, rompiendo viejos prejuicios que la ataban, llena un ciclo de realizaciones, de experiencias, de aciertos y de algunos fracasos que se han tenido en cuenta precisamente al dictarse las Resoluciones 47 y 48.

Que hubo mujeres que por ayudar a la Revolución se distinguieron manejando equipos pesados y realizando tareas que hoy están prohibidos, es cierto; pero ello no significa ninguna contradicción con lo que ahora se plantea. Su trabajo fue en un momento determinado con secuencia de una necesidad de nuestro proceso revolucionario que ya ha sido superado o está en vías de serlo.

El avance de la Revolución necesita del trabajo de la mujer, pero se preocupa en velar por su salud, mediante una adecuada aplicación de las medidas de Protección e Higiene de Trabajo, que conlleva no sólo la integridad física de la obrera, sino las mejores condiciones de trabajo.

Al redactarse dichas Resoluciones se han tenido en cuenta distintos factores de orden fisiológico de la mujer y su mayor vulnerabilidad a las condiciones nocivas del trabajo cuyas consecuencias en algunos casos pueden llegar hasta los hijos venideros. Para resolver esa situación la Resolución 47 congela (reserva) puestos de trabajos para la mujer y la Resolución 48 prohibe algunos puestos que no pueden ser desempeñados por mujeres.

Factores Fisiológicos

Estudios realizados aceptan como promedio que la fuerza de trabajo muscular de la mujer es entre el 60 y 70 por ciento de la del hombre, su esqueleto es más frágil y su corazón y pulmones son más pequeños. Muchos compuestos industriales como plomo, arsénico, mercurio, fósforo, tetracloruro de carbono y otros, tienen acción nociva sobre la esfera genital de la mujer provocándole abortos y esterilidades.

De ello se extrae que la mujer no debe estar expuesta a altas o muy bajas temperaturas, a grandes peligrosidades, a esfuerzos físicos demasiado rudos, a exposiciones de productos nocivos o irritantes, ni a radiaciones ionizantes, así como a cualquier otro puesto donde su salud pueda afectarse.

Además de las razones de orden científico, existe otras de orden económico y social que aconsejan como ha señalado en distintas ocasiones el Primer Ministro, "que la mujer debe incorporarse al trabajo en tareas más ligeras, fáciles y menos riesgosas a fin de que la fuerza de trabajo masculina pueda orientarse hacia aquellas actividades y ocupaciones más fuertes y peligrosas".

Con ese criterio se congelaron 437 puestos de distintos tipos de trabajo para ser desempeñados por mujeres, cifra que con seguridad aumentará en las revisiones que se continúan realizando en todas las actividades.

La Resolución 48 que prohibe una serie de puestos de trabajo que no pueden ser desempeñados por mujeres, se divide en dos grandes grupos: Uno se refiere a prohibiciones de carácter general y otro a prohibiciones de puestos de trabajo o actividades de los distintos organismos y empresas.

Tipos de Trabajo Prohibidos

Las prohibiciones generales recogen aspectos tan interesantes como no permitir que la mujer trabaje en lugares subterráneos, en canteras, bajo agua, en lugares que realicen esfuerzos físicos, alturas, con equipos de grandes vibraciones, a altas y bajas temperaturas, en lugares peligrosos, con productos tóxicos, etcétera.

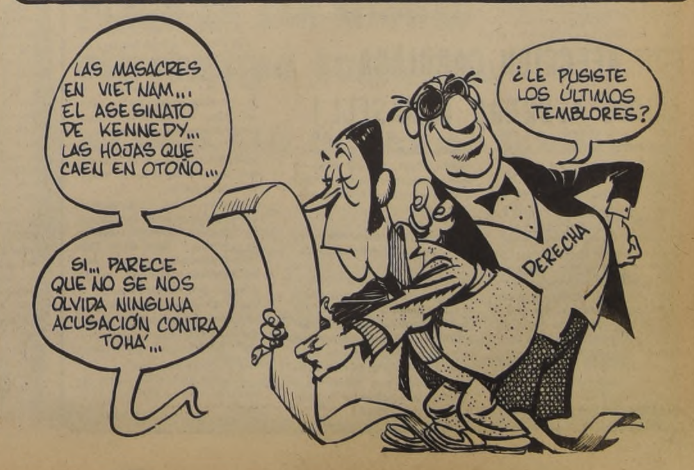
El listado en principio ascendió a 498 puestos aunque como en el caso de las congelaciones se sabe que aumentará.

Otros aspectos de estas Resoluciones se refieren a la maternidad y a la trabajadora grávida que debido a su estado, se viera impedida de desempeñar su puesto. Es importante destacar que las mujeres que actualmente ocupan puestos prohibidos al ser trasladadas a puestos congelados, conservarán su salario histórico si lo tuvieran, procurándose no alterar el resto de sus condiciones laborales.

En caso de plazas calificadas que estén siendo desempeñadas por mujeres, inmediatamente se irá a preparar un compañero y al hacerse el traslado se le respetará su antiguo salario y en algunos casos se le pagará de acuerdo con su calificación.

Claro está que en nuestro país existen más de 60.000 hombres ocupando plazas congeladas para mujeres; con ellos se desarrollarán actividades tendientes a obtener el consentimiento de esos compañeros para que cedan sus plazas a mujeres. En todo caso, los hombres actuarán voluntariamente y en caso de aceptar se respetará su salario histórico.

Zeta



BANCO CENTRAL PONE FIN A UNA SITUACION PRIVILEGIADA

LA HUELGA DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL hiere gravemente los intereses de Chile. Cada nave detenida provoca una sangría nacional que fluctúa entre mil y tres mil dólares por nave detenida y sólo por conceptos de costos de explotación.

La huelga de la Marina Mercante va sólo en defensa de beneficios que son inalcanzables para cualquier trabajador chileno

NADIE, ni el más cerrado opositor, puede poner en duda que la política del Gobierno Popular se ha encaminado preferencialmente, a favorecer a los trabajadores. Nadie, tampoco, puede atacar a las autoridades por un solo acto encaminado a perjudicar, perseguir o vulnerar los intereses de las agrupaciones sindicales gremiales.

Por tratarse de un Gobierno del pueblo, la participación de los trabajadores en la dirección económica del país, instaura un nuevo estilo de trabajo.

Sin embargo, esto no ha sido comprendido totalmente por algunos sindicatos y sus actuaciones siguen enrielándose a través de ver solamente lo propio, en desmedro de los intereses nacionales.

Es decir, continúan aferrados a viejos esquemas de moldes capitalistas, sin abocarse a estudiar y comprender cuál es la verdadera realidad del proceso de cambios que vive el país.

Y uno de estos sindicatos es aquel que agrupa a los capitanes de la marina mercante nacional y los Oficiales de la Compañía Sudamericana de Vapores, que han iniciado una huelga que hiere gravemente los intereses de todos los chilenos.

El movimiento se gestó según los motivos que ellos esgrimen, debido a que acuerdos del Banco Central relativos a las remuneraciones que percibe el personal de la Marina Mercante dañarían sus intereses.

Esos son sus fundamentos, esas son las razones que los impulsan a provocar una sangría nacional que fluctúa entre mil y tres mil dólares por nave detenida y sólo por conceptos de costos de explotación.

Pero las cosas son muy diferente.

En lo que respecta a la **participación garantizada**, que es en la práctica una gratificación semestral pagada en dólares, el Banco Central acepta los convenios vigentes sobre la materia, **aun cuando la norma es que ningún trabajador chileno pueda recibir remuneraciones en monedas extranjeras.**

No obstante, el Banco Central ha puntualizado que las compañías navieras deberán entregar esos dólares que serán liquidados a los beneficiarios del sistema, al tipo de cambio de corredores, que es el más alto que existe en el país.

No hay pues, en este rubro, daño alguno a los intereses de capitanes y oficiales ya que la única diferencia está en que estos recibirían la gratificación en moneda nacional.

LA LEY PAREJA...

Por otro lado, el personal que ahora se encuentra en huelga percibe un viático que se les otorga en los casos en que, por diversas razones, en algunos puertos no pueden pernoctar ni comer en el mismo barco.

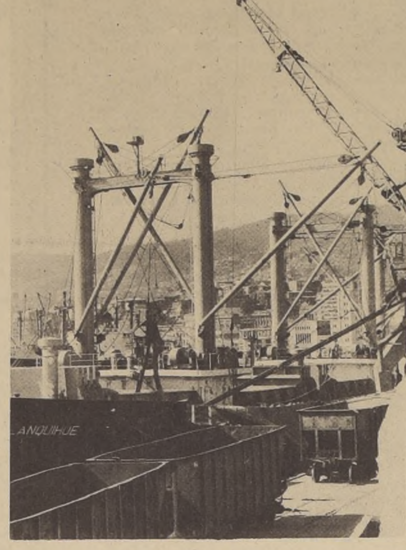
En este caso el Banco Central sólo objeta el monto de este viático que, en el caso de los capitanes de la Marina Mercante, es muy superior al que perciben los funcionarios chilenos que viajan al exterior.

Tampoco resulta justo ni aceptable para los intereses del país, el que los capitanes de la Marina Mercante exijan que se les entreguen dólares para "gastos de representación". Los funcionarios oficiales que viajan fuera del país no perciben esa entrada adicional, de modo que el Banco Central no está dispuesto a aceptar esta regalía que no se ajusta a ningún fin determinado.

Es decir, existe entre los sindicatos en pugna con el Banco Central, una posición bastante equivocada. Deben entender que, como trabajadores integrantes de una sociedad que marcha hacia los cambios, las situaciones de privilegios para algunas minorías deben erradicarse. Aunque estas minorías estén integradas por trabajadores.

Las disposiciones del Banco Central no lesionan, de ninguna manera, los intereses legítimos de nadie, sino que están sentando un precedente de que "la ley pareja" será aplicada a todos por igual.

Y en este caso particular, se están cautelando los intereses generales del país, que están siendo dañados día a día por esta huelga sin razones justificadas.



RETOMAN VIGENCIA PALABRAS DE CANCILLER ALMEYDA SOBRE LA OEA

Con motivo de las informaciones provenientes desde Washington en torno a las declaraciones del Embajador Luis Herrera y el debate producido en el seno de la OEA, es conveniente revisar las palabras pronunciadas por el Canciller Almeyda en abril del año pasado, en la Conferencia de la OEA realizada en San José, donde planteó claramente cuál era el pensamiento del Gobierno de Chile respecto a la OEA, su significado actual y su futuro. Allí habló de las dos ficciones en que la OEA ha descansado y señaló que "si hay desigualdad económica y política, la igualdad jurídica es la consagración legal de la injusticia".

Estos fueron los párrafos principales en esta materia:

"Concebimos y queremos a la Organización de Estados Americanos, enmarcada firmemente en el Sistema de Naciones Unidas como un organismo regional y complementario que sustente el diálogo entre los Estados Unidos y América Latina. Creemos que el futuro de esta entidad depende de su capacidad para **superar dos ficciones fundamentales en que ha descansado,** dos supuestos más o menos tácitos, que encubren y falsean la realidad. En primer lugar, la ficción que consiste en **suponer que aquí nos reunimos 23 Estados iguales,** y en segundo lugar, la ficción que **supone, que existe una gran homogeneidad entre Estados en base a presuntos intereses, objetivos e ideales comunes.** Es tan enorme la diferencia de poder entre los Estados Unidos y cada uno de nuestros países latinoamericanos considerados aisladamente, que **es imposible que sobre el artificio de suponerlos iguales, pueda cimentarse un trabajo eficiente, veraz y constructivo.** Es tan evidente la oposición de intereses entre el Norte y Sur que se plantean en diversos aspectos de la vida económica y del acontecer político, que es imposible que ocultando tal imponente realidad, pueda edificarse nada sólido y duradero.

Hay consenso en que la Organización de los Estados Americanos está en crisis.

Nosotros creemos que esta crisis incide precisamente en la persistencia de estos dos equívocos artificios.

Si hay desigualdad económica y política, la igualdad jurídica es la consagración legal de la injusticia".

"En la medida que subsistan dichas ficciones, como supuestos básicos de la Organización de los Estados Americanos **ésta jugará objetivamente un rol favorable a la mantención de las relaciones de dependencia entre el Norte superdesarrollado y el Sur subdesarrollado".**

Felizmente, los cambios producidos en la situación mundial, desde los momentos más agudos de la llamada "guerra fría", hasta hoy día, en que el peso relativo de las fuerzas sociales que luchan por la paz y la justicia internacionales ha aumentado considerablemente fuera y dentro del Continente, felizmente, repetimos, **esos cambios abren condiciones promisorias, para replantear el problema de las relaciones interamericanas en términos de mayor realismo y autenticidad".**

VIVIENDAS PARA SUS IMPONENTES ADQUIERE S. S. S.

Una gran cantidad de viviendas adquirirá el Servicio de Seguro Social para entregarlas a sus imponentes activos y pensionados.

Las adquisiciones que se harán son las siguientes: Chillán.- 26 departamentos para imponentes activos y 6 para los pensionados en la población "Claudio Arrau". Curicó.- Se llamará a inscripción para optar a 30 viviendas en la población "Huaiquillo"; Arica.- Se compraron a CORVI 12 viviendas de la población "Radio El Morro de Arica". Se llamará a inscripción para distribuirlas entre imponentes activos y pensionados. Osorno.- Se entregarán 24 viviendas a imponentes activos y pensionados. Osorno.- Se entregarán 24 viviendas a imponentes activos y 5 a pensionados y una a trabajadora del hogar. Lota.- Se entregarán 12 viviendas a asegurados activos, 3 a pensionados y una a una trabajadora del hogar.



DIRIGENTES DEL MOVIMIENTO UNIVERSIDAD PARA TODOS, de la FECH y Raúl Iriarte de la Comisión Coordinadora de la educación superior dieron a conocer los planteamientos para solucionar el problema del ingreso a la Universidad.

MUPT Y GOBIERNO TRATAN INGRESO A LA UNIVERSIDAD

CON LA ACTIVA PARTICIPACION de las masas, y llamando a los estudiantes a participar en las Comisiones de Gobierno creadas para dar solución al problema del ingreso a la Universidad, el profesor Raúl Iriarte, miembro de la comisión coordinadora para la educación superior entregó su opinión a los estudiantes egresados de la enseñanza media en este conflicto que ha hecho suyo el Movimiento Universidad para todos.

En una concentración que se efectuó en el Teatro IEM, el MUPT entregó una información general a los postulantes sobre las gestiones que están realizando los diversos organismos de masas para paliar la situación de miles de estudiantes que están quedando fuera de la Universidad.

En el acto estuvieron presentes miembros de la Comisión Coordinadora para la Educación Superior, Alejandro Rojas y Orel Viciani de la FECH, el presidente del MUPT Javier Palacios; Francisco Díaz consejero juvenil de la Presidencia y Oscar Lennon en representación del Ministerio de Educación.

El MUPT dio a conocer esta inquietud de los 90 mil estudiantes de los que corren el grave peligro de quedar marginados de la educación superior la mitad de ellos. Ante la amenaza de la falta de presupuestos Javier Palacios, presidente del movimiento hizo un emplazamiento a los parlamentarios de oposición a pronunciarse por una verdadera y racional solución, que en definitiva es el interés común de todos los jóvenes y por ello mismo el interés de todos los chilenos.

Finalmente hicieron un llamado a todas las organizaciones juveniles para apoyar al MUPT y las gestiones que está realizando la Comisión Coordinadora junto con el Gobierno para hacer realidad esta petición y obtener respuestas a las justas aspiraciones y a sus problemas.

Policía

Valparaíso

CORTE CONFIRMO ENCARGATORIA DE REO CONTRA REGIDOR P. N.

También contra cuatro sujetos de "Patria y Libertad" que dispararon contra brigadistas de izquierda

VALPARAISO. La Primera Sala de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, integrada por los Ministros Olate, Blas Ossa y Contreras, confirmó ayer la encargatoria de reo contra el regidor de la Municipalidad de Viña del Mar, Rodrigo Célis Cornejo, militante del Partido Nacional.

Célis y otros cuatro elementos pertenecientes al movimiento sedicioso "Patria y Libertad" fueron llevados ante los Tribunales acusados de infringir la Ley de Seguridad Interior del Estado, al ser sorprendido portando armas de fuego y numerosos objetos contundentes, además de haber disparado contra un grupo de jóvenes de las brigadas "Ramona Parra" y "Elmo Catalán" en el puente Capuchinos de Viña del Mar, en la madrugada del 17 de noviembre del año pasado.

LOS HECHOS

A las 3.20 horas de la madrugada del día indicado, Celis hizo un disparo desde el interior de un automóvil Fiat 600 en contra del grupo de brigadistas que se encontraba en ese lugar pintando consignas de apoyo al Gobierno. Junto al agresor viajaban Mario Luis Marín Molina, de 27 años de edad, Francisco José Campbell Moiza, de 24 años, soltero, estudiante, Francisco Merino Moreno, de 20 años, soltero, estudiante universitario y Arturo Longton Guerrero, de 23 años también estudiante, todos domiciliados en Viña del Mar.

En la denuncia se señala que estos sujetos fueron sorprendidos disparando en la vía pública y que al allanar Carabineros, el vehículos que ocupaban, se incautó de diferentes armas.

El abogado Mario Aguirre en representación del Gobierno solicitó en su primera intervención a la Magistrado sumariante Fanny Leibovich, la declaratoria de reo a Rodrigo Célis y a los cuatro terroristas derechistas que le acompañaron en el asalto. La formulación de Aguirre fue acogida por la Magistrado Leibovich quien declaró reos a los integrantes de la banda agresora.

El recurso de apelación se vio ayer en la Primera Sala donde luego de escucharse los alegatos de ambas partes, el Tribunal determinó, en virtud de los contundentes e irrefutables argumentos interpuestos por el abogado de Gobierno, confirmar la encargatoria de reo del sedicioso regidor del Partido Nacional viñamarino Rodrigo Célis y los otros cuatro inculpados.

VARIOS CAMPESINOS HERIDOS EN RETOMA PATRONAL DE FUNDO

Armados hasta los dientes sorprendieron y golpearon a los campesinos

LINARES. (Urgente, por teléfono).— Varios campesinos ocupantes de un fundo resultaron lesionados, debiendo ser internados en el Hospital de San Javier, luego que un grupo de agricultores, premunidos de armas de fuego y acompañados de lumpen a sueldo, procedieron a "retomar" el predio.

El hecho ocurrió a las 5.30 horas en la mañana de ayer en el fundo **"Santa Eugenia"** de Yerbas Buenas, lugar que había sido ocupado por unos cuarenta trabajadores por diversas razones.

A la hora ya mencionada, hizo su aparición el grupo de agricultores y lumpen, todos ellos armados con revólveres y escopetas, movilizadas en camiones y camionetas. Debido a la rapidez con que actuaron, en una operación comando, los atacantes tomaron de sorpresa a los campesinos, quienes no atinaron a defenderse, oportunidad que aprovecharon los agricultores para expulsarlos del fundo.

Una vez afuera, tomaron a un grupo de ellos, unas 25 personas, y las subieron a viva fuerza a los vehículos, trasladándolos a otro lugar. Sin embargo, cuando los camiones y camionetas se encontraban en marcha y a gran velocidad, los atacantes fueron lanzando a los campesinos a tierra, resultando varios de ellos lesionados, debiendo ser internados posteriormente en el Hospital de San Javier.

Esferas bien informadas, señalaron que entre los heridos se encuentran **Wilfredo Dorador,** de 22 años; **José de la Cruz Torres Muñoz,** de 33 años; **Héctor Martínez Calamitta,** de 27 años, y **Juan Carlos Soto,** de 18 años. El primero de ellos se encuentra con lesiones de mediana gravedad, según informaron los facultativos del centro asistencial de San Javier.

Al cierre de la información, los atacantes se encontraban en el predio.

POR AFECCION CARDIACA MURIO ABOGADO TOMASELLI

VOCEROS OFICIALES del Servicio de Investigaciones señalaron que eran naturales las causas que había ocasionado la muerte al abogado **Pablo Tomás Tomaselli Puga,** de 30 años, cuyo cadáver fue ubicado en el camino a Pudahuel.

Las informaciones señalaron que el hallazgo lo hicieron alrededor de las 11 horas de ayer, efectivos de carabineros a unos 400 metros antes de llegar al aeropuerto internacional de Pudahuel, lugar donde se encontraba estacionado a la berma del camino un automóvil. En su interior, se encontraba el cadáver del conductor, posteriormente identificado como Pablo Tomás Tomaselli Puga, de 30 años de edad, abogado del Departamento de Fronteras y Límites de la Cancillería.

Funcionarios de la Brigada de Homicidios se constituyeron en el lugar, mientras que el médico legista de la misma unidad, señaló que el deceso del profesional se había producido a raíz de una afección cardíaca. Al parecer, Tomaselli viajó hasta el aeropuerto para despedir a un amigo y, al regreso, cuando se sintió mal, estacionó el coche a un costado de la carretera para descansar, cuando le sorprendió la muerte.

Gremios - Gremios - Gremios

Señala Ministro Oyarce

OPORTUNISTAS IMPIDEN LA SOLUCION EN HIRMAS

El Ministro del Trabajo deja al desnudo la posición de un dirigente de los empleados de Hirmas, el que quiere un aumento superior al 165 por ciento y por ello mantiene sin solución al conflicto

En carta dirigida al Director del diario "La Prensa", el Ministro del Trabajo, José Oyarce, dio respuesta a las declaraciones formuladas a ese matutino por el presidente del Sindicato de Empleados de Algodones Hirmas.

El dirigente Carlos Godoy, acusó al Ministro de falta de flexibilidad y prácticamente como culpable de la prolongación del conflicto. José Oyarce señaló en su carta lo siguiente:

SANTIAGO, 20 de Enero de 1972.

Señor Director:

"En la edición de su Diario del Miércoles 19 del presente, se publica con el título de: SECTARISMO DEL MINISTRO OYARCE HA CAUSADO PERDIDAS POR 26 MILLONES DE ESCUDOS", declaraciones formuladas por el Presidente del Sindicato de Empleados de Algodones Hirmas, sobre las causas de la prolongación de la huelga de dicho personal.

En la información señalada, don Carlos Godoy, Presidente del Sindicato de Empleados, aparece expresando que el sectarismo y la falta de flexibilidad del suscrito, serían la causa de la prolongación de la huelga. No puedo menos que respetar el derecho de un dirigente sindical a calificar y criticar la actuación del Ministro del Trabajo y la forma en que éste ha tratado el conflicto de los empleados de esa importante empresa textil.

Sin embargo, no hace falta decir que me siento con el derecho de tener mis propias apreciaciones sobre el particular y expresar mi convicción de que la prolongación de la huelga y las enormes pérdidas de la empresa, se deben no al sectarismo del Ministro, sino a la intransigencia con que el señor Godoy defiende una escala de sueldos indiscutiblemente exagerada y que el Gobierno no ha podido ni podrá hacer suya. Para muestra un botón. El señor Godoy tiene un sueldo mensual de E° 3.036, y propone que se le aumente a E° 8.000, lo que significaría un aumento superior al 165%; el señor Godoy percibe, además, una gratificación anual de E° 10.000 y propone que se la aumente a E° 20.000.

De lo expuesto fluye que no se trata de sectarismo ni de falta de flexibilidad del Ministro, sino de la defensa de una política destinada a impulsar una decidida redistribución del ingreso nacional en favor de los trabajadores en su conjunto, y a impedir que ciertos dirigentes pierdan la brújula y caigan en el oportunismo y en lo que los trabajadores, con su ingenio característico, llaman "arreglada de bigotes".

Ruego a Ud. se sirva publicar la presente en forma íntegra, en la misma página y caracteres de la que motiva esta respuesta, en conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Saluda atentamente a Ud.

José Oyarce Jara
Ministro del Trabajo y Previsión Social

MINISTRO DEL TRABAJO. Aclara a dirigentes sindical que lo acusó de no solucionar un conflicto.

EXTRAÑOS AL CANAL 13 SE SE TOMARON LA ESTACION

Personas ajenas al Canal 13, de Televisión se apoderaron de esta estación y junto a no más de doce funcionarios permanecen encerrados en sus instalaciones del cuarto piso de la Casa Central de la Universidad Católica, con el fin de dar la impresión que un vasto sector de los trabajadores del Canal apoya la gestión del Director Ejecutivo, Raúl Hasbún.

La verdad es que casi la totalidad del personal del Canal se encuentra realizando un paro general como protesta por el despido del Director del Departamento de Prensa, Leonardo Cáceres.

Hasbún propuso la remoción de Cáceres argumentando razones que el personal estimó no tenían el peso suficiente.

La directiva del Sindicato denunció que la salida de Cáceres es el inicio de una persecución política, anunciada desde hace tiempo por la Federación de Estudiantes y el Consejo Superior de la Universidad, de clara mayoría demócrata cristiana y Nacional.

Mientras tanto los profesores de izquierda de la Universidad, en una declaración pública señalaron " que no se han cumplido las garantías dadas al proponer al señor Hasbún como Director, que se ha atropellado el espíritu del Mensaje con que el señor Rector de la Universidad lo presentó al Consejo Superior y en el cual insistía en la necesidad de un director que asegurara la objetividad, el pluralismo y la neutralidad política; y que el Director del Canal actúa como simple mandatario de un grupo político.

VALIOSO CONVENIO LOGRO EL GREMIO DE LA CONSTRUCCION

El Primer Convenio Nacional para la actividad de la construcción, fue suscrito en un acto celebrado ayer en el Ministerio del Trabajo.

El citado convenio establece mejores condiciones de trabajo y política de remuneraciones más adecuada para el sector obrero de esta área de la producción para el año 1972, de acuerdo a las disposiciones legales que establecieron las Comisiones Tripartitas.

La Comisión que logró alcanzar el Convenio Nacional, comenzó sus trabajaos en junio pasado; en ella estuvieron representados los organismos del Estado, los trabajadores representantes por el FIEMC — y los empleadores, cuya representación tuvo el Sindicato Nacional de Empleadores de la Construcción. La comisión estuvo presidida por el abogado del Ministerio del Trabajo, Duhamel Aravena.

El Convenio suscrito ayer permite iniciar en forma orgánica y ordenada una justa reivindicación para este amplio sector de trabajadores, que cumple una importante labor al materializar numerosas obras de beneficio social, como viviendas, hospitales, escuelas, etc. además de infraestructura en Obras Públicas.

Se estimó ayer entre las partes, que el convenio permitirá lograr una total tranquilidad en este sector laboral, ya que los niveles de remuneraciones y beneficios que se fijaron representan un sustancial incremento en relación a lo que se estaba pagando en 19

En cuanto ... do, el Convenio significa un valioso aporte para su pro... na llamado "Batalla de la Producción" ya que los beneficios logrados por los trabajadores permitirán un mayor aporte de estos y mayor eficiencia en sus labores. En lo referente a los empleadores constituirá un elemento de seguridad para un estudio más racional de sus costos y programas de ejecución de obras.

Provocan a trabajadores:

LES CORTAN EL AGUA PARA QUE ABANDONEN LA FABRICA

Siguen los problemas en la firma Miguel Calvo Aguirre (transportes y empresa constructora), cuyos 250 trabajadores se tomaron la fábrica a fin de lograr que se apresure la solución de los problemas que se han creado en la industria, ante el incumplimiento por parte de la empresa, de medidas que les favorecen y les dan diversos beneficios.

Estos trabajadores, que se encuentran actualmente en el local de la industria, en Borja 1364, informaron a este Diario que un funcionario de la Dirección del Agua Potable procedió a hacer pedazos la llave del agua potable, a objeto de dejar los sin el vital elemento. Esto, señalaron, ha creado un serio problema a los ocupantes, especialmente a la esposa del cuidador del local, la que tiene numerosos niños y por lo tanto se ve en apuros para procurarse de agua.

Denunciaron además que curiosamente en la edición de hoy del diario "La Prensa, de la DC, aparece publicada una denuncia hecha en la Cámara por la Diputado Pabla Toledo, en la que se queja del atraso de las obras públicas en Valdivia. Los trabajadores señalaron que dichas obras son realizadas por la firma de Miguel Calvo Aguirre, y que este es uno de los principales capitalistas del diario demócratacristiano.

Informaron finalmente que el Subsecretario del Trabajo llamó a la Junta de Conciliación que trata este caso, y que se encontraba de vacaciones, para entrar nuevamente en funcionamiento, en forma urgente, siendo muy posible que se nombre un interventor para la empresa, a fin que ésta reanude sus labores a la brevedad.

EJEMPLO DAN TRABAJADORES DE EDIFICIO DE LA UNCTAD

Trabajar una hora diaria extra, sin goce de sueldo, acordaron los obreros que trabajan en la construcción del edificio de la UNCTAD III. La medida fue adoptada como una colaboración al Gobierno y a la Comisión Chilena de la UNCTAD que tiene a cargo los trabajos del edificio.

Al respecto, el Consejero Nacional de la CUT, Alfonso Jaque, señaló que se trata de un ejemplo digno se ser imitado y muestra el verdadero espíritu revolucionario de la clase trabajadora.

Significa —agregó Jaque— que la clase trabajadora organizada día a día está comprendiendo mejor su papel de vanguardia en el proceso de cambios que está llevando a cabo nuestro compañero Presidente de la República, doctor Salvador Allende.

Más adelante Jaque agregó que los trabajadores han demostrado también estar conscientes de lo que significa y la importancia que tiene la reunión de UNCTAD III para nuestro país ya que vendrán economistas, ministros, plenipotenciarios, grandes personalidades de la industria, del comercio y de la banca de los diversos países del mundo, quienes están interesados en conocer el proceso que se vive en Chile. Finalmente dijo, el saldo favorable para Chile consiste en que a través de estas conversaciones se podrá obtener nuevas líneas de crédito que en el hecho significan instalaciones de nuevas industrias y construcción de nuevos edificios, o sea, se amplía la base económica de Chile, lo que beneficiará a la clase trabajadora.

INFORMARAN SOBRE OBJETIVOS DE CONGRESO DE ALIMENTACION

Los objetivos de la Primera Conferencia Latinoamericana de los gremios de la alimentación, que se efectuará los días 10, 11 y 12 de marzo, en Lima, Perú, serán dados a conocer hoy a los periodistas, en una conferencia de prensa.

La reunión con la prensa ha sido organizada por el Comité de Auspicio en Chile de esta conferencia, la que es presidida por Crescencio Luna.

Se puede adelantar que a la Conferencia asistirán 22 países latinoamericanos, que estarán representados por diversas organizaciones sindicales.

El objetivo de la reunión será aunar criterios para dar solución a problemas comunes de los gremios asociados. Es así como el temario consulta puntos como: condiciones de vida y de trabajo, remuneraciones; seguridad social; derechos sindicales, solidaridad de clase por la independencia y soberanía contra el imperialismo.

En la conferencia de prensa de hoy estará presente el Secretario General de los comités de auspicios latinoamericanos, Roberto Prieto, dirigente de la Confederación Hotelera de Uruguay, quien llegó ayer a nuestro país.

Tohá:

SE HA PRETENDIDO CREAR UNA IMAGEN DE CAOS Y ANARQUIA

...A HORA Y MEDIA alcanzó ...uso de la palabra el ...José Tohá en el Senado, ...defensa de la acusación que ...tratando desde el miércoles pasado. En primer término ...uno de los diputados ...dores, Alberto Zaldívar, para formalizar la acusación, ...dose en gran parte a lo ya ...sado en la Cámara.

...Ministro, por su parte, se refirió al primer punto del libelo acusatorio, sobre la existencia de grupos armados ilegales. Indicando que los acusadores no lograron ponerse de acuerdo sobre un concepto jurídico de "grupos armados ilegales", ya que se hace alusión hasta los obreros de la UNCTAD, pobladores o propagandistas callejeros.

Reiteró categóricamente que "cada vez que el Gobierno ha detectado una organización o persona que de algún modo vulnere los preceptos de la Ley de Seguridad del Estado ha formulado la denuncia correspondiente". Agregó que los grupos de ideología fascista de Ultraderecha "no han sido hasta ahora objeto de requerimiento por infracción a la Ley de Seguridad del Estado, aunque nadie duda de sus propósitos subversivos y hay razones más que fundadas para conjeturar que sus integrantes no limitan al plano verbal sus maniobras".

Manifestó que el rigor de la Ley será implacable, cada vez que aparezca exteriorizado en hechos la mala intención y el propósito avieso.

Dijo que el Gobierno no se ha limitado a cumplir la legislación vigente en el momento de iniciar su mandato, sino que ha añadido nuevos preceptos para hacer aún más riguroso el regimen que regula el uso de las armas de fuego.

"Resulta, por consiguiente, del todo gratuita y absurda, la imputación del libelo acusatorio según la cual el Gobierno, y particularmente el Ministro del Interior han favorecido o consentido el desarrollo de "grupos armados ilegales".

A continuación explicó en detalle algunos casos de violencia y muerte señalados en el libelo, indicando tal como fueron, según los partes de Carabineros.

Al referirse a la toma de fundos legales, indicó que durante el primer año de Gobierno se produjeron 1.593 conflictos campesinos y que hasta ayer el número de predios alcanzaba a 132. "Esto demuestra los logros de una política de Gobierno concreta. Se ha sido justo, ecuánime y prudente, pero jamás se ha sido tolerante".

Más adelante manifestó que se ha pretendido crear una imagen de violencia, caos y anarquía total y se ha pretendido hacer aparecer al Secretario de Estado en una actitud de complacencia.

Expresó que en nuestro país se han producido numerosos casos de violencia, pero que esto ha sucedido siempre y no es algo nuevo en Chile y no han aparecido después que asumió el Gobierno Popular.

"Vivimos una época en que la violencia convulsiona a gran parte del país. Es sin duda la necesidad insatisfecha de los pueblos que buscan justicia.

Agregó que la violencia no sólo existe en Chile, sino en muchos otros países.

"El Gobierno Popular orienta sus acciones por un cauce nacional, democrático y revolucionario". Reiteró que siempre se ha demostrado con celo el rigor y se ha probado la inexistencia de grupos armados, incluso con viajes personales a los lugares indicados.

Finalmente terminó expresando su indignada protesta como Ministro, como hombre y como chileno.

EL SABADO VOTAN

La sesión de hoy se iniciará a las 16 horas con la intervención del Ministro que continuará haciendo los descargos del libelo acusatorio. A continuación, los diputados acusadores tendrán media hora de tiempo y el Ministro de igual tiempo para replicar.

De acuerdo a este procedimiento la votación de la acusación se realizará mañana sábado, a partir de las 16 horas. Todavia no se ha establecido la forma de votar, pero se cree que hoy lleguen a un acuerdo.

MINISTRO JOSE TOHA, quien hoy continúa leyendo su defensa ante el Senado.

...S APOYA DECLARACIONES DE CHILE ANTE LA "OEA"

...te a las acusaciones pre...das por el representan... del Gobierno del Paraguay ...bajador de Chile ante la ...zación de los Estados ...canos, compañero Luis ...ra, la Comisión Política ...Partido Socialista expre... lo siguiente:

1.—Que solidariza y felicita al compañero Luis Herrera ...su enjuiciamiento crítico ...Organización de los Estados Americanos, por cuanto el ...do de su intervención ...sólo corresponde a los puntos de vista del Gobierno y a ...sustentados por el Partido ...lista sino también interpreta el sentir de los pueblos Latinoamericanos.

2.—Que considera que la Organización de los Estados ...ricanos es un organismo en crisis por cuanto ayuda a mantener una situación de desigualdad y dependencia por parte de los países Latinoamericanos frente a los EE. UU. Como lo expresara el Ministro de Relaciones Exteriores compañero Clodomiro Almeyda, en su intervención en la Asamblea General de la OEA, en abril de 1971, la OEA ha basado su acción en dos ficciones fundamentales: "En primer lugar, la ficción que consiste en suponer que aquí nos reunimos 23 Estados iguales, y en segundo lugar, la ficción que supone que existe una gran homogeneidad entre los Estados en base a presuntos intereses, objetivos e ideales comunes." Agregaba el compañero Almeyda: "Es tan evidente la diferencia de poder entre los Estados Unidos y cada uno de nuestros países Latinoamericanos considerados aisladamente, que es imposible que sobre el artificio de suponerlos iguales, pueda cimentarse un trabajo eficiente, veraz y constructivo".

3.—El Partido Socialista es categorico en expresar que existiendo esta situación de desigualdad, subordinación y dependencia económica, política y cultural de parte de las naciones Latinoamericanas con relación a los Estado Unidos, la igualdad jurídica también se transforma en una ficción que debemos entender como la legitimación de una situación de injusticia y menoscabo.

4.—El Partido Socialista repudia la intervención del representante del Gobierno del Paraguay en el seno de la OEA, por cuanto ella nada aporta al permanente debate que debe sostener esa organización para terminar con su actitud de vasallaje frente a los Estados Unidos y transformar su política anquilosada en una verdadera acción en favor de los intereses del pueblo Latinoamericano. Asimismo el Partido Socialista hace ver la falta de perspectiva y de autocrítica del representante del Gobierno de Bolivia ante la OEA al solidarizar con los criterios del representante paraguayo.

LUIS HERRERA, embajador de Chile ante la OEA.

...SE REALIZO ACTIVO DEL P. COMUNISTA

Ayer a las 19 horas se realizó el Activo del Partido Comunista en ...local del Sindicato Hirmas en Yungay 2715. Tomaron parte los ...miembros de la Comisión Política, parlamentarios, secretariados ...los regionales y comités locales, dirección de las Juventudes ...comunistas, miembros de la Comisión Nacional Femenina, dirigentes agrarios y funcionarios públicos del Partido. En esta ocasión se ...gó un informe el cual estuvo a cargo del miembro de la dirección, diputado Jorge Inzunza, quien se encontraba en una de las zonas donde se realizaron los recientes comicios.

El lunes:

...TRABAJADORES SE MOVILIZAN EN DEFENSA DEL CANAL 13

...ON UN LLAMADO A LOS ...IODISTAS Y A LOS TRABA...DORES de todos los medios ...comunicación de masas y es...tes de periodismo, a parti... el lunes próximo a las 11 ...en la manifestación de de... del Canal 13, la Comisión ...nal Relacionadora de Pe...stas de Izquierda entregó la ...ente declaración:

"Los periodistas de izquierda ...mos a la opinión pública y ...estro gremio, hace varios ...s de la ofensiva iniciada por ...ra derecha de dentro y de ...de la Universidad Católica, ...el Canal 13 y sus trabaja...s.

...ega la declaración que la ...siva ha culminado en estos ... "con la razzia" puesta en ...ica por el nuevo director ...ivo del Canal, Raúl Hasbún. Primero fue desplazado el anterior director, Claudio di Girolamo, luego fue excluido del comité de programación, Rafael Benavente y finalmente resolvieron remover al Jefe de prensa, Leonardo Cáceres.

Todas estas medidas, señalan, tienen como finalidad "eliminar a todo personero con posición de izquierda del Canal 13 de TV. Frente a esta situación, la Comisión Relacionadora de Periodistas de Izquierda llama a todo el gremio a respaldar activamente la lucha de los trabajadores del Canal 13, a contribuir por todos los medios a la denuncia de los verdaderos fines de estas medidas ante la opinión pública".

La concentración del próximo lunes se efectuará a las 11 horas frente a la Casa Central de la Universidad Católica.

MINISTRO EN VISITA PARA INCIDENTE DE CURICO

En relación con los dolorosos incidentes ocurridos en el fundo La Rinconada de Teno, ubicado en el Departamento de Curicó, provincia del mismo nombre, y a consecuencia de los cuales quedó gravemente herido el señor Raúl Quezada Moreno, fallecido posteriormente en el Instituto de Neurocirugia de esta ciudad, el Gobierno declara:

1.— Que deplora sinceramente la consecuencia fatal que esos hechos han tenido;

2.— Que la fuerza pública sólo tuvo conocimiento de esos sucesos cuando ya se habían producido;

3.— Que sin perjuicio de lo anterior, Carabineros detuvo y puso a disposición de la Justicia a los presuntos culpables. Dos de ellos en la Posta Asistencial de Curicó y otros dos que fueron citados al Tribunal, dejándolos detenidos el señor Juez del Primer Juzgado del Crimen de Curicó;

4.—Que el Gobierno ha instruido al Intendente de dicha Provincia para que solicite de la Iltma. Corte de Apelaciones de Talca de designación de un Ministro en Visita, a fin de que se avoque al conocimiento, investigación y sanción de los que resultaren culpables, y

5.— La investigación prosigue tanto por parte de la Justicia Ordinaria, como de los organismos policiales.

MINISTERIO DEL INTERIOR

SANTIAGO, 20 de enero de 1972.

MAPU:

HAY QUE INCORPORAR A LAS MASAS EN LA DIRECCION DEL GOBIERNO

UN ANALISIS crítico y autocrítico del resultado de las elecciones del domingo pasado, entregó la Comisión Política del MAPU señalando que "sería un grave error exagerar los efectos de la elección caer en el derrotismo y subestimar nuestras fuerzas".

Indican en su declaración que la elecciones complementarias "aún cuando no tuvieron un caracter plebiscitario, demuestran que la derecha tuvo éxito en atraer sectores del pueblo —mujeres, campesinos, trabajadores no organizados, pequeños y medianos empresarios— cuyos intereses están objetivamente interpretados por el Programa de la Unidad Popular y por la acción del Gobierno".

Pese a ello, indican que la propaganda de la derecha logró atraer a este sector en los momentos en que el objetivo fundamental de la Unidad Popular "es acumular el máximo de fuerzas en respaldo de su política, concitar la adhesión de la inmensa mayoría del país para las realizaciones revolucionarias que se están llevando a cabo de manera de ganar para el pueblo la lucha por el poder que está planteada en nuestro país".

"El Gobierno cuenta además con un sólido apoyo de masas en la clase obrera, el campesinado, sectores de medianos y pequeños empresarios y la juventud. Las recientes elecciones señalan que la Unidad Popular cuenta con un 46% de la votación en O'Higgins y Colchagua y un 41% en Linares. Comparadas estas cifras con las de septiembre del 70 se ha aumentado en aproximadamente el 10% en esas tres provincias".

Afirman más adelante **"que existen condiciones objetivas suficientes para avanzar en el cumplimiento decidido del Programa, para mejorar en nuestro favor la correlación de fuerzas y para vencer en la lucha por el poder".**

Según el MAPU, el resultado electoral "es el producto de todo un periodo político iniciado en la segunda mitad de 1971, en el cual la derecha ha tomado la ofensiva".

"No ha enfrentado al Gobierno oponiéndose derechamente a las grandes iniciativas programáticas (nacionalización del cobre, de la banca, etc.) sino que ha buscado un camino sinuoso, demagógico, oportunista. No se opone a la expropiación de los monopolios, pero sí a los procedimientos con los que se lleva a cabo; o la Reforma Agraria, pero si a la creación de los Centros de Reforma Agraria, etc. Esta política les ha permitido engañar a sectores del pueblo, esconder ante muchos el carácter reaccionario de su política, su ligazón con el imperialismo, los monopolistas y los terratenientes".

Y uno de los objetivos de la política de la reacción —según el MAPU— ha sido atraer a la Democracia Cristiana "hacia una actitud de intransigente oposición al Gobierno de manera de lograr la unidad política de la derecha".

Agrega que "el Partido Demócrata Cristiano expresa múltiples intereses de clase y tiene una base de apoyo fundamentalmente popular. Ello explica que no pocas veces en su historia ha estado en posiciones progresistas y que verbalmente al menos, se declare partidario de los cambios y contrario al capitalismo. Sin embargo ha sido arrastrado hacia posiciones reaccionarias por grupos minoritarios —encabezados por Frei— que tienen una ligazón visceral con los enemigos de nuestro pueblo: el imperialismo yanqui, la burguesía monopólica y la gran burguesía agraria y terrateniente. Para llevar a la base demócratacristiana a la alianza con la derecha nacional, el freísmo ha debido levantar las viejas y gastadas banderas del anticomunismo y de la campaña del terror, en circunstancias que jamás en nuestro país ha estado más asegurada la plena libertad y su desarrollo democrático".

UNA AUTOCRITICA

En la parte final, la Comisión Política del MAPU hace una autocrítica de las deficiencias de la Unidad Popular y que están relacionadas en lo fundamental "con las debilidades para aplicar nuestra propia política".

"Tenemos debilidades en la incorporación de las masas a las tareas del Gobierno. Concepciones y métodos burocráticos y sectarios nos han impedido poner en tensión a la clase obrera y al conjunto del pueblo en torno a las grandes medidas del Programa. Hábitos legalistas nos han hecho desperdiciar las enormes posibilidades que existen para utilizar el aparato del Estado con un estilo de masas. Ello explica, a nuestro juicio, que aún no estén con la Unidad Popular importantes masas trabajadoras.

Hemos desarrollado todavia de manera insuficiente la alianza con los pequeños y medianos empresarios, tanto del campo como de la ciudad.

Sólo en las últimas semanas se ha trabajado el estatuto de la pequeña industria. No hemos aprovechado en plenitud las posibilidades que nos da el control de los monopolios y de la banca para asegurar a pequeños y medianos industriales mejores condiciones de producción y ventas. Todo ello ha facilitado el trabajo de la derecha con estos sectores. Ha sido débil la lucha ideológica de la Unidad Popular y cada uno de sus partidos con las tendencias ultraizquierdistas, que no han entendido la alianza de clases que plantea la Unidad Popular, y más aún, la dificultan con su trabajo práctico.

"En la lucha ideológica hemos estado, las más de las veces, a la defensiva. No hemos sabido explicar de una manera clara y creadora nuestra política y nuestros objetivos, no se han desarrollado iniciativas de masas en esta materia, se han subutilizado los medios de comunicación de masas de que se dispone, se ha combatido al enemigo, muchas veces exagerando el ataque personal, la injuria y no poniendo de manifiesto sus contradicciones, su oportunismo y su demagogia política. Les hemos entregado banderas como la democracia, la libertad y otras, que sólo la izquierda puede darles contenido".

En uno de sus últimos puntos se refiere a la labor que debe realizarse este año y que debe estar marcado **"por nuestra capacidad de recuperar la ofensiva; de ganar para las tareas revolucionarias que tenemos por delante a la mayoría de la población: de incorporar de una manera efectiva y creadora a las masas en la dirección del Gobierno y en la realización del Programa, de completar la alianza de clases que plantea la Unidad Popular como sustento social de la Revolución Chilena y de retomar la iniciativa en la lucha ideológica".**

"Para superar estas debilidades —lo decimos una vez más— es indispensable profundizar la capacidad de dirección de la Unidad Popular, el trabajo colectivo en todos los niveles y eliminar de raíz el sectarismo".

Consideran que estas tareas deben acumular fuerzas suficientes para culminar la próxima etapa con una gran batalla por obtener un Parlamento en 1973 que sirva realmente a las grandes mayorías nacionales.

"Para la realización de estas tareas deberemos reclamar el más amplio apoyo de todos los sectores que estén honestamente por la independencia nacional, por la profundización de nuestra democracia, el progreso social y la liquidación del poder de las minorías monopólicas y terratenientes".

Finalmente hace un llamado a todos sus militantes, simpatizantes y amigos a "redoblar sus esfuerzos, a desarrollar una seria autocrítica de los errores en que hemos incurrido, y a luchar incansablemente en el cumplimiento de las tareas que tenemos por delante".

HAY AMBIENTE PARA UN ENTENDIMIENTO UP-DC.

El diputado comunista, Luis Guastavino, señaló a los periodistas que después del acto electoral, advierte un mejor ambiente para un entendimiento entre el PDC y la Unidad Popular.

Agregó que en este país hay "experiencias extraordinariamente positivas que se han producido en materia de transformación económica y situación de los trabajadores". Señaló que "así como hay fallas y sectarismo que sólo podrá eliminar la UP conversando ampliamente con el PDC que tiene fuerzas más que suficientes para participar en un entendimiento de cambios y transformaciones en determinadas cuestiones concretas".

"Cada uno mantendrá su independencia, cada uno mantendrá su actitud polémica, pero en función de que en el eje y en el tapete de la discusión esté el problema de los cambios y las transformaciones revolucionarias que en este país reclama y no el problema si en Chile se acaba la libertad, el terror, etc.".



Diputado Luis Guastavino.

PERIODISMO DE LA UC ADHIERE A CACERES

El Centro de Alumnos de la Escuela de Periodismo de la Universidad Católica entregó una declaración pública en la cual repudian la decisión del Director, Raúl Hasbún, de remover de su cargo a Leonardo Cáceres.

—"Profesionalmente, señalan, a Leonardo Cáceres no se le ha hecho ningún cargo y durante los cinco años que se ha mantenido en el puesto, ha dado siempre una confianza a los directivos del Canal, a los trabajadores y a la opinión pública.

—"La persecución en Canal 13 comenzó el año pasado, cuando la FEUC desencadenó una campaña contra el Departamento de Prensa, aduciendo una "falta de objetividad y pluralismo". Después vino el "nombramiento democrático" de Raúl Hasbún, luego que el Consejo Superior rechazara a Claudio di Girolamo que había sido apoyado en forma mayoritaria por los trabajadores".

—"Apoyamos fervientemente a los trabajadores del Canal 13 y lucharemos junto a ellos por la inamovilidad funcionaria y el respeto a las personas".

...lerta chilenos:

...L SOBORNO Y LA "COMPRA" DE DIRIGENTES: PLAN DERECHISTA

...UANDO LA DERECHA mue... sus tentáculos, es seguro ...urar algún movimiento ...o que camina muy cerca del ... Los hechos lo han demos... en cien ocasiones y ahora, ...la reunión de los "peces gordos" que manejan la economía ...al, aglutinados en torno a ...Sociedad de Fomento Fabril, ...movimientos no pueden ...der nada positivo.

...simple vista y analizando una ...proposiciones secretas de ...cónclave conspirativo, ...quiera es capaz de vislumbrar cuáles son sus pretensiones. ...de las proposiciones ...uladas, que forma parte de un plan secreto de acción que estará revestido por una inocente lucha por el derecho a la propiedad, a la fuente de trabajo, a la libertad y a la democracia amagada por el Gobierno marxista, está encaminada a la formación de grupos organizados de "trabajadores libres", encabezados por algunos obreros o empleados "amarillos" que son fáciles de sobornar.

La acción derechista de empresarios cuyas industrias serán incorporadas al área social o mixta, comenzó a caminar de inmediato en busca de estos comandos libres, encabezados por "amarillos" que estarán dispuestos a efectuar cualquier declaración siempre que exista por delante un billete grande.

Estos serán los encargados de crear un ambiente de rechazo a las intervenciones del Gobierno Popular en las 91 empresas cuya lista fue leida por el Presidente de la República.

Es decir, será una campaña muy bien montada, con llamadas y firmas de madres, abuelitas, tías y sobrinos de los posibles trabajadores afectados, tratando de que la "mano marxista" no les eche a perder esa maquinaria de explotación que tantos años le ha costado montar.

Junto a ellos estarán toda esa cáfila de falsarios que se esconden detrás de las páginas de radios y diarios derechistas, para entregar una imagen de caos, alarma y desesperación.

Sin embargo, las cosas no se detienen ahí para las maniobras reaccionarias. También tienen en mente otro plan que, según creen, podrá dar buenos resultados. Se trata de entregar algunas acciones a los trabajadores, para hacerlos creer que ellos también son propietarios de las empresas.

Sin embargo, esta maniobra no les dio muy buenos resultados hace algún tiempo, ya que los trabajadores de RALCO entendieron perfectamente cuál era el fondo de la maniobra y acordaron entregar esos valores al Gobierno.

Contra la voluntad de los obreros mayoritarios, tratarán de formar comandos de "trabajadores libres", similares a aquellos que aparecieron en el show que montaron en torno a la Papelera, despreciando con toda claridad los intereses de toda una Nación.

El hermano del subdirector de "El Mercurio", que encabeza a todos aquellos retardatarios que se reúnen en torno a la Confederación del Comercio, es el artífice principal de esta política que no trepida en utilizar métodos gangsteriles para sobornar a los trabajadores y hacerle olitas al Gobierno.

La SOFOFA y la Confederación de la Producción y del Comercio fueron expulsadas la semana pasada del Consejo Nacional de Desarrollo, porque se negaban a defender los genuinos intereses de los pequeños y medianos industriales y artesanos, limitándose a boicotear todos los planes del Gobierno o a defender egoístas y antinacionales posiciones.

Ahora la palabra la tienen los trabajadores de todas esas industrias, que sabrán defenderlas en todo momento ya que han sabido extraer de cada uno de ellos el esfuerzo de años y años de trabajo, haciéndole frente a injusticias, discriminaciones, persecuciones.

...LA IC CONTINUA RECIBIENDO FIRMAS PARA SU INSCRIPCION

...ON UN GRAN RESPALDO ...PULAR sigue la recolección ...firmas para inscribir a la Organización de Izquierda Cristiana ...o Partido Político. En el día ...ayer, se pudo comprobar que ...pueblo está realmente interesado en que éste movimiento, ...agrupa a los cristianos revolucionarios, cumpla con las ...000 firmas que exige la Ley ...Elecciones para éste trámite.

...Notario Maximiliano Concha ...en uso de sus atribuciones ...constituyó en la Unidad Vecinal ...Portales de Quinta Normal, y ...edió a verificar que las personas que propiciaban la inscripción de la IC, cumplían con los requisitos exigidos por la Ley.

...las pocas horas que el Notario estuvo en ese conjunto habitacional, al igual como ocurre ...todos los lugares en que se ha ...tituido, se logró reunir un ...número de firmas, las que ...en el Gran Santiago, ya sobrepasan las 3.000, por el cual se ...que sólo en la capital, se lograra reunir aproximadamente el 50% de las firmas requeridas.

Pero no sólo Santiago se esta "cuadrando" con la Izquierda Cristiana, también a través de todo el país se ha podido comprobar el apoyo que el pueblo le da a esta iniciativa al concurrir a las notarías locales donde se han entregado las cartolas correspondientes.

NINGUN COMPROMISO POLITICO

Los dirigentes de la IC han señalado, que todas las personas que deseen que este movimiento se transforme en partido político, pueden concurrir hasta las Notarías Concha (Morandé 454) o Chadwick (Huérfanos 1157) en Santiago, sin que esto signifique necesariamente un compromiso político o militante con ella.

Igualmente, los directivos de la IC señalan que pueden concurrir hasta estas notarías todos los chilenos inscritos en los registros electorales, no importando donde ejercen su derecho ciudadano.



EL NOTARIO Maximiliano Concha revisa la inscripción de un militante que inscribe a la IC como partido político.

CONGRESO DE SOCIOLOGIA SE REALIZARA EN SANTIAGO

El décimo Congreso Latinoamericano de Sociología se efectuará en Santiago, en el edificio de la Comisión de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD) del 17 al 22 de julio del año en curso.

La Asociación Latinoamericana de Sociología ha encomendado a Chile por intermedio de su filial, la Sociedad Chilena de Sociología, la organización del X Congreso Latinoamericano de Sociología.

El Comité organizador que se ha constituído para tal efecto agrupa a varias entidades académicas: Departamento de Sociología de la Universidad de Chile, Instituto de Sociología de la Universidad Católica e Instituto Central de Sociología de la Universidad de Concepción además de la filial de ALAS, la Sociedad Chilena de Sociología. Este Congreso está patrocinado por la Organización de las Naciones Unidas a través de su oficina correspondiente: LA UNESCO.

INSOLITO ACUERDO DEL COLEGIO DE ABOGADOS

El Consejo General del Colegio de Abogados, después de escuchar al Vicepresidente del Partido Nacional, Juan Luis Ossa Bulnes, y con su sola exposición sobre supuestas torturas sufridas en Investigaciones, "dio por suficientemente acreditados los hechos denunciados" y resolvió presentar un reclamo a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Resulta incomprensible que el Consejo de la Orden de los Abogados dé por acreditada una acusación destinada a la más vulgar explotación política por la simple afirmación de una persona, sin que medien pruebas de ninguna naturaleza y sin siquiera oír a los funcionarios a quienes se acusa.

Más incomprensible resulta, aún, que el abogado Ossa no haya denunciado este supuesto atropello "antes" de la elección complementaria, y sólo se le haya ocurrido hacerlo "a posteriori", lo que por sí solo constituye presunción de que se trata de un invento mal urdido.

PLENO EN SAN MIGUEL DEL PARTIDO SOCIALISTA

HOY VIERNES, A LAS 20,30 Hrs., en la SALA CHILE

(Gran Avenida, Paradero 2).

SE REALIZARA un Pleno, con asistencia de los miembros del Comité Central, Héctor Olivares, Mario Palestro, y Regionales del Partido. La asistencia será controlada, ingresando a la Sala con carnet en mano. En él se analizará la actualidad política nacional.

Hay interés entre los militantes de la Sierra Maestra de San Miguel por asistir a este evento político.

AVISOS ECONOMICOS AVISOS ECONOMICOS AVISOS ECONOMICOS AVISOS

1 BICICLETAS

GRAN liquidación de Triciclos de reparto, repuestos importados, grandes facilidades y reparaciones. Liquidación total, traiga dinero. San Diego 1317 Fono 55117. Matucana 26 D. Importadora Cycles Victoria.

6 JUDICIALES Y LEGALES

NOTIFICACION.- Ante Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía Santiago, presentóse Sergio Enrique Murúa Ga deduciendo demanda nulidad matrimonio contra Shirley Ruth Gallardo Alvarez, celebrado quince noviembre 1958, ante Oficial Registro Civil, circunscripción única, Talcahuano, Departamento Talcahuano, inscripción 603, fundándola en que contrayentes no tenían domicilio ni residencia legal dentro esa Circunscripción. PRIMER OTROSI: Acompañada documentos. SEGUNDO: Notificación por avisos. TERCERO: Oficios; CUARTO: Fijación domicilio bajo apercibimiento notificar por estado resoluciones. QUINTO. Patrocinio, Poder PROVEYOSE: Santiago, ocho Septiembre 1971. A lo principal, traslado; primer otrosí, por acompañados, con citación; segundo, se proveerá oportunamente; tercero, como se pide; cuarto, estése a lo dispuesto artículo 53 Código Procedimiento Civil; quinto, téngase presente. Papel E° 3,35. Rol. 54.413 Araya. Juez Contreras. Secretario. Cumplidas diligencias ordenóse notificar por tres avisos en "La Tercera", "La Nación", correspondiente "Diario Oficial". Notifico a SHIRLEY RUTH GALLARDO ALVAREZ DEMANDA PROVIDENCIAS INSERTAS. Secretario.

A-21-6

ORDEN de no pago por extravío de cheque AC-617675, del Banco Osorno y La Unión.

A. 21/6

PRIMER JUZGADO concedió posesión efectiva Angela Ortiz Magallanes, para Rubí y María López Ortiz.

A-21-6

QUIEBRA Consorcio Distribuidor Andino Ltda. "CODISA". Sexto Juzgado Civil Mayor Cuantía. Bandera 385 por resolución 14 de enero 1972, tuvo por verificado extraordinariamente un crédito por la suma de E° 314.370,52, correspondiente Armando Rosselot Mujica, proveniente a veintidós letras de cambio y un cheque, aceptadas por "Codisa". La Secretaria.

A-21-6

CUARTO Juzgado Mayor Cuantía autos Rol N° 2964-70 caratulados "LISBOA MARIA con LISBOA ELENA" por sentencia definitiva fecha 22 noviembre 1971 declaró que doña Elena Lisboa Mendiluce viuda de Honnywell, sin profesión, domicialiada calle Doctor Ferrer 3004, Comuna Ñuñoa, no tiene la libre administración de sus bienes. Secretaria.

A-21-6

SEGUNDO Juzgado Civil Mayor Cuantía, cita parientes menor Mariantonia González Sudy, audiencia veinticuatro presente, quince horas fin resolver curatela.

A-21-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Filomena Mena Baeza a Luis, Luz, Sara, María Raquel y Marcos Mena Baeza.

A-21-6.

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Elena Morton Brandt, Congregación Religiosa Siervas de Jesús.

A-21-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Rosa Avilés Arce a Adriana Montt Santos por trasmisión derechos Salvador Montt Santos.

A-21-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Juan Gellona Piovera a María Teresa Gellona Tognola.

A-21-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva María Sommer Aldunate a hijos: Gonzalo, Ximena, Aurelio, Mónica, María Verónica, Andrés y María Cecilia Rodríguez Sommer y nietos: Jorge, Luis, Beltran, María Angélica, María Carolina y Francisco González Rodríguez. Paracticaré inventario solemne, Secretaría veintiuno presente, doce horas. Secretario.

A-21-6

TERCER Juzgado Civil Mayor Cuantía, Santiago, Autos 1774-71 "Pérez Manuel con Pérez Leonila" nulidad matrimonio dictóse resolución: Santiago, 17 enero de 1972. Vistos: Recíbese causa a prueba término legal señalándose hecho sustancial controvertido siguiente: Domicilio y residencia contrayentes momento celebración matrimonio y tres meses anteriores a manifestación. Avello. Yáñez. Secretaria.

A. 21/6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Cruz Severino Córdova a nieto Luis Sepúlveda Ortiz, por sí, como cesionarios hermanos Abelardo y Clodomiro Sepúlveda Ortiz.

A. 22/6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Reinaldo Coddou Pereda, a Doris y Cecilia Coddou Schilling, sin perjuicio derechos cónyuge María Doris Schilling. Practicaré inventario solemne Secretaría, veinticuatro presente, quince horas. Secretario.

A. 22/6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Victoria Bon Fernández y Luis Haddad Guzmán a Victoria, Miriam y Alberto Haddad Bon.

A. 22/6

SEGUNDO Juzgado Civil Mayor Cuantía, cita parientes Roberto y María Paz von Holt Muñoz audiencia veinticuatro presente, quince horas, fin resolver su curatela.

A. 22/6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Carmen Riquelme Ossa a hijos: Olga, Benjamín, Antonio y Sergio Jerez Riquelme y nietos: Juan, María y Magaly Jerez Cabrera.

A. 21-22-24/6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Margarita Clavel Muñoz a Alejandro Rubio Clavel y Daniel Alberto Muñoz.

A. 21-22-24/6

SEGUNDO Juzgado, modificó posesión efectiva Elena Gjurinovic Pino sentido que es testada y es heredero Enrique Labraña Vergara, sin perjuicio sus derechos cónyuge.

A. 21-22-24/6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Jorge Pino Turela a Georgina de las Mercedes Pino Moris, sin perjuicio derechos cónyuge Elsa Olivia Moris Aguirre.

A. 21-22-24/6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Luis Rosental Aravena a Marta María de la Luz Rosental Cornejo, sin perjuicio derechos cónyuge Marta Cornejo de Rosental.

A. 21-22-24/6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Raúl Ildefonso Gómez Pérez a Juan Raúl, Sylvia Ester y Luis Alberto Gómez Rocco, sin perjuicio derechos cónyuge Fermina Silvia del Carmen Rocco Rodríguez. Practicaré inventario solemne veintiséis Enero, diez horas. Secretaria.

A. 21-22-24/6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Guillermo Juri Nacrur a Juan Carlos Juri Jacob, sin perjuicio derechos cónyuge Olga del Carmen Pavez Olivos. Practicaré inventario solemne veinticinco Enero, diez horas. Secretaria.

A. 21-22-24/6

PRIMER Juzgado Civil de Mayor Cuantía. Por resolución de dieciocho de Enero de Mil novecientos setenta y dos, se concedió la posesión efectiva de la herencia intestada quedada al fallecimiento de don José Cipriano Fuentes Sepúlveda, a doña Berta Filomena Osorio Peña, en su calidad de cónyuge del causante, sin perjuicio de los derechos que pudieran corresponderle como tal, y como única heredera. Tramítese conforme a lo dispuesto en los artículos 33 y siguientes de la Ley 16.271. Protocolícese el inventario. Publíquese. El Secretario.

Z. 21-22-24/6

PRIMER Juzgado Civil San Miguel, autos "Araya Fernández, Orlando" N° 7218, decretó ampliación inventario solemne y fijó el 18 de enero de 1972, a las 11 horas en Secretaría. Secretaria.

A. 21-22-24/6

POR EXTRAVIO se deja nula Libreta Ahorro Banco del Estado Estación N° 22.966.308 habiéndose dado aviso correspondiente.

A. 23/6

SE ARRIENDA casa E° 4.500 en Amalia Paz 475, Cerro Placeres, Valparaíso, mes de febrero. Tratar fono 514437, Stgo.

A. 23/10

QUIEBRA: Sociedad Dalmazzo y Viancos Limitada. Primer Juzgado Civil. Resolución de 17 de Enero de 1972 tuvo por presentada nómina de créditos reconocidos con los siguientes créditos: Créditos Preferentes reconocidos, no hubo; Créditos Valistas Reconocidos, Banco de Chile S.A. por E° 30.000,00; Créditos valistas impugnados, Pinturas Andina S.A., E° 39.120,80 totalmente; Créditos preferentes Impugnados, no hubo. Secretario.

C. 21-22-24/6

QUIEBRA: Pedro Lorca Cuenca. Tercer Juzgado Civil. Resolución de 13 de Enero de 1972, fijó como fecha de cesación pagos fallido el día 28 de Julio de 1969. Secretario.

C. 21-22-24/6

QUIEBRA: Manufacturas Electro Goma. Cuarto Juzgado Civil. Resolución 14 Enero 1972, tuvo por presentada cuenta general administración, la que se tendrá por aprobada si no fuere objetada dentro plazo legal. Secretario.

C. 21/6

HABIENDOSE extraviado el título N° 10512 de la Sociedad "LA RURAL" S.A. (Ferias Unidas) por un total de 241 acciones inscritas a nombre de Ernestina Daza Ferrada de Urrutia queda nulo y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente.

A. 21/6

SEPTIMO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia intestada de Armando Blanco Mella, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Frida Schweitzer Speisky, a hijas legítimas María Eugenia y Ximena Blanco Schweitzer. Practicaré inventario solemne 27 enero presente 12 horas en Secretaría. Secretaria.

A. 21/6

SEXTO Juzgado concedió posesión efectiva herencia testada Elena Barrientos Adriazola heredero universal, hermano legítimo Victorino Barrientos Adriazola.

A. 21/6

SEXTO Juzgado concedió posesión efectiva herencia intestada Olga Pavez Barrera hijos legítimos Walter, Waldemar Pacheco Pavez, sin perjuicio derechos cónyuge Galvarino Pacheco.

A. 21/6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Elisa Yevenes Montt a Fresia, Héctor, Guillermo y Ernesto Yavenes Montt.

A. 21/6

VEINTIUNO presente, doce horas, practicaré Secretaría Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, inventario solemne y tasación bienes muebles sociedad conyugal existente entre José Cuchacovich Jait y Carmen Carvajal Rodríguez. Secretario.

A. 21/6

POR HABERSE extraviado los cheques Serie C.T. N° 1583643 y Serie C.T. N° 1583834 del Banco del Estado Sucursal Peñaflor, quedan nulos por haberse dado el aviso correspondiente.

A. 21/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Juan Segundo Ibarra Oyarce a María Rebeca, Juan Ernesto y Patricio René Ibarra Toledo, sin perjuicio derechos cónyuge Ludgarda Rebeca Toledo Pichon.

A. 21/6

QUINTO Juzgado Civil. Cítase audiencia 24 actual, 15 horas, parientes menor Federico Cumming Godoy deliberar curatela.

A. 21/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencias Victoria del Rosario González Bonnaud y Juan de Dios Ampuero García, a Rina Clarivel, Oliva Milena y Viola Nice Ampuero González.

A. 21/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia José Raúl Ortiz Valenzuela a María Soledad Ortiz Barzana, sin perjuicio derechos cónyuge Leonor Barzana Suarez. Inventario solemen practicaré 21 actual, 10 horas.

A. 21/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Baltazar Cápella Garcés a Emilia Capella Jane y cónyuge Josefa Jane Gallart.

A. 21/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Joaquín Vigil Lejarza a José Joaquín, Camilo Henrique y Etelvina Mariana Vigil Tardo.

A. 21/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Pantaleón Ahumada Muñoz a Luis Enrique, Demetrio, María Godelive, Gerardo, y Mónica de las Mercedes Ahumada Urtubia, sin perjuicio derechos cónyuge Digna Urtubia Escobar.

A. 21/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Guillermo Child Quiroga a Guilllermo Enrique, Eliana Eulogia, Gladys Gladys Georgina, Silvia Ester, Mario Osvaldo, Luis Alberto, Gustavo Gonzalo, Violeta Guillermina, Juana Elena y Claudio Orlando Child Flores, sin perjuicio derechos cónyuge Juana Guillermina Flores Navarro. Inventario solemne practicaré 21 actual, 10 horas.

A. 21/6

SINDICATO Profesional EE.PP. Maquinarias Codina Maco S.A.C. é I. Con fecha 17 de Enero de 1972 ante el Inspector del Trabajo Sr. Conrado Rabanal Castillo se procedió a la elección de la nueva Directiva por el período 1972 quedando constituida por las siguientes personas: Presidente Jorge Fuentes Melo. Secretario Raúl Zúñiga Valdés. Tesorero Raúl Droghetti Crippa Directores Manuel Sainz Espinoza, José Rojas Cajas. Se hace la presente publicación en conformidad a lo dispuesto por el Código del Trabajo. Secretario.

A. 21/8

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia María Guillermina Menger Rojas a Laura Dorila Muñoz Menger.

A. 21/6

ELECCION de Directiva. En reunión general de socios del Sindicato Profesional Nacional de Empleados Particulares de Merck Química Chilena Soc. Ltda. celebrada el 17 de enero de 1972 ante la presencia del Inspector Sr. Néstor Pérez C. se procedió a elegir la nueva directiva, para el período 1972-1973, la que quedó compuesta de la siguiente manera. Presidente Luis Fuster Alfaro, Secretaria Berta Rosas Pera, Tesorero Sergio Dresdner Arenas, Directores Lautaro Cepeda Gálvez, Rolando González Vergara. Se hace la presente publicación de acuerdo al artículo 378 del Código del Trabajo. LA SECRETARIA

A-19-20-21-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia José Manuel Craig Fernández a Patricia del Carmen, Barbara Verónica y José Manuel Craig Vidal, sin perjuicio derechos cónyuge Rosa Herminia Vidal Araya. Inventario solemne practicaré 24 actual, 15 horas. Secretario.

A. 22/6

QUINTO Juzgado Civil, 24 actual, 15 horas, practicaré modificación inventario solemne bienes herencia Arturo Roasio Grace. Secretario.

A. 22/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Miguel Rojas Gurbens a Miguel Octavio Rojas Tapia, sin perjuicio derechos cónyuge Carmen Tapia Carrasco. Inventario solemne practicaré 24 actual, 15 horas.

A. 22/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencias Gertrudis Riaño Poblete y Fernando Arturo Torres Ahumada a Fernando Tomás, María Albertina, Gertrudis Prudencia y Carlos Enrique Torres Riaño.

A. 22/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Augusto Edding Silvestre a Mario Enrique, Augusto Juan Edding Villablanca; y cónyuge Otilia Villablanca Vega, sin perjuicio sus derechos. Inventario solemne practicaré 24 actual, 15 horas.

A. 22/6

QUINTO Juzgado Cicil concedió posesión efectiva herencia Sixto Belisario Vásquez Urra a Ana María de las Mercedes y Berta Aurora Vásquez Urra.

A. 22/6

QUINTO Juzgado Civil de Mayor Cuantía: De acuerdo con lo establecido en los arts. 689 y 839 del Código de Procedimiento Civil se fija para la audiencia de parientes de doña Raquel Liliam Figueroa Valdés, en los autos sobre nombramiento de curador dativo, el día 25 de Enero actual, a las 10 horas.

Z. 22/6

JUZGADO de Letras de San Bernardo. En los autos Rol N° 42878, se concedió posesión efectiva intestada quedada al fallecimiento de don Rubén Aurelio Franco Correa, a su hija legítima doña Elena Franco Morales, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge sobreviviente doña Hortensia del Carmen Morales Cordero. Hilda Villafaena Leyton. Secretaria Titular.

Z. 22/6

EXTRACTO de publicacion. Segundo Juzgado de San Miguel, concedió posesión efectiva de Hermenigildo Rocha Arnaldo a hijos Fortunato, Domingo, Rigoberto, José, René, Winter, y Sonia Rocha Delgadillo, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Doña Justina Delgadillo. Concédenselos Beneficios establecidos en el Artículo 37 de la Ley 16.271. Secretaria.

Z. 22/6

QUIEBRA: Eduardo Reyes Tureo. Cuarto Juzgado Civil. Resolución 17 Enero 1972, sobreseyó definitivamente quiebra en conformidad art. 133 Ley 4558. Secretario.

C. 22/6

EXTRAVIO cheque N° 0411301 Banco Talca Sucursal Providencia. Queda nulo.

A. 22/6

POR EXTRAVIO queda nulo Cheque 1883829 Serie A.S. Banco Estado Oficina Principal.

A. 22/6

CON FECHA 6 Enero 1972 en Talagante, ante el Inspector señor Eduardo Anguita, El Sindicato Profesional de Suplementeros de Talagante, realizó elección complementaria para elegir un director; siendo elegidos Juan Manuel Céspedes Santibáñez, quedando constituido el directorio provisional, en la siguiente forma: Presidente Alfredo Miranda Arias, Secretario: Hernán Flores González, Tesorero Manuel Bravo Bustamante, Directores, Jorge Ramírez Carrasco y Juan Manuel Céspedes Santibáñez. Se hace la presente publicación conforme al artículo 378 del Código del Trabajo.

A. 22/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Abraham Segundo Zúñiga Vidal a Abraham Segundo Zúñiga Flores, sin perjuicio derechos cónyuge Catalina del Carmen Flores Zagal, Ley 16.271.

A. 21/6

TERCER Juzgado concedió posesión efectiva herencia Guillermo Adan Brito Chávez a Patricio del Carmen, Esmeralda del Carmen, Rigoberto Adan, Juan Rogelio, Max Enrique, Pedro Antonio, Iván Eduardo y Carlos Alberto Brito Urbina. Secretaria.

A. 22/6

POR EXTRAVIO queda nula la Libreta N° 26.619.165 del Banco Estado Q. Normal.

A. 22/6

HABIENDOSE extraviado cheques serie 0a N°s 211409 al 211425 del Banco de Concepción, Sucursal Bernardo O'Higgins, quedan nulos.

A-22-6

ANTE Primer Juzgado, Bandera 342, practicaré Inventario Solemne bienes menores José y Romualdo Abrigo Moreno, veintidós Enero 1972, once horas.

A. 22/6

SEPTIMO Juzgado Civil, concedió posesión efectiva herencia intestada de María Concepción García Valdivia a hijos legítimos Ramón, María Mercedes y Manuel Alfonso Escandón García. Secretaria.

A. 22/6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Agustín Biggini Curotto, para Agustín y Rosa Biggini Fuentealba y Dora Fuentealba Venegas.

A. 22/6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Juana Lara Alarcón, para Juan y María Rubio Lara, sin perjuicio derechos cónyuge Juan Rubio Moya. Practicaré Secretaría Inventario Solemne veinticuatro Enero 1972, quince horas.

A. 22/6

TERCER Juzgado concedió posesión efectiva herencia Rosa Blanca Silva Silva a Zoila Emelina Silva Silva. Tramítase beneficios artículo 33 y siguientes Ley 16.271. Secretaria.

A. 21/6

TERCER Juzgado concedió posesión efectiva herencia Juan Guillermo Araya Pastoriza a Eduardo Hugo y Jaime Osvaldo Araya Celedón, en representación Eduardo Araya Robles y primero además cesionario Marina Araya Robles. Tramítase beneficios artículo 33 y siguientes Ley 16.281. Secretaria.

A. 21/6

TERCER Juzgado concedió posesión efectiva herencia Felipe Naguib Dargham Bolla a María Soledad y Felipe José Dargham Fernández sin perjuicio derechos cónyuge. Matilde Fernández Blaya. Secretaria.

A. 22/6

TERCER Juzgado amplió posesión efectiva herencia Marta Rosa Lagos Bustos a Zaida, Corina Hotencia, María Antonia, Berta Ester, Elsa Elisa Carolina y Teresa de Jesús Lagos Bustos. Secretaria.

A. 22/6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva María Valdivia Escobar a José y Carlos Bravo Valdivia, sin perjuicio derechos cónyuge José Bravo Riveros. Tramítase artículos 33/37 Ley 16271.

A. 21/6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión erectiva Ester Torres Garay a Jaime San Martín Torres, sin perjuicio derechos cónyuge Juan San Martín Gutiérrez. Tramítase artículos 33/37 Ley 16271.

A. 21/6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Margarita Sánchez Escarate a Porfirio Espinoza Sánchez y Jorge Antonio, Carmen Rosa y Aliro Sánchez. Tramítase artículos 33/37 Ley 16271.

A. 21/6

SOLICITA Concesión de Servicio Eléctrico. La Empresa Nacional de Electricidad S.A. está solicitando del Supremo Gobierno que, en conformidad con la Ley General de Servicios Eléctricos, le otorgue concesión definitiva de servicio público para establecer, operar y explotar una subestación transformadora de energía eléctrica que se denominará Cabildo y quedará ubicada al término de la línea de 110 KV Quinquimo Cabildo, en el departamento de Petorca, provincia de Aconcagua. Esta subestación de 110/23 KV y 6,3 MVA de capacidad tiene por objeto dar servicio a la Planta Procesadora de Minerales de Cobre de ENAMI y se establecerá en terrenos ubicados al poniente de la ciudad de Cabildo, de propiedad de doña María Mercedes Mandiola Fuenzalida. Se hace la presente publicación en conformidad con la Ley General de Servicios Eléctricos. **El Ingeniero Superintendente de Servicios Eléctricos, de Gas y de Telecomunicaciones. Solicita concesión de Servicio Eléctrico.**

AVISO.— Solicita Concesión de Servicio Eléctrico.

La Empresa Nacional de Electricidad S.A. está solicitando del Supremo Gobierno que, en conformidad con la Ley General de Servicios Eléctricos le otorgue concesión definitiva de servicio público destinada a establecer, operar y explotar una línea de transporte de energía eléctrica entre Cerro Navia y San Pedro, en las provincias de Santiago, y de Valparaíso. El proyecto primitivo ha sido modificado entre los vértices V 23 y V 25 sin que ello signifique cambio en la longitud total de la línea (80,97959 KM), han variado solamente las longitudes en que atraviesa los predios de algunos propietarios y atraviesa predios que el proyecto primitivo no consideraba. En su tramo modificado la línea atravesará los predios siguientes, en las longitudes que se indican, y en los de propiedad particular será necesario establecer servidumbres en conformidad con la Ley: **Nombre del propietario, Nombre del predio, Longitud en metros Fiscal,** 457.50; Blanca Vilches de la Cerda, 64.95; Fiscal, Camino, 11.75; Luis de Cambiaire Durunea, 477.10; Fiscal, Río Mapocho, 52.00; Enrique Varas A., Fdo. Lo Velásquez, 143.25; Suc. Miguel Varas A., Fdo. Lo Velásquez, 363.01; Fiscal, 13.50; Juan Gaete Escobar, 207.09; José Batalla R., 115.03; María Moncada, 84.05; Fiscal, 12.00; Suc. Manuel Palma, 196.70; Fiscal, Canal La Punta, 11.50; Vicente Lamoza, 31.40; Fiscal, Canal, 4.00; Eduardo Fajardo, 10.00; Fiscal, Camino, 24.15; Berta Muñoz vda. de Llano, 54.74, fiscal, Camino, 12.71; Eduardo Besoain M., 138.57; Ramón Sarmiento G., 128.00; Suc. Rosa Lyon G., 1.452.26; Fiscal, Camino, 6.20; Suc. Rosa Lyon G., Fdo. Lo Campino, 803.66; Fiscal, Camino, 5.00; Dr. Augusto Lira, V., 248.00; Fiscal, Camino, 11.00, Dr. Augusto Lira V., 192.00; Juan Gajardo C., 54.12; Luis Larenas C., 323.00; Fiscal, Camino, 11.00; Francisco Guajardo, 192.12; Fiscal, Camino, 7.00; Segundo Larenas, 251.80; Jorge Gómez A., 141.21; Fiscal, Camino, 20.33; Alejandro Cooper, 725.76; Fiscal, Camino, 15.60; Jorge Molina, Fundo Marcoleta, 902.75; Ramón Sarmiento, Fdo. Casas de Ovalle, 530.52; Fiscal, Camino, 13.70; Ramón Sarmiento A., Fdo. Casas de Ovalle, 573.14; Fiscal, Camino, 29.50; Benjamín Rodríguez G., Fdo. Sta. Luisa, 735.89; C.O.R.A., Asentamiento Quilicura, 1.719,91; C.O.R.A., La Vilana, 3.398.28; Javier Errázuriz L., Fdo. El Taqueral, 518.50; Fiscal, Camino, 17.94; Javier Errázuriz, Fdo. El Taqueral, 954.44; Fiscal, Canal, 18.30; C.O.R.A., Renacer Campesino, 804.32; Gabriela González, Fdo. Santa Elena, 217.00; Fiscal, Camino, 88.20; Sergio Silva S., Llano del Solar, 5.629.56; Juan Rassmuss E., Fdo. La Mina, 243.92; Fiscal, Camino, 9.00; Ministerio de Defensa, Polvorín Militar Batuco, 41.50; Manuel Sánchez Brito, 29.80; Ministerio de Defensa, FF.CC. Roto Militar Batuco, 26.00; René Lübert M., Fdo. La Plantación, 1.625.94; Roberto Infante R., Fdo. Lo Fontecilla, 2.782.00; Andrés Marinovic, Fdo. La Laguna, 979.18; Carlos Peña, Fdo. Polpaico, 4.599.89; Fiscal, Estero Lampa, 51.46; Manuel Zañartu Campino, Fdo. San Manuel, 268.50; Fiscal, Camino a Lampa, 18.50; Manuel Zañartu Campino, Fdo. San Manuel, 4.618.53; Luis Laihacar L., Fdo. El Tapigüe, 6.954.06; Rafael Donoso G., 660.34; Fiscal, Camino a Olmué, 20.48; Rafael Donoso G., 109.00; Andrés Aguilar, Fdo. El Melón, 199.62; Moisés Rojas, Fdo. Lo Pizarro, 1.546.65; Raúl Sitniski L., Fdo. La Chacarilla, 689.00; Danilo Vucetich S., Fdo. Santa Laura, 1.947.44; Fiscal, Camino, 10.00; Danilo Vucetich S., Fdo. Santa Laura, 1.123.41; Fiscal, Camino, 7.50; Efraín Delgadillo, a/c Com. La Dormida, 745.17; Fiscal, Camino, 24.80; Efraín Delgadillo, a/c Com. La Dormida, 754,00; Carlos Newman, Fdo. La Ramallana, 1.184.30; Crecensio Zamora L., 17.54; Carlos Newman, Fdo. La Ramallana, 188.55; Fiscal, Camino, 15.00; Efraín Delgadillo, a/c Com. La Dormida, 2.516,45; Fiscal, 43.49; Eva Cortés Figueroa, 67.31; Fiscal, Camino, 15.11; Efraín Delgadillo, a/c Com. La Dormida, 1.612.08; **Ismael** Pizarro, Com. Qbra. Alvarado, 2.405.55; Fiscal, Camino, 24.30; Elisa Rodríguez, 133.40; Humberto Toledo Bañados, **523.65**; Fiscal, Estero, 24.90; Armando Altamirano R., 180.76; Bartolomé Pulggros P., Fdo. Ojos Buenos, 884.04; Fiscal, Estero Pelunquén, 192.80; Norma Ferner de Simonelli, Fdo. Los Coroneles, 1.115.22; Fiscal, Estero Pelunquén, 168.35; Bartolomé Pulggros, Fdo. Ojos Buenos, 4.325.50; Fiscal, Camino, 21.58; Bartolomé Pulggros, Fdo. Ojos Buenos, 480.08; Soc. **Agríc.** y Com. Lucchini y Cía., Fdo. El Calco, 384.48; José Luis Vargas C., 249.63; Fiscal, Camino, 14.80; Ronald Newcomb C., Fdo. Rosario, 550.88; Fiscal, Estero, 131.05; José Francisco Aravena, 82.30; Fiscal, Camino, 7.70; Suc. Carlos Prieto S., 97.80; Drago Gluscevic M., 77.17; Suc. Luis Figueroa L., 35.40; Suc. Carlos Prieto S., 156.50; Fiscal, Camino, 14.60; Florentino Bosco S., 23.92; Jorge O'Ryan, 56.60; Inelia Noriega S., 39.35; Pablo Canepa P., 67.60; Jorge O'Ryan, 254.35; Fiscal, 16.00; Francisco González O., 42.00; Mario Chandía Sanguinetti, 101.00; Suc. Justo González O., 113.40; Arturo Ponce P., 98.50; Fiscal, Estero, 6.80; Arturo Ponce P., 55.20; Fiscal, 7.00; Juan Stambuk O., Fdo. Los Arrayanes, 773.75; Fiscal, Canal, 8.60; Berta Salinas Reyes, 318.92; Hernán Soffia Prieto, 143.20; Pablo Salinas P., Com. Los Maitenes, 2.149.37; Fernando Videla C.O.R.A., a/c Asenta. Cajón San Pedro, 5.888.12; Chilectra, S/E. San Pedro, 21.80. La línea se construirá para 220 volts, pero inicialmente se operará en 110 KV. Será de doble circuito, pero en una primera etapa se construirá solamente un circuito. Se hace la presente publicación en conformidad con la Ley General de Servicios Eléctricos. **El Ingeniero Superintendente de Servicios Eléctricos, de Gas y de Telecomunicaciones.**

C. 22/6

CON FECHA 14 Enero y ante la presencia del Inspector del Trabajo de Osorno Sr. Torrijo, se eligió la directiva de la Federación Nacional de Sindicatos Profesionales de Empleados Telefónicos y Telecomunicaciones de Chile, para el período 1972, quedando constituida como sigue: Presidente: Sr. Julio Brauchi Huerta (Reelegido, Valparaíso); Secretario: Sr. Heriberto Lara Maldonado (Reelegido, Concepción); Tesorera: Srta. Carmen León Silva (Reelegida, Quilpué); Directores: Sr. Oscar López Sanzana (Reelegido, Temuco), Sr. Aníbal Ramos Flores (Concepción). Por la presente publicación, se dá cumplimiento con las leyes vigentes. El Secretario.

A. 23/6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Fidel Cabrera Beltrán a Nélson y América Cabrera Mercado, sin perjuicio derechos cónyuge María Mercedes Mercado. Tramítase artículos 33/37 Ley 16271.

A. 22/6

QUIEBRA Weir Scott S.A.C. 2° Jdo. Civil de Mayor Cuantía. Resolución 14 Diciembre 1971 tuvo por verificado extraordinariamente siguiente crédito: Carlos Mardones Strauch, E° 6.209,13, preferente art. 2472 N. 4 C. Civil. Secretario.

C. 21-22-24/6

QUIEBRA: Simón Seselowsky Guendelman. Día 24 de Enero de 1972, a las 16 horas, practicaré Facción de Inventario de los bienes del fallido, ubicados en calle Matucana N° 836. Síndico.

C. 21/6

POR AUTO de 21 de Julio de 1970 Juzgado de Puente Alto concedió posesión efectiva herencia intestada Manuel Segundo Muñoz Díaz, a hijos legítimos Manuela Eliana, Patricia Trinidad, Exequiel Albino, Sergio Noel, Marcos Alfonso y Segundo Guillermo Muñoz Durán, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Felisa Durán Arias. Practicaré inventario solemne el 28 de enero de 1972 a las 10 horas. Privilegio de pobreza. Rafael Walker Herreros. Secretario Titular.

Z. 21-22-24/6

INVASA. Elección de Directiva. En Talagante, a 23 de Noviembre de 1971, ante el Inspector del Trabajo Don Sergio Fernández H., se eligió nueva Directiva del Sindicato Profesional de Empleados Particulares de Talagante, quedando constituida como sigue: Presidente: Osvaldo Taj Taj Pereira, Secretario: Manuel Duperat Vidal, Tesorero: Alfredo Quintana Yupangui, Directores: Adriana Vergara Aguirre y Juan Zapata López. Se efectuá la presente publicación de acuerdo al Código del Trabajo.

A. 23/6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Gabriel Iones Bouyssieres a Cedric y Winston Jones Umaña, sin perjuicio derechos cónyuge Ana Elba Umaña. Practicaré inventario solemne, Secretaria, **veintiuno** presente, doce horas. Secretaria.

A- 21-6

SE RUEGA a quien haya encontrado Libreta de Seguro N° 60585930 a nombre de Adriana de las Mercedes Moraga, se sirva devolverla a la dirección de la libreta.

A. 23/6

7 REMATES

EL VIERNES 21 de Enero a las 15 horas en calle Chacabuco N° 763, efectuaré Remate de Mobiliario Importado, Menaje de Casa, Maquinaria Comercial, y de oficina Materiales y Varios. Orden de Organismo Internacional Heinz Mueschen, Gibbs y Cía. S.A.C., Rosa Giménez, Luz de la Barrera, Héctor Saavedra, Raúl González, Daniel Torrent, Manuel Cuadros y Cía., Luis Merce, María Aspee, Graciela Bunster, Alejandro Botto, Lisandro Tornería, Waldemar Facondi, Alberto Cortés, Magdalena Calvo, Luis Reyes, Ana Bravo, César Cisternas, Enrique Camacho, Manuel Silva, Arturo Méndez, Julia Donoso, Aldo Diani, Raúl García, Canio Lioi, Juan López Italfrio, Soclima. Amplios detalles de las especies a subastar en aviso comercial del Diario El Mercurio en páginas especiales de Remates, a la vista. Nicanor Marticorena Pereira y Julio Marticorena García. Martillero Público.

C. 21/7

REMATE Judicial y Voluntario Viernes 21 de Enero 1972 a las 10,30 horas en: Huérfanos 1854. Kardex escritorios estanterías Máquinas Oficina Art. Regalos etc. Pinto, Prieto, Díaz, Estevez, Allende, Gianni, Bustos, Ravera, Prado, Vera, Hernández, Barbayeleta, Risopatrón, Rivadeneira, Vanin, Carmen Ramírez, Herrera, Rojas, Santelices, Moedinger, Fuica, de Barberis, Eguiguren, Sanfuentes, De Pablo, Esparza, Montes, Berrío, Ravera, Jaramillo, Guarello, Lemus, Milla. A la vista. Sergio Ravanal. Martillero Público.

C. 21/7

8 CITACIONES

COOPERATIVA "Esmeralda de Maipú Ltda". Pers. Jurídica N° 112 del 29.1.1965. Citación. El Consejo de Administración de la Cooperativa "Esmeralda de Maipú" Ltda. Cita a Junta General extraordinaria a efectuarse el próximo Domingo 23 de Enero de 1972, a las 10,00 hrs. A.M. en primera citación y a las 10.30 hrs. en segunda citación en la sede de la cooperativa. Tabla: 1° Cuenta Balance, período 69-70. 12 Nombramiento de la nueva Directiva ante un funcionario del Dpto. de Cooperativas del Ministerio de Economía 3 Varios. Nota: Se encarece la asistencia y puntualidad. El Consejo de Administración. Cerrillos 13 de Enero 1972.

A. 23/8

COOPERATIVA de Viviendas y Servicios Habitacionales INDURA Ltda. Cita a reunión extraordinaria para el Dmgo. 23 de Enero 72. 1° Citación a las 9,45 y 2° a las 10.15 hrs. Tabla: 1° Lectura Acta Anterior, 2° Trámites préstamo, 3° Tesorería, 4° Varios. La Directiva.

A. 22/8

10 VARIOS NO CLASIFICADOS

VENDO carrocería 4 Ases modelo 1964. Dirigirse a Alpatacal 1785 Población Nogales.

C. 24/10

CHEVROLET 1951 impecable oferta sobre E° 80.000. Fono 272425 Lynch Norte 132 La Reina.

A. 21/10

12 BOMBEROS

PRIMERA Compañía de Bomberos "Deber y Constancia". Cito a La Compañía a ejercicio para el martes 25 de enero a las 22.00 horas, uniforme de trabajo. Punto de reunión El Cuartel. Ayudante.

O. 25/12

COOPERATIVA AG. FORESTAL "EL PROBOSTE"
CITACION

Cítase a Junta General Ordinaria para el día 21 del pte. a las 17,30 hrs. en la 1a. Citación y a las 18 hrs. en 2a., con los socios que asistan, en Huérfanos N° 1273, 10° piso. TABLA: 1) Memoria; 2) Balance, Presupuesto y Cuota Anual. 3) Reparto de Excedentes 1970; 4) Varios y 5) Elecciones.

Cítase también a Junta General Extraordinaria que se verificará en el mismo local a continuación de la Ordinaria. TABLA: 1) Venta Banco aserrador y bueyes.

SECRETARIO — PRESIDENTE

TENSA SITUACION EN CAPITAL DE RHODESIA

SALISBURY, (Rhodesia), 20 (UPI).— La situación permanece tensa esta mañana en Salisbury, tras una noche de violentos disturbios que conmocionó Harari, la ciudad satélite negra de la capital, en la que resultaron heridos trece europeos. Las manifestaciones de Harari, organizadas por la población africana para protestar contra los términos de la resolución anglo-rhodesia de noviembre pasado, se extendieron durante la noche hasta las mismas puertas de Salisbury.

Trece europeos que viajaban en sus automóviles fueron apedreados y heridos por grupos de manifestantes.

Uno de los heridos que sufrió fracturas del cráneo tuvo que ser operado, los médicos calificaron su estado de incierto.

Esta madrugada la policía pudo, sin embargo, restablecer la tranquilidad.

Pese a los persistentes rumores circulados previendo una huelga general para hoy, millares de obreros africanos se presentaron al trabajo.

Las calles estaban sembradas de vidrios rotos, piedras y proyectiles diversos. Algunos almacenes presentaban el aspecto ruinoso, provocado por incendios y en la calzada pudo verse el chasis de un automóvil que fue atacado con cocteles molotov.

En Fort Victoria, importante ciudad situada a 250 kilómetros al sur de Salisbury, grupos de jóvenes manifestantes saquearon un almacén de licores y atacaron el domicilio de Josiah Gondo, diputado africano partidario de la solución anglo-rhodesiana.

Gondo fue puesto bajo la protección de la policía.

Philip Mansfield, jefe del Departamento de Política Rhodesiana en la Cancillería británica, era esperado hoy aquí donde debe elaborar un informe sobre la situación.

La misión Mansfield establecerá, según los observadores, una evaluación de las medidas de seguridad destinadas a facilitar el trabajo de los 16 comisarios británicos encargados de sondear la opinión africana a propósito de la solución británico rhodesiana.

Esta misión desempeñó, en noviembre pasado, un papel importante en las negociaciones entre el gobierno de Ian Smith y Gran Bretaña.

Se encargará también probablemente de informar a su gobierno de las circunstancias de la detención, el miércoles, del ex Primer Ministro de Rhodesia del Sur, Garfield Todd y de su hija Judith.

Todd y su hija se declararon opuestos abiertamente a los términos de la solución anglo-rhodesiana prevista.



WASHINGTON.- EL EMBAJADOR DE CHILE Luis Herrera (izquierda) y el Embajador paraguayo Roque Avila, ante la Organización de los Estados Americanos, charlan durante la sesión del miércoles último.- Ambos han expuesto sus puntos de vista sobre importantes asuntos latinoamericanos.- RADIO FOTO UPI.-

CRIMINAL DE GUERRA NAZI ESTA EN LIMA

PARIS (PL). Klauss Barbie, ex-jefe de la Gestapo de Lyon y asesino de Jean Moulin, héroe de la resistencia francesa, se encuentra actualmente en Lima, denunció aquí el diario parisino "L' Aurore".

La información indica que el ex agente nazi actuaba bajo el nombre de Klaus Altman desplegando amplia actividad comercial como gerente de la "Standard Industrial" y "La Estrella", firmas importadoras de artículos de primera necesidad y exportadora de quina.

Luego Altman se desempeñó como Gerente General de la transmarítima Boliviana, también conocida como "Líneas Navieras Bolivianas".

Fuentes bien informadas indicaron que Altman vio tenderse a su alrededor un anillo cada vez más estrecho cuando el fiscal de Munich comenzó a manejar pruebas sobre su personalidad.

En opinión de los observadores, el retiro de Altman a Lima se hizo calculando que Perú mantiene diferendos con Francia, lo que dificultaría una posible solicitud de extradición.

Altman fue condenado a muerte por una corte militar francesa al término de la segunda guerra mundial.

En los últimos meses las relaciones entre Perú y Francia se han deteriorado por la reiterada oposición del Gobierno de Lima a los experimentos nucleares que el Gobierno galo realiza en el atolón de Mururoa y que según sus afirmaciones, envenenan la atmósfera y estimulan los movimientos sísmicos.

Relata "L' Aurore" que el fiscal de Munich posee fotografías del nuevo refugio de Barbie en un barrio aristocrático de Lima.

"La información señala que a pesar de los datos exactos que posee el Gobierno de Bonn, este no puede ejercer acción legal alguna contra el criminal de guerra ya que la condena fue impuesta por un tribunal francés.

PERON: NUEVA LINEA TACTICA FRENTE A GOBIERNO ARGENTINO

BUENOS AIRES (PL). El ex-Presidente Juan Perón ha inaugurado aparentemente una nueva táctica frente al Gobierno argentino, según se desprende de editoriales publicados en el órgano oficial del peronismo "Las Bases", aparecido el martes último.

En el quincenario político aparecen tres artículos firmados por Perón, donde fija las posiciones del movimiento justicialista ante la política represiva del gobierno, al que califica de "dictadura", y critica a los sectores "dialoguistas" partidarios del diálogo con el gobierno dentro del peronismo.

En uno de los artículos, titulado "también en la justicia estamos llegando al límite de la tolerancia", Perón afirma que "no hay día en que los diarios del país dejen de denunciar asesinatos y secuestros, sin que la "justicia" ni las "autoridades" digan una palabra al respecto".

Después de acusar a elementos militares y policiales especialmente capacitados en esta clase de crímenes" como los responsables de reclutar, armar y preparar a las organizaciones "para-policiales" que ejecutan esas acciones, asegura que "es demasiado grave lo que está ocurriendo, al desatar la guerra entre militares y civiles".

¿"Qué partido jugamos?", se titula otro de los editoriales, en una clara alusión al cambio de actitud del gobierno con respecto al peronismo después de haber anunciado que las elecciones de marzo de 1973 se realizarán "sin proscripciones".

Perón denuncia que se ha orquestado una campaña oficial contra el peronismo, caracterizada por atentados, secuestros y "guerra sicológica". Pero dice que el peronismo "evitará ser el que dé el portazo", y obligará al enemigo a desnudar su esencia represora y reaccionaria.

"Lo colocará ante la disyuntiva, dice, de entregar el poder al peronismo o sacarse definitivamente la careta pacificadora".

Según los medios políticos locales, las afirmaciones tienen dos objetivos: por un lado presionar al régimen y por el otro, clamar el descontento de las bases y de los sectores más radicalizados del movimiento.

El tercer editorial de Perón en "Las Bases", titulado "Frente a la provocación", en el ataca al gobierno y los sectores justicialistas que le prestan apoyo, da pie a un comentario de la revista en que analiza esos hechos con "nombre y apellido".

Mientras Perón habla de grupos de personas que viven de la provocación para escindir y debilitar al movimiento la revista menciona a la coalición política "la hora del pueblo", integrada mayoritariamente por el peronismo ortodoxo y el radicalismo del pueblo, creada para viabilizar el llamado a elecciones.

Herrera en la OEA:

NO ERAMOS SIQUIERA DUEÑOS DE NUESTRA PROPIA POBREZA

WASHINGTON, 20 (AFP).- Paraguay acuso ayer a Chile de inicitar a la América Latina a la "Rebelión armada".

La acusación fue lanzada ante el consejo permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA) por el Embajador Roque Avila, del Paraguay, en una vehemente crítica de declaraciones hechas por el representante de Chile, Luis Herrera, al asumir éste la presidencia del consejo el pasado tres de enero.

Afirmando que "rechaza y desautoriza en toda su extensión y contenido ante la opinión continental" las manifestaciones de Herrera, Avila afirmó que estas "significan audacia y agresividad y expresan una clara incitación a los pueblos del hemisferio a la rebelión armada, una forma de obligar a los gobiernos a tomar decisiones contra las normas legales y constitucionales...".

Avila interpretó en este sentido una referencia de Herrera al "instante en que los pueblos obliguen a sus gobiernos a pasar por encima de las fronteras geográficas...".

Se rebeló con igual indignación con el propósito manifestado por Herrera de "tratar de imprimir al Consejo de la OEA algún dinamismo que lo conduzca a ser el intérprete de los agudos problemas inherentes al subdesarrollo".

"Si cada presidente del Consejo al asumir sus funciones tuviera que imprimir rumbos ideológicos y normas políticas de su predilección al Consejo permanente, este alto cuerpo se convirtiría en un pandemónium de la demagogia y de la irresponsabilidad internacionales", dijo Avila.

Herrera rechazo las críticas de Avila, afirmando que las declaraciones del tres de enero las había hecho como representante de Chile y no en su calidad de Presidente del Consejo.

"Chile tiene un criterio limpio y no tiene miedo a exponerlo", afirmó.

Sin entrar en una polémica con su colega paraguayo el representante de Chile se lanzó a una condena apasionada del sistema capitalista y a una denuncia de la "explotación" de su país por parte de las empresas cupreras norteamericanas.

"El proceso capitalista es un sistema organizado para que nuestros pueblos no puedan desarrollarse y que interfiere con el destino político de los pueblos en desarrollo", exclamó.

Refiriéndose a la actuación de las compañías cupreras en Chile, recordó las "pérdidas de cientos de millones de dólares sufridas por Chile durante la Segunda Guerra Mundial y la guerra de Corea, cuando las empresas mineras norteamericanas obligaron a este país a vender el cobre a un precio muy por debajo del precio en el Mercado Mundial".

"No eramos ni siquiera los dueños de nuestra propia pobreza", dijo, con la voz estrangulada por la emoción.

Herrera tomó la palabra desde el puesto de la delegación chilena, después de abandonar la silla presidencial al vice presidente del Consejo, Mander A. Pitty, de Panamá.

Su intervención sorprendió a los observadores por el contraste entre la pasión de su denuncia del capitalismo y el tono conciliador hacia el Paraguay y hasta con Estados Unidos, el país que Herrera había acusado de "vasallaje".

Reconoció que el gobierno de Washington se había "esforzado" en resolver el problema del subdesarrollo en la América Latina y se refirió a las "grandes posibilidades de integración entre Chile y Paraguay, por encima de diferencias ideológicas".

Estados Unidos, Guatemala y Bolivia intervinieron en el debate abierto por Paraguay. Todos para expresar su alivio ante la aclaración de Herrera de que había formulado las declaraciones controvertidas solo como representante de su país.

Tanto el embajador Joseph Jova, de Estados Unidos, como sus colegas Eduardo Castillo Arriola de Guatemala y Edmundo Valencia de Bolivia, defendieron además la validez de la igualdad jurídica de los países miembros de la OEA, que Herrera había negado y calificado de "concepto anacrónico".

"La desigualdad económica entre nosotros no es un secreto, pero la historia de nuestro aporte al desarrollo de la América Latina refleja el empeño de corregirla", dijo Jova.

Afirmó, además, que Estados Unidos "comparte las preocupaciones de Chile respecto a esta desigualdad y estima que es precisamente mediante la igualdad jurídica como este problema puede ser resuelto".

"Aquí hablamos todos con la misma voz, aquí en la OEA las ventajas materiales no confieren ningún privilegio especial", agregó Jova.

El embajador de Bolivia rechazó la existencia de un estado de "vasallaje" en la América Latina afirmando:

"Bolivia no acepta ningún tipo de vasallaje. Aceptamos la ayuda (norteamericana) cuando nos conviene, y si no, tomamos las medidas que corresponden, dentro de la ley".

Después de reconocer que las declaraciones de Herrera lo habían "alarmado" y que compartía las reacciones de Paraguay, Valencia recordó la intervención de la guerrilla castrista en su país. Agregó, sin embargo, que interpretaba la frase de Herrera considerada por Avila como una incitación a la subversión, más bien como un llamado a "la fraternidad por encima de las fronteras y no una invitación a que se repita lo que Castro hizo con nosotros".

TERRORISTAS EN BEIRUT

BEIRUT (UPI). Una serie de atentados terroristas dañaron hoy la embajada Argelina, los oficinas de un diario y más de pequeños comercios en una de las principales arterias de la ciudad.

Las bombas explotaron con pocos minutos de intervalo a partir de las dos A.M. de hoy y un funcionario policial comento "fue muy afortunado que no se hayan producido victimas".

"LE MONDE" Y LAS AMENAZAS DE NIXON A AMERICA LATINA

PARIS (AFP). De severa advertencia de represalias a ciertos países de América Latina califica hoy el influyente vespertino parisiense "Le Monde" la solemne declaración sobre "la ayuda económica y la garantía de las inversiones", formulada anoche por el Presidente Nixon.

"Las medidas anunciadas por el Mandatario de la Casa Blanca, editorializa el rotativo parisiense en primera plana, tienden a desanimar a los gobiernos preocupados por asumir el control real de sus riquezas naturales y constituyen una evidente satisfacción para todos los "lobbies" norteamericanos que preconizaban la firmeza".

Tras indicar que Nixon vetará toda solicitud de créditos presentada por los gobiernos que no hayan concedido una compensación "equitativa y rápida" a las sociedades estadounidenses expropiadas, "Le Monde" afirma:

"El papel desempeñado por Estados Unidos en el Consejo del Banco Mundial y el control que ejerce sobre el Banco Interamericano de Desarrollo permiten pensar que la amenaza no es una mera claúsula de estilo".

"Finch, enviado especial de Nixon, recuerda "Le Monde", no consiguió el pasado año en América Latina atenuar la ola de reivindicaciones nacionalistas. A su vez, el enviado Mayer, responsable de los asuntos interamericanos en el Departamento de Estado, no consiguió ante el Gobierno ecuatoriano las concesiones reclamadas por el Sindicato de Atuneros californianos, cuyos navíos son capturados en las aguas territoriales ecuatorianas. Los países del Grupo Andino —Chile, Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia— adoptaron una legislación común que limita la repatriación de beneficios realizados por las firmas extranjeras. La ley de "reversión" adoptada en Venezuela obliga a las sociedades petrolíferas a velar por el buen estado de las instalaciones, que deben ser transmitidas al Estado, sin indemnización, a más tardar en 1983".

El Presidente Nixon, concluye "Le Monde", después de recordar que Perú y Chile fueron ya objeto de medidas de retorsión por parte de Estados Unidos, "manifiesta hoy la necesidad de anunciar altamenta medidas cuya aplicación efectiva no es nueva".

"Los imperativos de la campaña por la elección presidencial de noviembre próximo no son tal vez completamente ajenos a esa preocupación.

"Pero lo cierto es que lo puesto en entredicho es toda la filosofía de la "ayuda a los países en vía de desarrollo".

"En noviembre último, el Secretario de Estado William Rogers anunciaba medidas destinadas a mejorar las relaciones entre Washington y América Latina. El anuncio de las próximas represalias deteriorará aún más esas relaciones".

AVISOS ECONOMICOS

RESOLUCION 1er. Juzgado Trabajo: Día 25 Enero en curso, 11 horas, en domicilio ejecutada, Ayuntamiento 1997, ante Martillero Público Sergio R. Ravanal Valenzuela, efectuaráse Remate especies embargadas en juicio ejecutivo seguido por Servicio de Seguro Social contra deudor indicase: Exped. Rol Nº 58282 c/ IBARRA MARTINEZ, JOSE MIGUEL. Motor pulidor, "Asea", Nº 118452, 5 HP. dos cabezales; sierra huincha, montada estructura fierro, con motor sin marca ni número visibles, y serrucho circular, sin marca ni número visibles, con motor "Siam", Nº 2386-E, 3 HP. Secretario.

C. 24/7

RESOLUCION 1er Juzgado Trabajo: Día 27 Enero en curso, 11.30 horas, en domicilio ejecutada, San Diego 1278, ante Martillero Público Sergio R. Ravanal Valenzuela, efectuaráse REMATE especies embargadas en juicio ejecutivo seguido por Servicio de Seguro SOCIAL contra deudor indícase: Expediente Rol 61.809 c/ CONTADOR CORROTEA, CARLOS; Interventor: Héctor Villana G.: Diez máquinas costura recta, "Singer" números EM 952741 - AE 617823 - EN 815074 - EM 952094 - EM 951769 - EM 951459 - EM 951862 - EM 952371 - EN 816449 y W 822717, accionadas con motor eléctrico, sin marca visible Nº 694 D, 2 HP; diez máquinas coser costura recta "Singer" números AE 814707 - AC 601618 - EN 838146 - W 869893 - AE 849996 - AG 560772 - AC 801472 - AH 970178 - AE 386-834 y AF 152424, sin marca Nº 1131 D, 2 HP.; diez máquinas coser costura recta" Singer" números EN 816229 - EN 817075 - AE 766327 - EN 817301 - EN - 814936 - EN 818777 - EN 817468 - EN 813972 - EN 815665 y W 855574, con motor sin marca visible Nº 46643, 3 HP.; cinco motores eléctricos, uno "Siam" Nº 1163 D, otro sin marca ni número visible y tres restantes sin marca visible números 730751 - 307365 y 12 S 22996, todos 2 HP.; máquina pasadora golpe Nº W 175561, otra máquina pasadora golpe, "Singer" Nº W 450712; máquina forrar ruedo, "Lewis" Nº, modelo 30-210; máquina acolchadora, "Lewis" Nº, Modelo 150 - 2, máquina acolchadora, "Singer" Nº 20797 B, otra máquina acolchadora, "Singer" - Nº S 14677; máquina pasadores, "Singer" Nº AK 259002; dos máquinas costura corriente, "Singer", Nos. PA 751676 y PA 751606; máquina pasar canto, "Singer" Nº AF 153- 459; máquina para cerrar trasero, "Unión Special" Nº 51300 - BV; máquina atracadora pantalón, "Singer" Nº AK 259782; máquina hacer hombreras, "Singer" Nº W 1813711; máquina atracadora sisa, "Singer" Nº PB 158514; dos máquinas ojaladoras, "Reece" Nos. 86156 y 183158; máquina ojaladora, "Singer" Nº 1827971; máquina atracadora ojales, "Singer" Nº 446502; máquina costura corriente "Singer" Nº PA 749172, máquina encandelilladora "Singer" Nº EV 258273; otra encandelilladora, "Singer" Nº AB 652364; máquina cortadora género, eléctrica, "Wolf" Nº 2210038, de disco; máquina eléctrica cortadora género, "Eastman" Nº 6127, de cuchillo vertical; máquina eléctrica cortadora género, "Maimin" Nº 28664, de disco, con implementos; transformador eléctrico "Asme" Nº T 1723, 300 a 240 volts; dos máquinas pasadoras hilo, manuales, "Eastman", Nos. E 440 y Nº E 247; doce máquinas algo deterioradas, marcas y características se detallan: una máquina, marca "Lewis" Nº 62 S 2373; acolchadora; máquina costura zig - zag, "Singer" Nº W 1207865; siete máquinas costura corriente, "Singer" números W 978460 - W 749419 - AG 117286 - W 822793 - AF 762 - 899 - AF 499701 - y -W 978311; máquina acolchadora, "Singer" Nº 20801 B:

máquina forradora ruedo, "Singer" Nº - 163903; y otra máquina acolchadora, "Singer" Nº 90791 B.; cocina gas licuado, "Gasco" con regulador, 4 platos horno; cocina eléctrica, "Mademsa" 3 platos y horno; radio sobre mesa, "Philco" Nº 010, frecuencia modulada; dos estantes madera rústica, 4 repisas; sofá y dos sillones estilo normando, tapizados broccato rojo; dos máquinas enrollar y desenrollar género, manuales, sin marca ni número; mesón madera con tornillo mecánico "Record" Nº O; llave "stillson" tamaño grande; dos ollas fierro enlozado; treinta y tres sillas estructura metálica, asiento y respaldo madera; cinco pisos altos madera; veinte sillas madera; dos estufas gas licuado, "Mac"; revólver, "Famae" calibre 32; revólver, sin marca ni Nº calibre 12; treinta y una mesitas madera, auxiliares, en rústico; treinta y un cajones, colocar - trabajos; numerosos mesones, estantes y mesas madera; varios escritorios; cuatro extinguidores, "Minimax" extinguidor "Simplex"; tres cajas extinguidores de granadas vidrio conteniendo 3 c/u.; ventilador escritorio, "Ubertini" s/Nº; cuatro radiadores calefacción, hechizos, 6 tubos metal c/u, conectados a caldera; caja fondos, "Continental" Nº 1563, base madera; caja fondos, "Machine" s/Nº.; dos estufas gas licuado, "Gasco", con respectivo regulador y balón; sumadora, "Rokly" Modelo Nº S-18-026450; máquina escribir, "Underwood" Nº 120313-20; calculadora, "Facit" Modelo C-1-13 A - 258254; reloj mural, "Kiezle"; reloj control, sin marca visible Nº K 1401; cuatro ventiladores, "Famasol" números 2378 - 2379 - 2381 y 2380; plancha con caldero individual, "New Yorken Portomatic", termostato deteriorado; cuatro planchas eléctricas industriales, sin marca ni número; caldera vertical, tipo "Field", importada Mitrovic Hnos. Iquique, con respectivos accesorios, quemador petróleo, "Romeo" Nº BP - 11, con motor "Siam" Nº 1458 A con manómetro; estanque fierro 500 litros; bomba manual petróleo; tres tambores metal 200 litros c/u.; carro metal con ruedas; moto bomba impulsora agua, con depósito 200 litros; máquina hechiza fabricar "mortoplen" desarmada; secador denominado "vacum" accionado vapor, hechizo; dieciséis máquinas aplanchadoras vapor, entre ellas dos máquinas aplanchadora cuellos, "New York Pressing Machine" una Nº 15430 y otra s/Nº; dos aplanchadoras pecheras izquierda y derecha, sin marca ni números visibles; dos aplanchadoras tipo universal, marcas "New York Pressing Machine" Nº 16095 y "Hoffman" Nº 478711; aplanchadora pretinas, "Hoffman" Nº 418709; aplanchadora mangas, sin marca ni número visible; aplanchadora piernas, sin marca ni número visible; aplanchadora pecheras abrigo, "New York Pressing Machine" Nº 7760; aplanchadora pecheras, "Hoffman" Nº 89657; aplanchadora abridora costuras, "Hoffman" Nº 416007; aplanchadora universal, "Hoffman" 4187704, incompleta; aplanchadora piernas, "New York Pressing Machine" Nº 7773; aplanchadora pretina, "New York Pressing Machine" sin número visible; y aplanchadora denominada cargadora, "Hoffman" sin número visible; número indeterminado material, botones diferente tipo, calidad y colores; bolsas género transportar mercadería; neumáticos deteriorados; y repuestos de máquinas y herramientas. Secretario. Resolución 4º JUZGADO TRABAJO Día 28 Enero en curso, 11 horas, en domicilio ejecutada, Rauli 551, ante Martillero Público Sergio R. Ravanal Valenzuela, efectuaráse REMATE especie embargada en juicio ejecutivo seguido por SERVICIO DE SEGURO SOCIAL contra deudor indicase: Expediente Rol Nº 59.353 c/ MAYO CORREA, GERMAN. Torno mecánico, automático, "Turri" 190, 1.80 m. entre puntas. SECRETARIO.

C 24 7

EL DIVORCIO, OBSTACULO PARA SOLUCIONAR CRISIS ITALIANA



ROMA.- El lider comunista Luigi Longo, a su llegada al Palacio del Quirinal, para sostener al igual que los demas partidos políticos, conversaciones con el Presidente Giovanni Leone, para solucionar la crisis gubernativa.- RADIO FOTO UPI.

ROMA (AFP)— El referéndum para derogar la ley sobre el divorcio es el obstáculo insuperable con el que chocaron democratacristianos, socialistas, itálianos, socialdemócratas y repúblicanos en su intentó de resolver la crisis actual. Opinaron los observadores.

Esto es lo que se desprende de las primeras jornadas de consulta, que el Presidente de la República Giovanni Leone prosigue en el Palacio del Quirinal tendientes a reconstituir una coalición gubernamental de centro-izquierda. Añadieron en los mismos medios.

Leone comenzó en efecto, el miércoles, a recibir a los dirigentes de los partidos italianos, consultando sucesivamente a comunistas, democrata cristianos, liberales, neofacistas y socialdemocrátas.

Los comunistas, que se pronunciaron por una disolución de las cámaras y por la organización de elecciones anticipadas si la crisis actual es insoluble. Fueron los primeros en evocar el problema del referéndum.

Los comunistas afirmaron que la renuncia al referédum era "una de las condiciones indispensables" para crear un nuevo tipo de desarrollo económico basado sobre las reformas reclamadas por los trabadores. La democracia y la lucha contra el fascismo".

Se limitaron a afirmar que debían evitarse "las polémicas exasperadas sobre temas importantes, pero de otra naturaleza". Para abocarse "a los problemas esenciales del país que son los de la reanudación del desarrollo económico y defensa del empleo y la salvaguarda del orden democrático y de la paz".

Los social demócratas evitaron, por su parte adoptar una clara posición.

Reafirmaron el deseo de reconstruir una coalición de centro-izquierda para lo cual deberán precisarse los "objetivos políticos" que garanticen" la tutela de la libertad y del orden democrático así como la promoción de la recuperación económica.

Para los liberales y los representantes del movimiento social italiano (neofascista). La política de centro izquierda ha sido superada.

Existe en el parlamento, afirmaron, una mayoría de reemplazamiento de centro derecha. La misma añadieron que "eligió al Presidente de la República". Como afirmó Giorgo Almirante Secretario del Movimiento Social.

El Presidente de la República Giovanni Leone recibirá hoy en particular a los otros dos partidos gubernamentales el Socialista italiano y el Republicano.

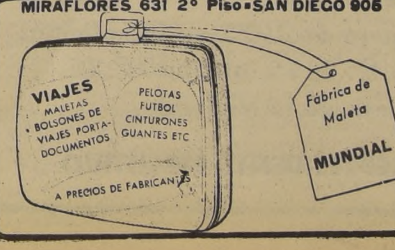
INGLESES MANTENDRAN BASES MILITARES EN ISLA DE MALTA

ROMA, (Inter Press Service) — Se reiniciaron aquí las conversaciones entre el titular del Gobierno de Malta, Dom Mintoff y el Secretario General de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), Joseph Luns, para llegar a un acuerdo sobre los nuevos contratos de alquiler de las bases navales inglesas en la Isla Mediterránea. Según círculos políticos italianos, el Secretario de la OTAN habría ofertado a la delegación maltesa 13 millones de libras esterlinas por el alquiler anual de los apostaderos.

El gobierno de Malta había solicitado 19 millones de libras esterlinas al año, y en caso contrario la Marina Británica debía abandonar las bases. Por su parte, el Ministro de Defensa inglés, Lord Carrington, que había ofrecido 9 millones de libras por el arrendamiento de las bases, se aprestaría a propiciar un nuevo acuerdo con Malta. Aparte de los destacamentos ingleses, el Gobierno maltés debería permitir el estacionamiento de buques de la flota de la OTAN y el acantonamiento de escuadrillas aéreas pertenecientes a las fuerzas que integran la organización.

Tanto el gobierno italiano como el estadounidense propician el entendimiento entre las partes en base que la OTAN sufragaría los mayores gastos ocasionados por el nuevo arriendo. Estados Unidos girará a la OTAN 4 millones de libras esterlinas para que esta las remita al Gobierno inglés para abonar el nuevo alquiler de los apostaderos de Malta. A cambio Washington solicita la inclusión de las fuerzas de la OTAN en los acantonamientos.

Hasta el presente, Mintoff se limitó a levantar el ultimátum que pesaba sobre la guarnición británica de la Isla y a reiniciar las conversaciones.



a través de Chile

En Arica:

DESEAN CREAR EMPRESA REGIONAL DE TRANSPORTES PARA AREA ANDINA

Los resultados del Seminario Internacional "Rol de las Universidades del Area en la Integración Andina" —que hace unos meses se realizó en Arica— siguen aflorando y dando lugar a nuevas iniciativas en favor del desarrollo ariqueño.

Tanto el Centro de Estudios del Pacifico, como la Escuela de Transportes de la Universidad Católica porteña presentaron en ese evento académico internacional estudios en pro de la integración andina y la utilización plena de algunos recursos naturales que hay en el área.

La primera entidad llevó un documento informe sobre perspectivas del transporte marítimo en la subregión andina, mientras que la Escuela de Transportes informó de su proyecto destinado a convertir a Arica en un puerto de salida al Pacifico para la vasta zona amazónica.

Sobre ambos estudios universitarios, se realizó la semana pasada una reunión en la Dirección de Fronteras y Límites de la Cancillería, donde personeros de la Universidad Católica porteña expusieron en detalles el alcance real y posibilidades concretas de ambos trabajos.

En esa oportunidad, incluso, se habló de constituir una empresa regional autónoma de transportes, con sede en Arica, la que tendría bajo su control todo lo referente al transporte en la subregión andina.

Los personeros universitarios explicaron que si se tiene presente que en 1967 el intercambio comercial entre los países del Pacto Andino alcanzó los cien millones de dólares y el del grupo con el resto de ALALC llegó a 140 millones de dólares, sin considerar que el comercio del grupo con el resto del mundo es del orden de los 3 millones de dólares, se explica el enorme interés que un proyecto de este tipo tiene para Arica, que en la materia tiene una infraestructura instalada, que bien vale la pena darle un uso pleno y racional.

Las autoridades de la UCV informaron además que las conversaciones en la Cancillería proseguirán y que a ellas se invitará a las autoridades de Arica y a la Junta de Adelanto. El Rector de este Centro Superior expresó por su parte que la Universidad como un todo estaba tras estas iniciativas y que sus cuadros técnicos les daban todo su respaldo y asesoría.

Cautín:

ESTUDIAN INSTALACION DE VIAS ESPECIALES PARA ZONA VOLCANICA

Completos antecedentes sobre el costo de las obras que es necesario realizar tanto en Cautín como en la provincia de Valdivia, para reponer todo lo que destruyó la violenta erupción del volcán Villarrica, fueron entregados al Subsecretario de Obras Públicas, Roberto Cuéllar, por parte del Delegado Zonal, ingeniero Carlos Vidal.

De los antecedentes se dedujo que se deben reponer 11 kilómetros de caminos, cuya gran parte corresponde a la vía internacional Villarrica al Límite, más 205 metros de puentes. En cuanto a éstos últimos que fueron habilitados provisoriamente en tiempo récord permitiendo la evacuación de numerosas familias damnificas- el Delegado Zonal indicó que ha manifestado que se deben buscar soluciones de alternativa, construyéndose puentes de bajos costos, ya que la región estará siempre amenazada por el bello pero traicionero Volcán Villarrica, que periódicamente destruye los viaductos del sector.

Con el objeto de buscar soluciones técnicas en el terreno mismo, viajará hasta Cautín el ingeniero de Defensas Fluviales, Enrique Márquez. Allí estudiará los problemas presentados en los lugares de los puentes destruidos para posteriormente realizar obras que permitan un mejor escurrimiento de las aguas y defensas de los viaductos, sobre todo en situaciones de emergencia, como la recién vivida por los habitantes del sector.

Mientras que la habilitación de los pasos y las soluciones de emergencia fueron solucionadas con fondos del MOPT, la reposición y arreglo definitivo de los mismos está supeditada a la entrega de fondos con cargo al 2 por ciento constitucional.

DE TODO EL PAIS

LIMACHE. La Dirección General de Investigaciones contará próximamente con una Inspectoría en la ciudad de Limache, provincia de Valparaíso.

Para los efectos de la obra gruesa —que llevará adelante la Dirección de Arquitectura— y las terminaciones de la Inspectoría, se ha dispuesto un presupuesto oficial de 105 mil 517 escudos. Para la realización de dicho servicio se abrirán propuestas públicas en la Oficina del Arquitecto Provincial de Valparaíso, el 7 de febrero.

CAUQUENES: Doscientos cuarenta departamentos para los empleados públicos de Cauquenes consulta el programa 1972 del Ministerio de la Vivienda, en su versión preliminar.

Así lo dio a conocer el titular de esta Secretaría de Estado, Julio Benítez, en oficio enviado al Intendente de Maule, Serafín Soto Rodríguez.

El plan contempla la construcción de 200 departamentos tipo 1010 que constan de dos dormitorios y 40 departamentos tipo 1020 de tres dormitorios.

Con esta programación se satisface una inquietud de los trabajadores del Sector Público cauquenino, quienes han esperado por largo tiempo una solución a su problema de vivienda.

TALCA: En el mes de marzo se realizará en esta ciudad la Feria Internacional de la Región del Maule integrada por las provincias de Talca, Curicó, Linares y Maule.

El evento que está siendo organizado por el Consejo de Intendentes de la región mencionada y que preside Guillermo Muñoz mostrará a la comunidad la superación y el progreso de las provincias a través de la artesanía, industria, comercio, agricultura y artes. Entre otras cosas, durante la realización de la Feria, se llevará a cabo el concurso "Busca Talentos Artísticos de la Región", y cuyos ganadores tendrán posibilidad de grabar sus interpretaciones.

TEMUCO La Dirección de Arquitectura se encuentra estudiando la ubicación de un edificio para albergar a todos los servicios dependientes de Agricultura de la provincia de Cautín.

Dicho inmueble estará ubicado en el centro mismo de Temuco o en el sector periférico Trianón y tendrá un costo aproximado de 20 millones de escudos.

TALCA El domingo 30 del presente mes se realizará la ceremonia de apertura del camino internacional "Pehuenche". A este acto asistirán autoridades de Talca y San Rafael y desde Argentina vendrán personeros de las ciudades Malalhue y General Alvear.

Los trabajos de habilitación de la ruta se efectuán conforme al programa prefijado y para la fecha mencionada estará en perfectas condiciones.



CON EXITO SE EXHIBE MUESTRA DEL GRAN POETA PABLO NERUDA

VALPARAISO.- (POR SARA VIAL, CORRESPONSAL). En la Biblioteca Municipal "Vicuña Mackenna" de Viña del Mar fue inaugurada una completa exposición sobre Pablo Neruda, Premio Nobel 1971. La muestra, bajo el título "Neruda, el hombre público y su rostro en la intimidad", reúne un abundante material gráfico, editorial, documental y político sobre el poeta, y se exhiben al público desde el primer ejemplar del Canto General, editado en México e ilustrado por Siqueiros, hasta las festivas páginas del Libro de Actas del Club de la Bota, que Neruda fundara en Valparaíso el 3 de junio de 1961.

Fotografías desconocidas hasta el momento —de su época en Valparaíso —manuscritos inéditos, cartas a sus amigos de este puerto, cablegramas, objetos —(como la hermosa Bota gigante, de cerámica alemana que dio nombre al Club fundado en el Bar Alemán, hoy demolido), acompañada de sus vasos de schop, postales y un impresionante archivo de prensa, conforman la exposición que un numeroso público ha estado visitando en horas de la mañana y en horario especial para las tardes, de 18 a 20.30 horas.

Vitrinas con todas las ediciones de Neruda y ediciones especiales como algunas editadas en Italia y otras realizadas para sus amigos, como la de la inauguración de la casa porteña, "La Sebastiana", alternan con la primera edición del YO ACUSO y documentos de la época de persecución política durante el gobierno de González Videla. Ha llamado la atención de igual modo un soneto del poeta Juan Guzmán Cruchaga, escrito a mano por Neruda en Medellín, Colombia, en 1943, y decorado con alegres dibujos por el poeta en un momento de alegre camaradería. El valioso manuscrito aparece enmarcado cuidadosamente por Guzmán Cruchaga, que lo facilitó especialmente para el caso. También se dan a conocer manuscritos de prólogos que el poeta dedicara a poetas de Valparaíso y la exposición se complementa con una colección de affiches sobre la Oda al Mar, de Neruda, realizados por alumnos del Taller Central de Diseño Gráfico de la U. de Chile porteña, bajo la dirección del profesor coordinador Sergio Rojas.

Cabe señalar que un gran número de extranjeros, turistas y visitantes de diversos lugares, ha estado tomando apuntes y fotografiando la exposición viñamarina. El próximo mes, y dado el éxito obtenido, será exhibida en la casa de Lord Cochrane, en Valparaíso.

VALPARAISO

En Caleta "El Membrillo:

SUSCRITO CONVENIO EN FAVOR DE PESCADORES ARTESANALES

VALPARAISO. Corresponsal— Un convenio destinado a favorecer directamente a los pescadores artesanales de todo el país, fue firmado en la sede Social de la Cooperativa de Pescadores de la Caleta "El Membrillo", por los representantes oficiales de los tres organismos que participan en él: la Universidad Católica de Valparaíso, el Instituto de Desarrollo Agropecuario y la Sociedad Cooperativa de Pescadores de la Caleta mencionada.

En la ceremonia se encontraban presentes Raúl Allard, rector de la UCV; Sergio Kaiser, Director de la Escuela de Pesquería y Alimentos de esta misma Casa de Estudios, Heriberto Retamales, Gerente y Presidente de la Cooperativa de Pescadores de "El Membrillo" y Roberto Rojas, Presidente del Sindicato de pescadores de la Caleta, además de numerosas autoridades y profesores de la UCV y pescadores de "El Membrillo".

El mencionado convenio tiene por finalidad poner en práctica, en su fase piloto, un programa de asistencia técnica destinado a demostrar la factibilidad de mecanizar los métodos actuales de captura de peces, empleados por los pescadores artesanales, mediante la introducción de un sistema hidráulico, y probar además, la ventaja que representa para ellos, el uso de nuevos diseños de embarcaciones.

Para tales efectos, la UCV, a través de la Escuela de Pesquerías y Alimentos, aportará los medios humanos y materiales necesarios para impulsar el desarrollo de la actividad pesquera artesanal. La Cooperativa de Pescadores del "El Membrillo" proporcionará por su parte, durante el perriodo que duren las experiencias, una tripulación completa, un bongo pesquero y otros medios materiales y económicos que demande la investigación. INDAP financiará el proyecto en referencia y la construcción de la embarcación que en definitiva resulte de las investigaciones efectuadas.

El autor del señalado proyecto que finalizará a principios de 1973, es el profesor norteamericano WALTER PEREIRA, que se encuentra por un periodo de doce meses en calidad de invitado por la Organización de Estados Americanos, en la Escuela de Pesquerías y Alimentación de la U.C.V.

TEMPORADA VIÑAMARINA SUPERIOR A LA DE OTROS AÑOS

Miembros de la Directiva y Ejecutivos del Valparaíso Sporting Club están dispuestos a que la temporada de verano de este año de la hípica viñamarina deje gratos recuerdos y que la Institución vuelva a repuntar en todo sentido, para mantener la categoría de hipódromo central como son el Hipódromo Chile y Club Hípico y que a nuestro juicio siempre la ha tenido.

No es ambición desmedida. Se justifica si se toma en consideración que el Valparaíso Sporting Club forma parte importante de la historia misma de la hípica nacional en su tradición y hechos destacados de ese acontecer de años.

Varios connotados preparadores santiaguinos que año tras año llevan sus pupilos al Hipódromo viñamarino no sólo para ganar, aun cuando los premios son menores que los capitalinos, sino también para mejorar el estado físico de sus pensionados equinos, están acordes en expresar que esta temporada del Sporting será mejor que la de muchos años anteriores.

Han captado que hay más público y más juego. Esto último comprobado. Los premios han mejorado bastante y han podido trasladar más caballada. Ponen el ejemplo de que se levantaron recientemente 80 nuevas pesebreras, ya habilitadas. No ha ocurrido lo de la temporadas anteriores, donde varios entrenadores no pudieron movilizar parte de sus mejores efectivos hacia la costa precisamente por escasez de esos albergues.

EL PARTIDOR AUTOMATICO

Otra novedad de la temporada del Valparaíso Sporting Club es la posibilidad ya casi concreta de inaugurar a fines de mes — en el día del Derby— el nuevo partidor automático para 16 caballos inscritos, de casi similar característica a los que funcionan en los hipódromos de la Capital.

Se dice que está siendo sometido a pruebas diarias y los técnicos han quedado conformes con el accionar de esa estructura metálica. Algunos afirman que el partidor del Sporting es superior al del Club Hípico. La cancha de trabajos ha sido remozada con capa de nueva arena. Se mejorarán también varios sectores del padock y de las tribunas generales.

En suma, para esos preparadores capitalinos se observa el plausible esfuerzo de directores y ejecutivos del Valparaíso Sporting Club, a fin de presentar a los habitués viñamarinos y a los miles de aficionados capitalinos que se trasladan a Viña, sobre todo en los días de carreras extraordinarias de mediados de semana, una temporada que deje gratos recuerdos en cuanto a organización y como espectáculo hípico de verano, digno de la Ciudad Jardín.

Nosotros decimos, por nuestra parte, que cuando hay propósitos de progreso en instituciones hípicas, y éstos se concretan para beneficios o bienestar de sufrido aficionado, se nota.



EL VALPARAISO SPORTING CLUB: hermoso escenario en donde siempre hay una gran temporada hípica. 1972 no es una excepcion.

LOS "CLANES" HIPICOS

—Mira, fíjate en el programa, en esta carrera hay cuatro caballos de Los Castro, hay que averiguar cuál es el que vá. . .

—Yo creo que debe ser el siete. . .

—No seai leso, están corriendo el dato de ese y es fijo que se van a tirar con el diez, ese paga. . .

¿Cuántas veces, amigo lector, no ha escuchado Ud. comentarios similares? Y no sólo referente a los Castro. Lo mismo para Los Breque, para los Inda, los Baeza, los Melero, etc.

El problema nace en que en la hípica el oficio se transmite de padres a hijos, de tíos a sobrinos y en general, de uno a otro miembro familiar. El que ayer inició una carrera, ve formarse a su lado a sus hijos y fatalmente llega el día en que el "cachorro" quiere mostrar lo que ha aprendido y ahí llega el momento de sacarle patente y ponerlo a trabajar en el oficio

Se da así el caso que en la programación sabatina o dominical en una competencia, es posible ver como entrenadores a tres o cuatro familiares que van tras el premio.

La suspicacia de nuestros hípicos es grande. Les ha llevado a suponer que una carrera en tales condiciones no puede ser normal. No pueden entender que cada uno tenga particular interés en el premio. Le buscan las cinco patas al gato y sostienen enfáticamente que entre los miembros del clan, hay "arreglos". Lo mismo rige para los jinetes cuando se da el caso de que corran hermanos o padre e hijo lo que ha sucedido en más de una ocasión.

La realidad demuestra que no es así. Afortunadamente para las familias hípicas de nuestro medio, la honestidad profesional es cosa seria.

Nadie que conozca a Los Inda, a Los Breque, a los Castro y, en general, a todos los que están en familia preparando animales, puede decir algo parecido. Son gente intachable que ha hecho de su oficio una cosa muy digna y que no se prestan a manejos de ninguna naturaleza.

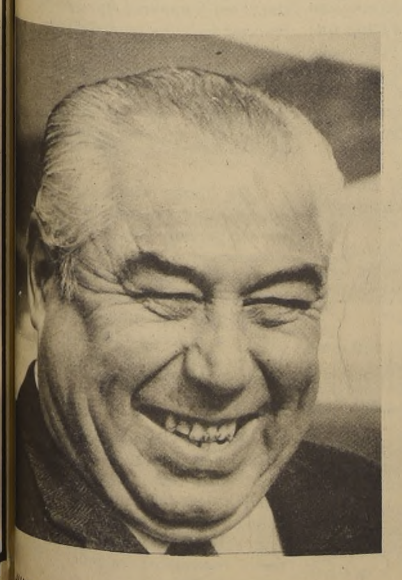
• ¿Hay "arreglos" cuando corren en una carrera tres o más caballos de personas de una misma familia?

Es más, es frecuente ver en ambos hipódromos a caballos del padre ganando al hijo por escasa diferencia o viceversa. Eso demuestra claramente que la suposición de algunos que acuden a los recintos de carrera nada tiene que ver con la realidad y que sus elucubraciones resultan risibles y absurdas.

Algunos sostienen que el ideal sería que se limitara la inscripción de cada competencia a un solo representante de una familia hípica. La medida es absurda y disparatada, ya que ralearía las programaciones y le daría visos de realidad a un fantasma que solo puede existir en aquellos que creen ver debajo del alquitrán.

Cuando vaya a las carreras, amigo lector, no crea en brujos. Una cosa es tratar de averiguar si su caballo está en condiciones, si tiene opción o no o si gusta en su caballeriza. Suponer que porque corren tres o cuatro caballos de una misma familia, puede haber un "arreglo", es un disparate. Para su información les diremos una última cosa: por lo general, entre ellos, ni siquiera saben en qué condiciones llegan a la carrera los otros caballos.

CASTRO RUIZ NO TIENE PUPILOS PARA "EL DERBY"



JULIO CASTRO RUIZ: por este año nada con El Derby

Julio Castro Ruiz no tiene ejemplares para presentar en el Derby. El experimentado preparador, ganador de la estadística en el Hipódromo Chile en 1971 y por otro año seguido más, así nos declaró sin ambages": Si no tengo pupilos capaces de hacer un papel por lo menos regular entre los cuatro primeros en el Derby, sencillamente no inscribo. No deseo engañarme a mi mismo ni a los propietarios que me distinguen con su confianza".

MAGNIFICO, destacado hijo de Deamon, que animó los recientes clásicos en el Hipodromo Chile, a su juicio de no tiene chance en el Derby. Por lo menos podría haberse inscrito en esa tradicional pueba clasificada entre las tres grandes de la hípica nacional, si hubiera mostrado méritos previos en la Copa Jackson u otro "clásico antesala " del Derby.

En tal sentido, Julio Castro Ruiz es hombre práctico y realista. Prefiere abstenerse de presentar a un simple competidor segundón.

Estima que los rivales de nota en ese superclásico viñamarino, ya están automáticamente seleccionados por sus buenas campañas del año pasado.

Por ejemplo, LATINO, el tordillo hijo de Lujoso II, la revelación desde Octubre a esta fecha, ganador del "Paddock States" y del "Juan L. Jackson", que adiestra Ernesto Inda Guzmán. Este mismo profesional presentará sin duda alguna a "El Tirón", ganador de "El Ensayo". Es decir un magnífico rifle de dos cañones. El mismo Figurón "si se pone en su punto" en estos días que faltan, aun cuando ya se ha anunciado que no será de la partida. Al pareeer todavía no se repone de la dura prueba que afrontó en Argentina. Otros que serían inscritos: Discípulo y Baquiano, ambos de Juan Melero. De El Rey, otro gran animador de los grandes clásicos para dos años, del año pasado, nada se sabe , pero es casi seguro que no será inscrito. Y dos o tres de los mejores elementos viñamarinos.

¿CON DJANGO SE INFRINGIO EL REGLAMENTO?: HAY DUDAS...

La victoria del ejemplar DJANGO, en la 14a. carrera del sábado último en La Palma, ha despertado algunas polémicas y reclamos en el ambiente interno de los gremios hípicos, especialmente en el de preparadores, y en el intercambio de noticias y opiniones en las canchas de carreras del Hipódromo Chile.

Los antecedentes: El citado ejemplar venia de llegar 10°, ganando a cuatro - el 7 de diciembre y hay constancia en el acta de comisarios de que para poder actuar tenia que presentar certificado médico veterinario porque su jinete "lo notó sentido". Además se nos dijo que fue suspendido por 30 días. Esa expresión de "notarlo sentido" figura como tropiezo (lease muro de los lamentos) en el programa oficial del sabado 15.

El caso es que los responsables de Django presentaron inscripción el martes 11, porque indudablemente el caballo estaba en condiciones de training y ya habian transcurrido los 30 días de suspensión. El caballo ganó el sábado último y partieron desde el lunes algunos reclamos de los responsables de Jabirú que llegó segunda y de los que remataron 3° y 4° - tenemos entendido ante las autoridades del Hipódromo- aduciendo INSCRIPCION ERRADA Y VICIADA del ejemplar Django . Solicitan el distanciamiento y desde luego el derecho al primer premio del dinero efectivo para Jabirú. Y lógicamente si fuera aceptada tal sansión, los premios subsiguientes también se mejorarán al ascender los lugares de la tabla.

Aun cuando hasta ayer no teniamos conocimiento que los reclamos se concretaron en forma oficial, en este caso hubo vicios. Primero, la Sección Estadística **no debió** aceptar inscripción, mientras el preparador no presentara el certificado médico veterinario que acreditaba que su pupilo estaba en buenas condiciones de training. Se presume que esa Sección tiene archivo de las actas de comisarios y ELLAS SE LEEN, a fin de tener presente los animales suspendidos y por qué plazo. Se estima también que ese certificado médico veterinario debe ser tomado en cuenta no sólo por la Estadística sino también por los propios señores comisarios, los que muy a menudo lo exigen como justificación de mejoría del animal suspendido.

Fuimos informados que ese certificado médico veterinario sólo fue presentado el mismo día de la carrera a la Junta de Comisarios. Los interesados en que prospere el reclamó afirman que **"no hubo tal certificado"** sino simplemente el visto bueno verbal de uno de los señores comisarios para que actuara Django. Si esto último se confirmara , habría anomalía y abuso de autoridad de ese Comisario.

Un segundo vicio sería que en el acta de comisarios, del sábado 15, en que ganó Django **NO FIGURA** la certificación de que la Junta lo indultó de la suspensión o de que **PRESENTO CERTIFICADO MEDICO VETERINARIO.** Es decir, queda la duda que la cosa se arregló "a lo compadre"

De todas maneras, si hay reclamos será el Directorio del Hipódromo Chile quien deberá fallar. Pero sería interesante que esas autoridades se pronunciaran a fin de que se sentara precedentes para futuros casos parecidos que pudieran ocurrir y se fijaran responsabilidades de los encargados que intervinieron en este problema a fin de establecer dónde estuvo el error o el olvido involuntario de que el caballo estaba suspendido.

Hipódromo Chile

Sábado 22 de Enero de 1972



1a. CARRERA. 1.200 mts. a las 15.30 hrs. Ind. 5-0 JINETES APRENDICES. PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 1.

1207	V. Contreras	Reap.	1	**Muñeca Blanca**	55	E. Sepúlveda	5
46	M. Araneda	3	2	**El Puma**	54	J. Eguren	9
103	L. Toledo	8	3	**Harpagón**	54	A. Pereira	1
47	D. Torres	12	4	**Puntito**	54	E. González	6
2371	A. Lab	reap.	5	**Libertatis**	53	L. Rivera	2
46	R. Pardo	7-14	6	**Argicita**	52	M. Moreno	12
46	E. Scaia	5-13	7	**Cobija**	52	G. Fernández	10
117	E. Carreño	2c	8	**Corredor**	52	N.N.	3
78	G. Avila	9v	9	**Albana**	50	P. Castillo	7
45	E. Beuzemberg	6-13	10	**Cyrano**	50	P. Cerón	4
7	L. Rodríguez R.	6-12	11	**Porto Rico**	50	N.N.	11
99	E. Barticevio	s.n.c.	12	**Yauca**	50	M. Quinteros.	8



SEGUNDA CARRERA 950 mts. CONDICIONAL POTRILLOS a las 16 hrs. SEGUNDA VALIDA TRIPLE Nº 1.

	V. Escobillana	debuta	1	**Don Furia**	56	P. Salinas	5
53	L. H. Sorrel	2	2	**El Inmortal**	56	E. Soto	9
	N. Peralta	debuta	3	**Carrotilla**	56	R. González	1
	M. Muscatt	debuta	4	**Kotoy**	56	A. Salas	6
	M. Muscatt	3	5	**Viejo Gaga**	56	J. Amestelly	2
53	M. Araneda	4	6	**Mon Petit**	56	J. M. Aravena	3
	E. Barticevio	debuta	7	**Piaggio**	56	H. Pilar	7
	L. Contreras A.	debuta	8	**Satanglo**	56	P. Cerón	4
	A. Petit.	debuta	9	**Snow Rouge**	56	C. Amestelly	8

Corral: 4 con 5.



TERCERA CARRERA. 1.200 mts. a las 16.30 hrs. Ind. 6-5 TERCERA VALIDA TRIPLE Nº 1.

104	E. Becar	6	1	**Alce**	55	L. Murillo	5
49	M. Rodriguez	4-8	2	**Corchetero**	55	L. Yáñez	9
2082	L. Toledo	reap.	3	**Distourb**	55	A. Pereira	1
2019	S. Plaza	reap.	4	**Milano**	55	J. Amestelly	6
49	A. Donati	4-11	5	**Teruteru**	55	P. Herrera	2
97	J. Castro R.	10c	6	**Zapirón**	55	S. Azócar	10
122	J. B. Castro	3-4-9c	7	**Fair Apple**	54	L. Camus	3
48	A. Ramírez	7-11	8	**Jaquelada**	54	H. Olguín	7
62	A. Sepúlveda	4c	9	**Ribera del Rio**	54	V. Bravo	4
2426	M. Muscatt	reap.	10	**Vanda.**	54	C. Amestelly	8

CUARTA CARRERA. 1.200 mts. a las 17 hrs. Ind. 15-11 PRIMERA VALIDA TRIPLE Nº 2.

109	F. Castro	7	1	**Because**	55	L. Camus	5
2181	J. B. Castro	reap.	2	**Don Chilo**	55	J. Amestelly	9
69	M. Rodriguez	1	3	**Fonestorbo**	55	L. Yáñez	1
109	C. Bagú	11	4	**Rio Grandx**	54	L. Murillo	6
109	V. Escobillana	6	5	**Riprap**	54	R. González	2
124	O. Silva	13c	6	**Petral**	53	C. Pezoa	10
2378	S. Plaza	reap.	7	**Bosmarita**	52	A. Salas	3
125	J. Melero B.	1-14	8	**Desalmada**	52	A. Pereira	7
109	A. Sepúlveda	15	9	**Dyevushka**	52	V. Rojas	4
110	JM. Santos	6	10	**Kalista**	52	L. Rivera	11
100	J. Bernal G.	15c.	11	**Kaureana**	52	S. Azócar	8

(152) QUINTA CARRERA 1.200 Mts. a las 17,30 hrs. HANDICAP (Indice: 11 al 6) SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 2

48	A. Sepúlveda	1	1	**Vos y Yo**	55	J. Amestelly	5
51	R. Pardo	4-3	2	**Zurdo**	55	S. Campos	9
104	S. González	2	3	**Caña Fuerte**	54	N. N.	1
106	L. Toledo	9-13	4	**Waleska**	53	A. Pereira	6
107	D. Torres	4	5	**Esrica**	52	V. Rojas	2
1582	J. Zúñiga	Reaparece	6	**Huepil**	52	J. Miño	10
97	A. Abarca	4c	7	**Mantecón**	52	A. Poblete	3
114	L. Gajardo	3-5	8	**Silbato**	52	V. Ubilla	7
2405	V. Contreras	Reaparece	9	**Boldo**	51	J. Carrasco	4
119	J. B. Castro	5c	10	**Cántico**	51	P. Castillo	8

(153) SEXTA CARRERA 1.200 Mts. a las 18 hrs. HANDICAP (Indice: 22 al 16) TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 2

101	O. Silva	8c	1	**Picaron**	55	E. Guzmán	5
127	H. Miranda	7c	2	**Abolengo**	54	J. Amestelly	9
59	M. Araneda	11	3	**Corajudo**	53	P. Castillo	1
57	J. Bernal	2	4	**Chicalote**	52	S. Azócar	6
59	H. Gazmuri	6-9	5	**Misol**	52	P. Salinas	2
2406	M. Rodriguez	1	6	**Gatopardo**	51	S. Vásquez	10
2272	V. Contreras	Reaparece	7	**Mididi**	51	J. Carrasco	3
57	V. Contreras	9	8	**Huicano**	49	L. Rivera	7
5	G. Avila	9	9	**Fonola**	50	J. Aracena	4
110	E. Beuzenberg	2-1	10	**Mundi**	50	P. Cerón	11
2334	D. Torres	Reaparece	11	**Theodosia**	49	N. N.	8

CORRAL: 7 con 8

(154) SEPTIMA CARRERA 1.400 Mts., a las 18,30 hrs. HANDICAP (Indice: 6 al 0) PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 3

103	H. Parra	4-6	1	**Amarina**	58	P. Herrera	5
124	O. González	6c	2	**Gancho**	57	J. Toro	9
94	O. González	6-7c	3	**Hindostan**	57	L. Yáñez	15
48	O. Jara	15	4	**Narcisin**	57	R. González	1
103	M. Fuentes	4	5	**Trebolado**	57	J. Amestelly	6
97	L. Gajardo	9c-15c	6	**Cucusita**	56	V. Ubilla	2
103	D. Sandoval	3-9	7	**Stork**	56	C. Pezoa	12
124	M. Murillo	10c	8	**Violoncelo**	56	L. Murillo	14
46	V. Contreras	8	9	**La Roseraie**	55	V. Bravo	10
103	Fdo. Gazmuri	11-13	10	**Cheldon**	54	J. Carrasco	3
46	I. Duque	9	11	**Pampera**	54	G. Fernández	7
46	H. Jara	12	12	**La Crema**	53	N. N.	4
45	H. Jara	9	13	**Tacaneo**	52	N. N.	11
7	P. Polanco	5-6	14	**Tabaqueño**	53	A. Poblete	8
2424	O. Orellana	Reaparece	15	**Malloco**	52	N. N.	13

(155) OCTAVA CARRERA 1.200 Mts. a las 19 hrs. CLASICO SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 3

8	J. Muñoz R.	4	1	**Morris West**	58	L. Yáñez	5
1483	E. Cáceres	Reaparece	2	**Morro de Arica**	57	O. López	1
52	Fdo. Gazmuri	1-9	3	**Pedestal**	57	V. Bravo	6
8	M. Araneda	1	4	**Black Queen**	57	P. Ulloa	2
8	R. Bernal	2-2	5	**Milton**	51	J. Salinas	3
8	J. Castro R.	5	6	**Gadi**	49	S. Azócar	7
8	H. Gazmuri	1-8	7	**Pataleo**	48	H. Olguín	4

NOVENA CARRERA 2.00 Mts. A las 19.30 Hrs. Indice: 27 e Inferiores. TERCERA TRIPLE Nº3

54	Gmo. Sarmiento	1-	1	**Gran Tupe**	57	V. Ubilla	5
54	P. Inda	4	2	**Pililun**	56	L. Cifuentes	1
115	M. Muscatt	2-13	3	**Uña Larga**	56	J. Amestelly	6
116	R. Pardo	1	4	**Django**	53	A. Salas	2
54	P. Polanco	5	5	**Mercosolo**	51	S. Azocar	3
2425	H. Miranda	1	6	**Seldom**	50	S. Vasquez	7
116	H. Miranda	2-4	7	**Mundana**	49	C. Amestelly	4
54	E. Cáceres	3	8	**Embrujado**	49	L. Toro	8

Corra: 6 con 7

se gana... y se pierde

Por CAVE

Diez competencias -cosa ya habitual en el Club Hípico- y una prueba "A" forman la cartilla dominical, donde la Quíntuple otra vez concentrará la atención de los hípicos. Veamos.

PRIMERA CARRERA.- El habitual lote de "perros" donde Corredor pareciera ser uno de los menos malos. Lejano Oeste reaparece en buena forma. Un buen dividendo y con posibilidades ciertas es Jaguar, además Juan Bernal, su entrenador, parece que retomó la onda de frentón.

SEGUNDA CARRERA.- Estas pobres cumplieron más de un año bregando por ganar una carrera sin conseguirlo. Por carreras, la cosa debe estar entre Guitarreada, Cornellana y Peque. Una que ha figurado con mejores, es Chuleta, hay que seguirla.

TERCERA CARRERA.- Reciura va a acaparar boletos. Personalmente, veo muy bien ubicado a Malincuore. Enemigo es Archibaldo.

CUARTA CARRERA.- Es de esperar que en la semana, mi compadre Oscar González le haya quitado las mañas a Clarecer, que si corre derecha el domingo pasado, gana sin problemas. Es una de las probables fijas del día. Escolta y La Xirgú parecen ser sus rivales, aunque hay debutantes con buenos trabajos.

CARRERA "A".- Sólo seis rivales y al amparo de los kilos, Faraola o Pakistana pueden hacer la gracia. Ojo con Catedrático que reaparece bien.

QUINTA CARRERA.- Matinal pagaba un "kilo" de billetes y casi sale ganando. Ahora debe andar más cerca. Mistelle es rival de peligro. Si el tal Falstaff va a la pelea, la cosa se complica pero es tan diablo que van a largar la carrera y todavía su entrenador no resuelve nada. . .

SEXTA CARRERA.- Menos mal que se acordaron de D. Juan Cavieres y se programó un clásico con su nombre. Y menos mal, que hubo respuesta y en esta ocasión la prueba central tendrá diez competidores. Por los kilos, Moon River va a ser enemiga peligrosa. Quinchilca reaparece en excelente forma. Uno que luce gran estado y ha hecho campaña es Jaipur.

SEPTIMA CARRERA.- Una prueba muy abierta y resulta difícil elegir ganador. Por carreras, Vidrioso, Michelín o Cumba, aunque dicen por ahí que Príncipe vuelve a ganar y más fácilmente aún.

OCTAVA CARRERA.- Pincha, con la monta de Pezoa, va a ser difícil de ganar. Una reaparecida peligrosa es Duana. El Tani tiene obligación de hacer una performance honorable.

NOVENA CARRERA.- Los boletos para Phashima. Escondido, pese a los kilos, podría pagar buen dividendo. Uno que nos parece superior es Dingo y está figurando.

DECIMA CARRERA.- Me aseguraron que Pichanilla repetía, ahí queda la información. Niñita Dyna y Ultimo Salto son rivales peligrosos. El golpe se llama Rada, hubo muchas explicaciones el otro día y nada. . .No digan que no les advertimos.

PRONOSTICOS

1ª LEJANO OESTE, Corredor, Jaguar
2ª GUITARREADA, Cornellana, Peque
3ª RECIURA, Malincuore, Archibaldo
4ª CLARECER, Escolta, La Xirgú
"A" PAKISTANA, Faraola, Catedrático
5ª MATINAL, Mistelle, Falstaff
6ª JAIPUR, Quinchilca, Moon River
7ª PRINCIPE, Vidrioso, Michelin
8ª PINCHA, Duana, El Tani
9ª PHASHIMA, Escondido, Dingo
10ª PICHANILLA, Niñita Dyna, U. Salto.



DECIMA CARRERA. 1.400 Metros a las 20.05 Hrs. Indice: 21 al 15 PRIMERA TRIPLE Nº4

11	Alv. Breque	9-	1	**Bisoña**	55	E. Guzman	5
116	H. Galaz	2-8-	2	**Fosforito**	54	R. Gonzalez	9
11	P. Polanco	10-	3	**Ljucero**	54	A. Poblete	15
101	M. Fuentes	6c-6c	4	**Monarch**	54	Edo. Soto	1
109	D. Torres	1-	5	**Bendito**	53	V. Rojas	6
116	L. Alvarez B.	1-3-	6	**Humorosa**	53	L. Yañez	2
2442	A. Petiy	3c	7	**Francesito**	52	C. Amestelly	12
116	H. Gazmuri	10-	8	**Lujol**	52	L. Cifuentes	14
54	R. Rabello	3-8-	9	**Presión**	52	J. M. Aravena	10
59	J. Vial	1-4	10	**Suizo**	52	J. Salinas	3
116	Alv. López	7-	11	**Su Majestad**	51	P. Cardoza	7
12	A. Carreño	11-	12	**Artigas**	50	S. Vasquez	4
116	J. Bta. Castro	2-6	13	**Bonnela**	40	G. Fernandez	11
109	E. Beuzenberg	9-	14	**Angulo**	49	H. Olquin	8
108	J. Castro R.	7-	15	**Rey de Bastos,**	49	S. Azócar	13

DECIMOPRIMERA CARRERA. 1.400 Metros a las 20.35 Hrs. Indice: 34 al 23 SEGUNDA TRIPLE Nº4.

13	J. Bta. Castro	8-	1	**Esterel**	60	J. Pacheco	5
79	J. Inda	1-13v	2	**Mercurio**	58	J. Salinas	9
58	L. Diaza	11-	3	**Braniff**	57	C. Ocampo	1
15	O. Mora	4	4	**Mazzini**	55	V. Bravo	6
14	D. Miranda	8-12	5	**Ines Yomar**	53	V. Ubilla	2
15	T. Jacial	3	6	**Patricio Alberto**	53	C. Pezoa	12
15	Fco. Castro	2	7	**Aristoteles**	52	J. Castillo	10
15	E. Beuzenberg	11	8	**Loncoche**	51	P. Ceron	3
4	H. González	3-8c	9	**Opulento**	51	L. Cifuentes	7
15	H. Cisternas	5-6-	10	**Pretil**	51	S. Azócar	4
59	Alv. López	2	11	**San Martin**	50	J. M. Aravena	11
15	J. Castro R.	1-7-	12	**Tonio**	50	A. Salas	8
15	H. Salas	2-8-	13	**Richy**	49	P. Castillo	13



DECIMOSEGUNDA CARRERA. 1.400 Mts. a las 21.10, Handicap (Indice. 12 al 10) Co. Luz Artificial TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº4

124	O. González	3c	1	**Graciette**	55	C. Pezoa	5
112	L. Santos	13	2	**Lem**	55	R. Claveria	9
114	R. Rabello	4	3	**Asturiano**	54	C. Ojeda	1
112	A. Donati	1-6	4	**Charcot**	54	L. Caroca	6
68	E. Inda G.	4-10c	5	**Fortunin**	54	M. Pereira	2
55	P. Linda	7	6	**Pata Conejo**	54	L. Cifuentes	12
112	L. Toledo	10	7	**Repotencia**	54	A. Pereira	10
2385	R. López	reaparece	8	**Avida**	53	J. mestelly	3
125	E. Zijl	8c-10c	9	**Casita**	53	F. Carvajal	7
68	G. Melej	4c	10	**La Tormenta**	53	J. Salinas	4
106	H. Galaz	9-9-	1	**Samanda**	53	P. Castillo	11
106	C. Bagú	2-4	12	**Sapito**	53	L. Yañez	8
114	Edo. Castro.	7	13	**Senecio**	53	D. Basoalto	13



DEMOTERCERA CARRERA 1.400 Mts. a las 21.45 Hrs. Handicap (Indice 9a. al 7) con Luz Artificial

97	E. Carreño	2c-2c	1	**Estilo**	55	S. Vásquez	5
106	O. González	7-	2	**Mecenas**	55	J. Toro	9
13	R. Allen	3-11	3	**Zorrero**	55	E. Soto	15
114	A. Amaro	2-6	4	**Glenwood**	54	G. Fernández	1
104	A. Muñoz	3-3	5	**Huillinco**	54	C. González	6
45	Fdo. Castro	1	6	**Indiana**	54	J. Amestelly	2
106	C. Santos	5	7	**La Cargosa**	54	R. González	12
13	O. Jare	14	8	**Preeminencia**	54	P. Castillo	14
114	I. Duque	6-10	9	**Puyumen**	54	P. Cerón	10
25	O. Mora	14c	10	**Que Brava**	54	J. Eguren	3
50	Jn. Silva	7	11	**Río Dumo**	54	C. Pezoa	7
114	R. Pardo	Rodó	12	**Shing Li**	54	V. Bravo	4
1446	E. Bécar	Reapare	13	**Vallenal**	54	P. Herrera	11
10	L. Rojas	3-	14	**Wimplein**	54	L. Yañez	8
103	D. Torres	2	15	**Porine**	53	V. Ubilla	13



DECIMOCUARTA CARRERA 1.400 Mts. A las 22.20 Hrs. Handica (Indice: 14 al 12). Con Luz Artificial

112	Fdo. Gazmuri	1-3	1	**Alicanto**	55	V. Bravo	5
12	A. Donati	4-7-	2	**Aulen**	55	J. Castillo	9
2368	A. Donati	reaparece	3	**Sinónima**	55	P. Herrera	15
127	H. Cisternas	6-12c	4	**Calaveron**	55	V. Ubilla	1
14	R. López	12-	5	**Cubby**	55	N.N.	6
31	A. Sepúlveda	9c	6	**Impaciente**	55	V. Bravo	2
14	L. H. Sorrel	4-11	7	**Maria Soledad**	55	E. Soto	12
14	J. Muñoz	5	8	**Bolognese**	54	L. Rivera	14
112	G. Pérez	5	9	**Eloisa V.**	54	J. Amestelly	10
49	L. Santos	1	10	**Racimo**	54	L. Cifuentes	3
2412	C. Miranda	reaparece	11	**Sortilegio**	54	J. Eguren	7
112	G. Avila	3-4	12	**Chichi Nú**	53	C. González	4
100	M. Fuentes	4c	13	**Dhaulagiri**	53	L. Yañez	11
114	H. González	3-	14	**El Patroncito**	53	R. Claveria	8
110	E. Vidal	11	15	**Michel**	53	J. Carrasco	13

CORRA.. 2 con 3

GUSTOS Y DATOS

POR Eresar

El programa sabatino de La Palma a simple vista es variado y de atracción. Hay pruebas desde 950 hasta 2 mil metros. Para todos gustos. Vamos entonces a intentar acertar algunos ganadores para este fin de semana.

PRIMERA CARRERA: Ya debería ganar en este lote discreto Corredor, pupilo de E. Carreño. Otro que es bien capaz para sus rivales es Puntito. Averiguar intenciones y si **Cobija** se recordara a **quien ganó hace un año, los cuelga a todos. Pero la de Scaia, ya tiene sus** añitos.

SEGUNDA CARRERA: Es para "guaguas" de 2 años perdedores y debutantes. Creemos que puede ganar ahora El Inmortal, de Sorrel. Viejo Gagá se la pondrá tieso, de mechas por segunda vez. Un golpe sería Satanglo, que dio operata la otra vez en la partida y hubo de ser retirado, o cualquiera de los debutantes.

TERCERA CARRERA: Corchetero ha estado llegando cerca en las condicionales para perdedores de 3 años. Ahora lleva monta de primera. Sus rivales más peligrosos pueden ser el rápido Zapirón, con la monta de Azócar, y Teruteru.

CUARTA CARRERA: Nos atrae Río Grande como gusto. **Es pupilo** de Carlos Bagú. Es rápido, con puestos secundarios de méritos. Otros rivales de opción son Petral con la monta de Pezoa y Desalmada, cuya última no hay que tomarla en cuenta.

QUINTA CARRERA: Voto para ganador nuevamente por Vos y Yo. El potrillo de El Rosarino ganó guapeando su última. Ojalá que Juan Amestelly lo sepa correr. Para Segundo me gusta Zurdo y otro que puede terciar en el debate es Mantecón ganador en esta pista.

SEXTA CARRERA: Me voy con Abolengo, aun cuando me ensarte con su stud. Tengo buena impresión del hijo de Wesh Honey. Rivales para el anterior son Gatopardo y Huicano, que está esperando **la ocasión del golpe.**

SEPTIMA CARRERA: Aun cuando va pesado, me agrada el 3 años **Trebolado** en este handicap tan abierto. Para buscarle la contra estarían Cheldón y Tabaqueño,

OCTAVA CARRERA: En la prueba clásica, por la forma como ganó, creo que puede repetir Black Queen. La pupila de Manuel Araneda está insuperable y, aun pesada, lleva la garantía de Ulloa. Para escoltarla están Milton y Pataleo.

NOVENA CARRERA: En la larga de 2 mil metros me gusta Embrujado. El hijo de Cencerro corrió por primera vez la **misma distancia** y llegó tercero. Ahora puede mejorar. Rivales de peligro son Seldom y Marcosolo.

DECIMA CARRERA: Deseo insistir con el pupilo de Vial **Suizo**. Ese cuarto último que tiene, con "gusto a nada", no me convenció. Con grandes chances para doblegarlo nos parecen Humorosa y Bonnela.

DECIMOPRIMERA CARRERA: En estos 1.400 metros, de difícil acierto, me quedo con Aristóteles, con gran temor para Pretil, que es bien capaz de ganar os holgadamente, y con San Martín. Ojo con el "viejo fresco" de Mazzini.

DECIMOSEGUNDA CARRERA: En esta carrera me gusta Avida, que reaparece. Contendores de mucha opción son Sapito y La Tormenta, que viene del Club. Ojo con Pata Conejo.

DECIMOTERCERA CARRERA: Estimo que en la forma como Gano Indiana la última vez debería repetir esa victoria. Porine y Qué Brava son capaces de doblegarla. En cuanto a Río Dumo ¿Cuándo se decide?

DECIMOCUARTA CARRERA: Me tinca Eloísa V. que se viene acercando y con mejorías, y la correrá Juan Amestelly. Para apurarla estarán Alicanto y Aulén

¿DEPORTE O TIMBA?

● Hay que cambiar la imagen de la hípica. Renovación en todos los sectores. Una actividad tan digna como cualquier otra

Es curioso lo que pasa con la hípica. Una actividad que da trabajo a miles de personas, que trae aficionados por miles a los diferentes recintos, que llena páginas y páginas de los periódicos, no consigue salir de una nebulosa, de un ambiente casi negativo y a menudo se le cita como un "vicio" que causa estragos en la ciudadanía.

La hípica nació como deporte. Si bien, los que hacen el deporte propiamente tal son jinetes y animales, para los propietarios la hípica encierra un desafío: ver triunfantes sus colores en la cancha. Paulatinamente la cosa ha ido transformandose —es cierto— en una actividad donde el juego predomina netamente sobre lo deportivo, pero en honor a la verdad hay que decir que los que juegan sumas considerables son algunos pocos que disponen de medios: al paso que la mayoría de los asistentes concurren con poco capital, detrás de un eventual acierto y muchos -aunque parezca increíble- con el sólo afán de pasar una tarde al aire libre en medio de un ambiente que les resulta interesante y agradable.

La realidad es que la hípica dista mucho de ser "timba pura" como sostienen algunos. Existe en la actividad una gran mayoría de personas que no juega, especialmente entre los profesionales. La distribución de cajas, con una cantidad crecida de máquinas vendedoras de boletos de diez escudos, y muy pocas para cantidades superiores, está diciendo que el público juega poco en los diferentes recintos y que las sumas elevadas de cada reunión se deben a la cantidad de asistentes que semana a semana están colmando los hipódromos santiaguinos.

Para los eternos detractores, el crecimiento del juego en ambos hipódromos se debe a que estamos en crisis, y a que la gente busca desesperadamente un escape a su situación a través del juego. Lo falso de esta aseveración se destruye facilmente con ver y analizar la forma en que juega el hípico capitalino. Su jugada no va más allá de los veinte o treinta escudos. Son muchos los que concurren con sus familias y una canasta de alimentos y bebidas a disfrutar de la tarde, y hay incluso los que no salen de la clásica jugada en las cajas de diez escudos de "uno y uno".

¿Por qué entonces calificar a a hípica de nefasta, de "timba" de peligrosa y otras verbas? ¿Por qué cerrarle el paso en algunos medios de comunicación? Por ejemplo, las audiciones radiales se limitan a dar resultados y algunos comentarios a lo lejos y nada más. No hay espacio para que todo el mundo que hay tras el turf llegue abiertamente al público. De la televisión mejor no hablar. Solo los grandes premios, aquellos que de por sí rompen barreras; una nota filmada en un noticiero o una transmisión en directo. La otra oportunidad en que la hípica es noticia para la TV se gesta en verano, cuando es tal la pobreza de noticias y la ausencia del deporte profesional, que los directivos de algunos canales tienen que llenar algunos minutos con la filmación de una o dos carreras del día.

Y mientras tanto, la hípica da trabajo y beneficia a decenas de instituciones y miles de personas. No hace mucho publicamos la forma en que se distribuyen los porcentajes que deja el turf (un 30% de la apuesta) y allí es fácil ver que con muchos los beneficiados con la actividad.

Hasta hace un par de años, las directivas hípicas se quejaban de la falta de renovación de público. Semana a semana estaban siempre los mismos fanáticos de Siempre. Hoy eso ha cambiado. Son muchas las caras nuevas, son muchos los que van atraídos por las carreras nocturnas, el público se renueva constantemente y de ahí el aumento en los montos jugados.

Todo indica que la hípica tiende a crecer. Los síntomas son elocuentes y claros. Es indudable que hoy día es una actividad netamente deportiva y no inmensos tapetes donde el público acude a dejar el dinero.

Sería interesante, por lo mismo, darle facilidades y ubicarla en el plano que se merece. Es imprescindible mejorar la crianza, ampliar los corrales, perfeccionar los sistemas otorgar mayores comodidades al público. La crianza de ejemplares de carrera es fuente importante de divisas en muchos países, en el nuestro podría llegar a algo similar si viéramos la realidad tal como es y no siguiéramos pensando todos en que el turf es algo tenebroso, donde no siempre gana el mejor por manejos incorrectos y donde suele perderse en unas hora lo ganado en una semana de trabajo.

Afortunadamente, ya la hípica no es "timba". Ojalá lo entendiera así todo el mundo. Los beneficios que se obtendrían serían mayores y llegarían a mayor cantidad de personas.

arriba y abajo

Cada día que pasa se va acercando el plazo que han dado las autoridades de salud tanto al Hipódromo Chile como al Club Hípico para que saquen sus pesebreras de los barrios declarados residenciales.

Es un problema de higiene ambiental que la hípica no puede ignorar y al que tiene que contribuir. En La Palma ya hay algo adelantado con la elección de unos terrenos en Colina, donde se piensa construir una villa hípica. En el Club Hípico, que sepamos, el asunto no ha merecido mucha atención porque allí hay problemas más urgentes que resolver, como es el de la iluminación.

Creemos que a partir de este hecho, que para muchos aficionados no tiene importancia, las dos instituciones podrían empezar a rebajar sus costos de operación. ¿Por qué no solo una villa hípica con todos los adelantos?

La pregunta flota en el ambiente profesional. Preparadores y propietarios se preocupan de este asunto, pero sus inquietudes no han sido bien orientadas.

La hípica chilena, cuyos avances no son muy notorios, tendría allí una oportunidad para solucionar uno de sus problemas más candentes, cual es la falta de pesebreras y el otorgar un mínimo de facilidades a quienes trabajan en ella o a quienes invierten un capital por agrado de hípicos.

LA QUINTUPLE

Es una realidad y un acierto que nadie puede discutir, pero lamentablemente se trata de un juego para millonarios, para quienes invierten grandes sumas, no para apostadores con pequeño capital. Los ilusos (que en la hípica abundan. . .) creen que con una pequeña cantidad de vales podrán llevarse el pozo. La verdad es otra: hasta el momento la quíntuple ha favorecido a los inversionistas, a los que arriesgan miles y miles de escudos. Se venden vales a 20.000 escudos o a más con la misma tranquilidad de quien tiene una citroneta y quiere cambiarla por un Fiat. . .

De todas maneras, pensamos que el Club Hípico ha tenido un acierto y que hay que destacarlo. Creemos que cuando empiezan los meses de mayor actividad (no los de veraneo) puede darse el caso que las sumas que constituyen el pozo se eleven a muchos millones. Y ese es un incentivo que le da mayor emoción a la apuesta. No puede negarse.

Tanto ensayó el Club Hípico con nuevas fórmulas, que al final le acertó. No cabe ninguna duda y eso merece las felicitaciones de todos quienes quieren romper la rutina de una actividad que siempre debería tener momentos nuevos y gratos. ¡Hasta el viernes!

DON SAMUEL

Cámara de Diputados

Sesión 39a. Extraordinaria, en Martes 18 de Enero de 1972

DE 16 A 19,04 HORAS

Presidencia de los señores Sanhueza, Don Fernando; Fuentes Don César Raúl y Retamal, doña Blanca

Secretario el Señor Guerrero, Don Raúl. Prosecretario, el Señor Parga, Don Fernando

(VERSION OFICIAL)

(CONCLUSION)

9.— CREACION DEL COLEGIO DE GEOLOGOS DE CHILE.— TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Corresponde, a continuación, en conformidad con el artículo 289 del Reglamento, despachar el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que crea el Colegio de Geólogos.

—Las modificaciones del Senado impresas en el boletín N° 622-71-S son las siguientes:

Ha consultado el siguiente epígrafe inicial nuevo:

TITULO I

De la constitución, finalidades e integrantes del Colegio de Geólogos de Chile.

ARTICULO 1°

Ha sido reemplazado por el siguiente:

Artículo 1°— Créase una institución con personalidad jurídica denominada "Colegio de Geólogos de Chile", que se regirá por las disposiciones de la presente ley.

Su domicilio será la ciudad de Santiago.

ARTICULO 2°.

Ha sido rechazado.

A CONTINUACION, HA AGREGADO LOS SIGUIENTES ARTICULOS Y EPIGRAFES NUEVOS:

"Artículo 2°— El Colegio de Geólogos de Chile tiene por objeto velar por el progreso, prestigio y prerrogativas de la profesión de geólogo y por su regular y correcto ejercicio, mantener la disciplina profesional, prestar protección económica y social a los geólogos y participar en la planificación y desarrollo económico del país sobre la base del conocimiento geológico.

Artículo 3°— Formarán parte del Colegio de geólogos de Chile las siguientes personas:

a) Los geólogos que hayan obtenido dicho título en la Universidad de Chile;

b) Los que obtengan título de geólogo en cualquiera de las Universidades del Estado o reconocidas por el Estado, y

c) Los que, habiéndose graduado de geólogo en alguna Universidad extranjera, obtuvieren el reconocimiento o revalidación de su título, en conformidad con las disposiciones legales vigentes.

TITULO II

De los Consejos

Artículo 4°— El Colegio de Geólogos de Chile será dirigido por un Consejo General, con sede en Santiago, y por los Consejos Regionales que establezca el Reglamento.

En las capitales de provincia que no sean sede de un Consejo Regional, habrá Comités Provinciales con la organización y funciones que determine el Reglamento.

Artículo 5°— El Consejo General tendrá jurisdicción sobre los colegiados que ejerzan la profesión en la provincia de Santiago y la supervigilancia de los Consejos Regionales, de los Comités Provinciales y de los colegiados de toda la República.

Artículo 6°— El Consejo General y los Consejos Regionales se compondrán de once y cinco miembros, respectivamente.

Artículo 7°— Para ser elegido Consejero se requiere:

a) Estar inscrito en los Registros del Colegio;

b) Tener a lo menos tres años en el ejercicio de la profesión;

c) Estar al día en el pago de la patente profesional y en el de las cuotas del Colegio, y

d) No haber sido objeto de la aplicación de medidas disciplinarias dentro de los diez años anteriores a la elección.

Artículo 8°— Los Consejeros durarán dos años en sus funciones, se desempeñarán gratuítamente y podrán ser reelegidos indefinidamente.

Artículo 9°— Los Consejos se renovarán por parcialidades y los Consejeros serán elegidos en votación directa, unipersonal y secreta por los colegiados inscritos con tres meses de anticipación a lo menos en el Registro respectivo, en la forma que establezca el Reglamento.

Artículo 10.— Si se produjeren vacantes en los Consejos, éstos nombrarán al o los candidatos que hubieren obtenido las siguientes más altas mayorías en la última elección ordinaria de Consejeros, hasta completar el número de miembros del respectivo Consejo.

Las vacantes que no pudieren ser llenadas conforme lo dispuesto en el inciso anterior, serán ocupadas por los colegiados que designe el respectivo Consejo.

Artículo 11.— En caso de renuncia colectiva de dos tercios o más de los miembros de un Consejo, su Presidente deberá convocar dentro de los 15 días siguientes a la renuncia a nueva elección de Consejeros. Si aquel no lo hiciere, corresponderá al Vicepresidente convocar a nueva elección y, en defecto de éste, al Consejero más antiguo. Transcurrido el plazo anterior sin que la convocatoria se produzca, deberá hacerla, sin más trámite, el Secretario Tesorero del Consejo.

En las elecciones a que se refiere el inciso anterior, los Consejeros que obtuvieren las cinco o dos últimas mayorías según se trate del Consejo General o de un Consejo Regional, durarán sólo un año en sus funciones.

Artículo 12.— Los Consejeros cesarán de inmediato en el ejercicio de sus cargos en los siguientes casos:

a) Cuando dejen de concurrir a las sesiones ordinarias del Consejo, sin excusa previa aceptada por éste, en la forma que determine el Reglamento;

b) Cuando un Consejo acoja un reclamo sobre su conducta profesional y le aplique alguna sanción, y

c) Cuando incurra en mora de seis meses en el pago de la patente profesional o en el de las cuotas del Colegio.

Artículo 13.— Cada Consejo, en su primera sesión, elegirá de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente y nombrará, además al Secretario Tesorero. Este último cargo podrá ser desempeñado por una persona extraña al Consejo, pudiendo ser remunerado.

Antes de entrar al desempeño de su cargo, el Secretario Tesorero deberá rendir fianza nominal a satisfacción del Consejo.

En los asuntos o negocios en que el Consejo o alguno de sus miembros deba intervenir en conformidad con las disposiciones de esta ley, servirá de actuario el Secretario, Tesorero del Consejo, con el carácter de Ministro de Fé.

Artículo 14.— Los Consejos tendrán sesiones ordinarias por lo menos una vez al mes y podrán ser convocados a sesión extraordinaria por su Presidente indicándose el objeto de la misma. A petición de seis o tres Consejeros, según se trate del Consejo General o de los Consejos Regionales, el Presidente deberá convocar a sesión extraordinaria, siempre que la solicitud indique, con to el objeto de la sesion pedida.

Artículo 15.— El quórum para sesionar será de seis o tres Consejeros, según se trate del Consejo General o de los Consejos Regionales, y los acuerdos se tomarán por mayoría de votos, salvo disposición legal o reglamentaria en contrario. La reconsideración de un acuerdo válidamente adoptado requerirá del voto favorable de dos tercios de los miembros del Consejo respectivo.

Artículo 16.— Corresponderá al Consejo General:

a) Velar por el progreso, prestigio y prerrogativas de la profesión de geólogo y por su regular y correcto ejercicio, mantener la disciplina profesional; prestar protección económica y social a los miembros del Colegio; hacer resguardar los preceptos de ética profesional y perseguir el ejercicio ilegal de la profesión;

b) Considerar las condiciones económicas y de trabajo de los miembros del Colegio en las instituciones fiscales, semifiscales, autónomas del Estado, municipales y particulares, de acuerdo con las modalidades y necesidades de cada región, y proponer a las autoridades correspondientes las medidas tendientes a que estas condiciones sean adecuadas, equitativas y justas;

c) Dictar anualmente el arancel de honorarios profesionales y proponer su aprobación al Presidente de la República;

d) Contratar a los empleados del Colegio y determinar sus funciones y remuneraciones;

e) Resolver en única o segunda instancia las cuestiones de honorarios que se susciten entre un colegiado y su cliente, cuando este último o ambos lo soliciten. En tales casos, el Consejo designará a uno de sus miembros para tramitar el asunto. Contra la decisión del Consejo no cabrá recurso alguno. En estos asuntos se usará el papel sellado que corresponda a la cuantía del honorario reclamado y la copia autorizada del fallo tendrá mérito ejecutivo;

f) Administrar los bienes del Colegio y disponer de ellos en conformidad a las normas del Título VI "Del patrimonio". El acuerdo para gravar o enajenar los bienes raíces del Colegio deberá adoptarse en sesión extraordinaria especialmente citada al efecto, con el voto conforme de los dos tercios de sus miembros;

g) Aprobar anualmente el presupuesto de entradas y gastos y pronunciarse sobre el de cada Consejo Regional;

h) Llevar el Registro General del Colegio de Geólogos de Chile;

i) Proponer al Presidente de la República los reglamentos de la presente ley y las modificaciones o complementaciones que estime necesarias y la dictación o modificación de los decretos, reglamentos u ordenanzas relativos a la profesión;

j) Evacuar las consultas o informes que solicitaren los Poderes Públicos sobre asuntos concernientes a la profesión;

k) Fijar, en la primera sesión de cada año, el monto de las cuotas ordinarias o extraordinarias con que deben concurrir los miembros del Colegio y el monto de los derechos de inscripción en el Registro General;

l) Aplicar la medida disciplinaria de cancelación del título de geólogo y conocer de las apelaciones que se interpongan en contra de las resoluciones de los Consejos Regionales, todo ello en conformidad con las normas del Título V "De las medidas disciplinarias";

ll) Discernir con el voto conforme de los dos tercios de sus miembros premios o recompensas por obras en favor del progreso del país, de la profesión o del conocimiento geológico;

m) Supervigilar el funcionamiento de los Consejos Regionales y de los Comités Provinciales;

n) Dictar, con acuerdo de los dos tercios de sus miembros, resoluciones de carácter general relacionadas con el ejercicio de la profesión de geólogo;

ñ) Comparecer en juicio para velar por el cumplimiento de esta ley y, en general, para perseguir el ejercicio ilegal de la profesión. Cuando en ejercicio de esta facultad el Consejo se querellare criminalmente, no estará obligado a rendir fianza de calumnia y no habrá lugar a que la querella pueda ser declarada calumniosa.

El Consejo será representado judicial y extrajudicialmente por su Presidente;

o) Convocar a Asambleas Generales Extraordinarias;

p) Representar a las autoridades docentes o administrativas las deficiencias que notare tanto en la enseñanza como en la carrera profesional;

q) Tomar las medidas que fueren necesarias para la formación de bibliotecas, para la publicación de revistas u obras especializadas y, en general, las que tiendan al desarrollo de los estudios profesionales, respectivos y

r) Estimular las investigaciones científicas de interés geológico, organizar congresos nacionales e internacionales y proc... el intercambio de profesionales con los demás países.

Artículo 17.— Corresponderá a los Consejos Regionales:

a) Llevar un Registro de los Geólogos en ejercicio dentro del respectivo territorio jurisdiccional. La inscripción en este Registro se hará sin costo alguno para el solicitante;

b) Resolver en primera instancia, las cuestiones de honorarios que se susciten, dentro del respectivo territorio jurisdiccional, entre un colegiado y su cliente, cuando este último o ambos lo soliciten. Sólo se podrá deducir apelación, para ante el Consejo General, dentro de los quince días hábiles siguientes a la última notificación del fallo que resuelva la cuestión de honorarios. Si no se apelare, de las resoluciones dictadas en conformidad con esta letra, la copia autorizada del fallo tendrá mérito ejecutivo, y

c) Presentar al Consejo General, en el mes de marzo de cada año, una Memoria que contenga un resumen de las actividades desarrolladas durante el último año, así como un balance del último ejercicio y un presupuesto de entradas y gastos para el próximo ejercicio.

Los Consejos Regionales tendrán las atribuciones señaladas para el Consejo General en el artículo 16, en cuanto sean aplicables dentro de su respectiva jurisdicción, con excepción de las indicadas en las letras c), e), h), i), k), l), m), y n) del referido precepto.

TITULO III

De las Asambleas Generales

Artículo 18.— La Asamblea General Ordinaria se reunirá en el mes de abril de cada año. En ella, el Consejo presentará una Memoria de la labor del Colegio durante el año precedente y un balance de su estado económico. Este balance será enviado para su revisión y aprobación a la Contraloría General de la República.

Las Asambleas Regionales Ordinarias se reunirán en el mes de marzo de cada año.

Artículo 19.— En las Asambleas Ordinarias, los colegiados podrán proponer a la consideración del Consejo las medidas o asuntos que crean convenientes o de interés para el prestigio de la Orden o del ejercicio profesional, o de la buena marcha de la institución.

Artículo 20.— Habrá Asamblea Extraordinaria cuando lo acuerde el Consejo o lo pida por escrito al Presidente indicando su objeto, un número de colegiados que represente, a lo menos, el diez por ciento de los inscritos en el Registro respectivo. En ella sólo podrán tratarse los asuntos incluidos en la convocatoria.

Artículo 21.— En toda Asamblea General el quórum será el veinte por ciento de los colegiados. No reuniéndose, la Asamblea se verificará quince días después de la primera citación, con los miembros del Colegio que concurran.

Artículo 22.— La citación se hará por medio de tres avisos publicados en un diario de la ciudad asiento del Consejo, con indicación del lugar, día y hora en que deba verificarse la Asamblea, y si fuere extraordinaria, de su objeto, y, además, por carta dirigida a los miembros del Colegio, al domicilio que hayan fijado en el Registro.

El primer aviso será publicado y las cartas enviadas a lo menos con quince días de anterioridad al designado para la reunión.

Artículo 23.— Sólo tendrán derecho a voto en las Asambleas los geólogos inscritos en el respectivo Registro con treinta días de anticipación a la reunión a lo menos.

Los acuerdos de las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias se adoptarán por simple mayoría de los miembros asistentes con derecho a voto.

TITULO IV

Del ejercicio de la profesión

Artículo 24.— Se considerará geólogo en ejercicio a aquél que habiendo inscrito su título en el Registro General del Colegio de Geólogos de Chile, se encuentre al día en el pago de la patente municipal respectiva.

Sólo podrán desempeñarse profesionalmente los geólogos en ejercicio.

Las Municipalidades otorgarán patentes a estos profesionales una vez acreditada la inscripción en el Registro General.

Será requisito para inscribirse en los Registros Regionales acreditar la inscripción en el Registro General del Colegio.

Artículo 25.— Desde la fecha de la recepción del título y por el término de dos años, quedan los Geólogos exentos del pago de la patente profesional. Esta circunstancia se acreditará mediante un certificado del Secretario del Consejo respectivo.

Artículo 26.— Los Consejos otorgarán a los colegiados de sus respectivas jurisdicciones distintivos especiales que acrediten su calidad de geólogos, a fin de facilitar su identificación y el libre acceso a los lugares donde tengan que concurrir en el ejercicio de sus actividades profesionales.

Artículo 27.— Son actos o servicios propios de la profesión de geólogo, principalmente los siguientes:

a) Evaluar los recursos mineros, de combustibles naturales, de aguas subterráneas y de todos aquellos otros en que deba intervenir de algún modo el conocimiento geológico para su prospección y evaluación y recomendar los métodos de exploración y explotación de ellos;

b) Reconocer y evaluar las características geológicas y geomorfológicas de una región, en relación con su aprovechamiento para la localización, diseño, construcción, operación y mantención de obras de ingeniería;

c) Obtener e interpretar datos geofísicos y geoquímicos;

d) Ejecutar los trabajos tendientes a la confección e interpretación de mapas geológicos de superficie y subterráneos y sus anexos pertinentes;

e) Informar sobre todas las materias propias de la geología; y

f) Ejecutar toda otra actividad que tienda al perfeccionamiento y desarrollo del conocimiento geológico.

Lo dispuesto en el inciso anterior se entenderá sin perjuicio del derecho de otros profesionales, para ejercer los mismos actos o prestar los correspondientes servicios, en conformidad a la ley.

Artículo 28.— Toda persona que ejerza actos propios de la profesión de geólogo, en forma remunerada o no, sin estar, en posesión del título respectivo, será sancionada con las penas que contempla el artículo 213 del Código Penal.

TITULO V

De las medidas disciplinarias.

Artículo 29.— Los Consejos dentro de su respectiva jurisdicción podrán imponer de oficio o a petición de parte, al colegiado que incurra en cualquier acto desdoroso para la profesión o abusivo de su ejercicio, las sanciones de amonestación, censura o suspensión del ejercicio profesional por un plazo no superior a seis meses.

Artículo 30.— Las medidas disciplinarias deberán ser acordadas por los dos tercios de los miembros del Consejo, previa audiencia del inculpado.

Si éste no comparece transcurridos cinco días de la notificación de los cargos por carta certificada, se procederá en su rebeldía.

Artículo 31.— La aplicación de toda medida disciplinaria deberá notificarse por carta certificada dirigida al domicilio del afectado, debiendo comenzarse el cómputo de cualquier plazo que tenga su inicio en la notificación, tres días después de expedida tal carta.

Artículo 32.— Cuando la sanción sea aplicada por un Consejo Regional podrá apelarse de ella ante el Consejo General, dentro del término de quince días.

El recurso podrá interponerse telegráficamente.

Artículo 33.— Las partes podrán impugnar la composición de los Consejos cuando éstos hayan de resolver sobre la aplicación de medidas disciplinarias, con el fin de que dejen de intervenir en el conocimiento y fallo del asunto aquellos miembros que se encuentren en alguno de los casos siguientes:

1°.— Ser ascendiente o descendiente legítimo, padre o hijo natural o adoptivo de alguna de las partes, o estar ligado con ella por parentesco de consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado inclusive;

2°.— Ser socio de alguna de las partes, o ser acreedor, o deudor, o tener, de alguna manera análoga, dependencia o ascendencia sobre dicha parte;

3°.— Tener interés directo o indirecto en la materia de que se trata, y

4°.— Haber emitido opinión sobre el asunto.

Conocerá de la impugnación un Tribunal compuesto por tres miembros del Consejo General, elegidos por sorteo, con exclusión de los afectados en su caso.

Si aceptadas las impugnaciones el Consejo queda sin número para funcionar se integrará sólo para estos efectos, por colegiados por sorteo de entre los que tengan los requisitos necesarios para ser Consejeros, siempre que no estén comprendidos en alguna de las causales señaladas en los incisos anteriores.

Para el evento de que, con la aplicación de las disposiciones precedentes, quedare algún Consejo Regional en la imposibilidad de conocer algún asunto por falta de quórum necesario, lo reemplazará el Consejo General.

Artículo 34.— El Consejo General podrá aplicar, con el voto favorable de los dos tercios de sus miembros, y cuando motivos graves lo aconsejen, la medida disciplinaria de cancelación del título.

La resolución que imponga tal sanción será notificada personalmente al afectado por el Secretario del Consejo, pudiendo aquel apelar de ella, en el término de treinta días, ante la Corte Suprema, Tribunal que conocerá del recurso en Pleno.

Resuelta la cancelación, el colegiado será eliminado de los Registros del Colegio.

Artículo 35.— Para los efectos de lo dispuesto en el inciso primero del artículo anterior, sólo se considerarán motivos graves:

a) Suspensión del inculpado por tres veces en el curso de cinco años, y

b) Haber sido el inculpado condenado por sentencia ejecutoriada por algún delito que, a juicio de los dos tercios del Consejo, sea incompatible con la dignidad profesional.

Artículo 36.— Las facultades disciplinarias que se conceden a los Consejos en la presente ley, no podrán ser ejercidas después de transcurrido un año contado desde la comisión de los actos que se trata de juzgar.

Artículo 37.— Toda sentencia judicial ejecutoriada que condene a un Geólogo a la pena de suspensión o inhabilitación para el ejercicio profesional deberá ser comunicada al Presidente del Consejo General.

Artículo 38.— Los plazos de días que establece este Título se entenderán suspendidos durante los feriados.

Artículo 39.— Las personas que se creyeran perjudicadas por los procedimientos profesionales de un Geólogo, podrán ocurrir al respectivo Consejo el cual apreciará privadamente y en conciencia el motivo de la queja, oyendo al interesado en la forma que indica el artículo 30 de la presente ley.

Artículo 40.— El Reglamento establecerá en lo demás, las normas sobre formación, custodia y tramitación de los sumarios que se sustancien en conformidad a lo dispuesto en este Título.

TITULO VI

Del patrimonio.

Artículo 41.— El patrimonio del Colegio de Geólogos se formará:

a) Con los derechos de inscripción del título profesional en el registro General;

b) Con las cuotas ordinarias o extraordinarias que deberán pagar los colegiados, y

c) Con los demás bienes que adquiera a cualquier título

Artículo 42.- Los bienes del Colegio de Geólogos de Chile sólo podrán aplicarse a los siguientes fines:

a) A la adquisición o arrendamiento de un local para el Colegio, los Consejos o sus dependencias;

b) A la adquisición de mobiliario, útiles de escritorio y demás elementos necesarios para su funcionamiento;

c) Al pago de las remuneraciones correspondientes y cumplimiento de las obligaciones legales respecto de los funcionarios que el Colegio contrate para sus finalidades;

d) A las modificaciones, reparaciones y transformaciones que sea necesario introducir en los locales arrendados o adquiridos;

e) Al cumplimiento de los gravámenes o modalidades que afecten a donaciones o asignaciones aceptadas por el Consejo General y al pago o servicio de las demás deudas

Club Hípico

Domingo 23 de Enero de 1972



PRIMERA CARRERA A LAS 15,30 hrs. Mts. HANDICAP 8a. Serie Ind. 3 al 4 (1a. Cálida para la Apuesta Triple).

80	L. Gajardo	13 nt	1 Academia Invenc.	55	I. Romero	4
97	V. Contreras	9-11-6	2 Mascarilla	55	L. Rivera	12
117	V. Contreras	16-4-8	3 Soberbio	53	J. Carrasco	2
99	E. Zijil	8-	4 Rosera	54	J. Toro	11
117	E. Zijil	6-27	5 La Pila	53	R. Jaque	7
103	L. Santos	reaparece	6 Vicenzia	54	N.N.	9
117	E. Carreño	2-	7 Corredor	53	S. Soto	3
8C	E. Scaia	nt-	8 Lanzazo	53	N.N.	13
80	J. Bernal	5-	9 Jaguar	51	G. Fernández	14
117	Gajardo	17-4	10 Barreira	50	H. Pilar	10
2185	E. Barticevic.	reaparece	11 Aguileño	49	N.N.	8
1264	J. Posadas	reaparece	12 Chanquito	49	N.N.	6
93	José Melero	6-	13 Juncal	49	J. Miño	1
2416	M. Velarde	reaparece	14 Lejano Oeste	48	A. Pereira	5

CORRALES: 2 con 3; 4 y 5

SEGUNDA CARRERA A LAS 16,00 hrs. 1.200 Mts. CONDICIONAL (2a. Cálida para la Apuesta Triple).

2417	E. Pinochet	14-	1 Archivera	53	F. Carvajal	4
2314	G. Urquidi	reaparece	2 Birlonga	53	L. Toro	12
2415	G. Urquidi	4	3 Fiorentina	53	A. Poblete	2
107	I. Duque	reaparece	4 Bonita Spring	53	C. Pezoa	11
62	H. Gazmuri	2-12	5 Cantorcita	53	J. Aracena	7
62	G. Juliá	2	6 Cornellana	53	M. Pereira	9
62	L. Santos	13-6	7 Chuleta	53	N. Urrutia	3
99	O. González	5-3	8 Guitarreada	53	J. Toro	13
2361	M. Rodríguez	reaparece	9 Hogaza	53	A. Trujillo	14
2417	J. Zúñiga	10-5	10 Las Quilas	53	J. Miño	10
2420	V. Ramírez	3-3	11 Peque	53	L. Cifuentes	8
1985	G. Sarmiento	reaparece	12 Protagonista	53	C. Amestelly	6
129	J. Medina	reaparece	13 Quebradilla	53	L. Rivera	1
62	A. Valdés	9-	14 Sandra del Pilar	53	J. Duarte	5

CORRAL 2 con 3



TERCERA VARRERA A LAS 16,30 hrs. 1.000 Mts. HANDICAP 4a. Serie Ind. 21 al 33 3a. Válida para la Apuesta Triple).

2385	M. Muscat	reaparece	1 Carmen María	60	O. López	4
65	C. Covarrubias	8-	2 Giro	59	V. Ubilla	2
126	C. García	4-3	3 Archibaldo	57	G. Jorquera	7
65	A. Carreño	2-	4 Reciura	54	C. Pezoa	9
59	F. Castro	reaparece	5 Anunciada	53	J. Amestelly	3
126	L.A. García	2-9	6 Hill Sea	53	L. Cifuentes	8
101	P. Molina	10-5	7 Polo	50	H. Ulloa	6
35	Alv. Breque	7	8 Rural	50	J. Salinas	1
101	J.B. Argagnon	4-4	9 Malincuore	48	L. Toto	5

CUARTA CARRERA A LAS 17,00 hrs. 1.000 Mts. CONDICIONAL SOLO JUEGO A GANADOR

64	J.M. Baeza	7-	1 Anik	53	V. Ubilla	4
64	O. González	2-	2 Charecer	53	C. Pezoa	2
—	J. Chamorro	---	3 Darahora	53	G. Lizama	11
64	G. Juliá	4-	4 Escolta	53	Rig Calvería	7
105	A. Donati	7-8	5 La Amazona	53	J. Aracena	9
105	V. Contreras	6-3-9	6 La Xirgu	53	J. Carrasco	3
—	A. Bullezú	---	7 Lee	53	N.N.	10
—	A. Valdés	----	8 Love Story	53	N.N.	8
—	A. Proschle	----	9 Palmavista	53	C. Ocampo	6
64	O. Silva	5	10 Pedregosa	53	A. Pereira	1
—	A. Abarca	-----	11 Rosita M.	53	E. Gazmán	5

CARRERA "A"
Inmediatamente después de la cuarta carrera. PISTA COMBINADA 2.200 Mts. HANDICAP 4a. Serie Ind. 25 al 36. JUEGO A DUPLA INEXACTA EN MAQUINAS DE PLACE

2446	L. Contreras A.	2-2-1	1 La Diabla	59	P. Ulloa	4
2313	G. Melej	reaparece	2 Pau Rosa	59	G. Jorquera	2
2375	J. Zúñiga	reaparece	3 Catedrático	49	J. Miño	3
2413	R. Pardo	reaparece	4 Beam Gold	48	A. Salas	6
98	L. Alvarez B.	6-2	5 Faraola	48	N.N.	1
98	V. Ramírez	3-	6 Pakistana	48	E. Saúarez	5

QUINTA CARRERA. A las 17.45 Hrs. 1.000 mts. HANDICAP 6a. Serie. Indic. 13.19 Pr. Primera de la Quintuplen.

35	A. Carreño	11	1 Tolpanera	56	E. Guzman	4
70	A. Carreño	5	2 Balita	52	S. Soto	12
1959	O. Silva	reaparece	3 Buen Hombre	55	A. Pereira	2
2241	J. Cavieres	reaparece	4 Parisette	55	J. Salinas	6
102	G. Sarmiento	8	5 Ponte Vecchio	55	V. Ubilla	
70	P. Valderrama	12	6 Floral	53	F. Carvajal	7
68	P. Valderrama	2	7 Mistelle	50	L. Cifuentes	9
70	E. Inda	14-11	8 La España	53	C. Pezoa	3
125	E. Inda	15-3	9 Matinal	50	G. Lizama	13
102	V. Contreras	5-3-7-	10 Falstaff	52	J. Carrasco	14
2417	L. Contreras	13-1	11 Talamanca	52	O. López	10
118	A. Valdes	6-1-	12 Carleque	51	J. Duarte	8
55	A. Donati	2	13 Don Aniceto	51	J. Aracena	6
69	C. Bagu	15-	14 Lan Chile (D).	51	V. Rojas	1
109	C. Miranda	13-10	15 Determinati	50	L. Rivera	15
100	O. Gonzalez	6-5	16 Exaltada	50	L. Toro	5

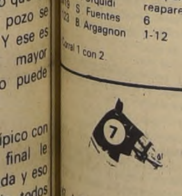
Corrales: 1 con 2 y 6 con 7 y 8 con 9 El N°14 Lan Chile Correrá las Apuestas Mutuas.



SEXTA CARRERA. A las 18.20 Hrs. 1.400 Mts. CLASICO. Pr. JUAN CAVIERES MELIO. (Pista combinada). 2a. de la quintuple.

32	J. B. Argagnon	1-	1 Seducteur	58	P. Ulloa	4
57	J. B. Argagnon	reaparece	2 Mont Thabor	56	G. Jorquera	2
95	J.M. Baeza	6-3	3 Que Pasa	55	V. Ubilla	7
95	O. Gonzalez	1	4 Nudista	53	C. Pezoa	9
2241	Alv. Breque	reaparece	5 Quinchilpa	51	J. Salinas	3
2419	L. Contreras A	1-3	6 Jaipure	50	L. Toro	10
1962	O. González	Reaparece	7 Sheltinho	50	J. Duarte	8
2416	G. Urquidi	reaparece	8 Windy	50	L. Cifuentes	6
2419	S. Fuentes	6	9 Meritorio	49	N. N.	1
123	B. Argagnon	1-12	10 Moon River	48	E. Suarez	5

Corral 1 con 2



SEPTIMA CARREA. A las 18.50 Hrs. 1.600 Mts. HANDICAP 5a. Serie. Indic; 23-30 Pr. (Lista Combinada). 3a. de la Quintuple.

A. Breque V.	2-1	1 Princpe	56	A. Poblete	4
J. Inda	4-4	2 Mayana	55	J. Salinas	2
Jn. Melero	6-1-	3 Rio Cautin	55	N.N.	7
G. Urquidi	4	4 Principal	54	V. Ubilla	9
G. Julia	3-3-	5 Cumba	53	R. Claveria	3
O. Silva	7-	6 Atacante	52	A. Pereira	10
Jo. Melero	10-3	7 Michelin	51	L. Toro O.	8
P. Valderrama	3-1	8 Taipan	50	L. Cifuentes	6
J. Castro A.	2-	9 Vidriosos,	50	N.N.	1
O. González	8-8-	10 Touche	49	J. Duarte	5

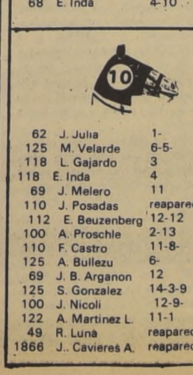
OCTAVA CARRERA a las 19.20 . 1.000 metros 7a. serie R. Indice 5 al 8. Handicap Cuarta Valida para la apuesta quintuple.

27	A. Donati	17-	1 Adversari	54	J. Aracena	4
100	M. Murillo	10 6-12	2 Biyey	54	H. Dilar	12
93	V. Contreras	4-3-1	3 El Tani	54	L. Rivera	2
25	P. Inda	5	4 Maurio	54	H. Ulloa	11
122	P. Inda	reaparece	5 Pincha	53	C. Pezoa	7
107	J. M. Baeza	reaparece	6 Amorio	53	O. López	9
114	O. González	reaparece	7 Marupara	53	J. Gutierrez	3
13	P. Valderrama	reaparece	8 Surtidora	53	L. Cifuentes	13
122	M. Velarde	11-9-6	9 Crocus	52	A. Pereira	14
104	F. Castro	reaparece	10 Trompifay	52	D. Basoalto	10
61	A. Abarca	7-	11 Burlanera	51	S. Soto	8
2426	J. Inda	reaparece	12 Duana	51	J. Miño	6
62	C. Tapia	13-	13 Escultora	51	G. Lizama	1
2301	A. Proschle	reaparece	14 Stradella	51	R. Claveria	15
2417	E. Carreño	10-12	15 Toujour	51	J. Sepulveda	5

Corral 4 con 5

NOVENA CARRERA a las 19.55. 1.600 Metros 6a. serie. Indice 11 a 20 Handicap. Quinta Valida para la apuesta quintuple.

68	S. Fuentes	2-	1 Escondido	57	L. Cifuentes	4
108	A. Bullozu	reaparece	2 Quechua	57	P. Ulloa	12
67	L. Escalona	9-	3 Piñatra	56	C. Ocampo	2
98	E. Ziil	4	4 Luchador	55	G. Jorquera	11
12	A. Sepulveda	reaparece	5 Preparante	54	V. Rojas	7
127	J. Inda	3-4	6 Dingo	53	C. Pezoa	9
94	O. Gonzalez	1-	7 El Tomecino	52	J. Toro	3
68	G. Urqujdi	13	8 Compensada	51	J. Miño	10
68	L. Contreras A	1-5	9 Narcotico	51	L. Toro	8
26	C. Covarrubias	2	10 Phashima	50	J. Duarte	6
124	R. Mendez	4	11 Dolondon	48	E. Suarez	1
68	E. Inda	4-10	12 Fortunin	48	M. Pereira	5



DECIMA CARRERA a las 20.30 1.000 Metros 7a. serie "A". Indice 9 al 12 Handicap.

62	J. Julia	1-	1 Cosa Lindá	54	N.N.	4
125	M. Velarde	6-5-	2 Karim	54	A. Pereira	12
118	L. Gajardo	3	3 Maria del A.	54	R. Romero	2
118	E. Inda	4	4 Niñita Dyna	54	C. Pezoa	16
69	J. Melero	11	5 CHarrua	53	L. Toro	11
110	J. Posadas	reaparece	6 Diminuto	53	J. Eguren	7
112	E. Beuzenberg	12-12	7 Lolera	53	O. López	9
100	A. Proschle	2-13	8 Mi Insolita	53	C. Ocampo	3
110	F. Castro	11-8-	9 M. Greenhill	53	J. Amestelly	13
125	A. Bullezu	6-	10 Pelucona	53	M. Ramirez	14
69	J. B. Arganon	12	11 Rada	53	R. Jaque	10
125	S. Gonzalez	14-3-9	12 U. Salto	53	N.N.	8
100	J. Nicoli	12-9-	13 Embrocada	52	J. Carrasco	6
122	A. Martinez L.	11-1	14 Pichanilla	52	L. Cifuentes	1
49	R. Luna	reaparece	15 Keep Out	51	P. Castillo	15
1866	J. Cavieres A.	reaparece	16 Young Dog	51	A. Trujillo	5

legalmente contraídas por la institución;

f) A la formación, mantenimiento y fomento de una Biblioteca;

g) A la edición de obras o revistas de carácter geológico;

h) Al otorgamiento de premios para obras relacionadas con estudios de geología;

i) Al mantenimiento de un Servicio de Bienestar para los miembros de la institución, y j) Al financiamiento de cualquiera otra actividad que corresponda a los fines de su creación.

Artículo 43.- Los colegiados podrán autorizar al Consejo General para que requiera de sus respectivos empleadores el descuento por planilla de los derechos o cuotas que deban pagar al Colegio. Esta autorización deberá extenderse siempre por escrito".

En seguida, ha consultado el epígrafe y los artículos transitorios, nuevos, que se indican a continuación:

"ARTICULOS TRANSITORIOS

Artículo 1º.- Dentro del plazo de 150 días a contar de la fecha de publicación de la presente ley, podrán requerir su inscripción en el Registro Provisional a que se hace referencia en el artículo 2º transitorio, las personas que en seguida se indica:

a) Aquéllas que, habiendo cursado íntegramente la carrera de Geología en la Universidad de Chile, no hayan obtenido su título profesional y acrediten haber ejercido en Chile la profesión de Geólogo durante tres años, a lo menos.

b) Aquéllas que, habiendo completado estudios de Geología en alguna Universidad extranjera, acrediten haber ejercido en Chile la profesión de geólogo durante cinco años, a lo menos, y c) Aquéllas que acrediten haber ejercido la profesión de Geólogo durante diez años, a lo menos.

Artículo 2º.- Una Comisión compuesta por el Presidente y Secretario de la Asociación de Geólogos de Chile y por el Director del Departamento de Geología de la Universidad de Chile, o quien haga sus veces tendrá a su cargo:

1º.- Formar dentro del plazo de 180 días, el Registro Provisional del Colegio de Geólogos de Chile, y

2º.- Organizar y presidir la elección de los Consejeros Generales y declarar legalmente constituido el Consejo General del Colegio de Geólogos de Chile dentro de los 30 días siguientes.

Actuará de Secretario de la Comisión el que lo sea de la Asociación de Geólogos de Chile.

Artículo 3º.- Los Consejeros Generales que en la elección a que se refiere el número 2º del artículo anterior obtuvieren las últimas cinco mayorías relativas, durarán sólo un año en sus funciones.

Artículo 4º.- Los artículos 12, 24, 26, 28, 29, 34, 37 y 39 comenzarán a regir seis meses después de la publicación de la presente ley".

El señor SANHUEZA (Presidente).- En discusión la primera modificación del Senado, a la que dará lectura el señor Secretario.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).- El Senado ha consultado el siguiente epígrafe inicial nuevo: "TITULO I

De la Constitución, finalidades e integrantes del Colegio de Geólogos de Chile".

El señor SANHUEZA (Presidente).- En discusión.

El señor ACEVEDO.- Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).- Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor ACEVEDO.- Señor Presidente, una cosa previa. Creo que las modificaciones introducidas por el Senado cambian totalmente el contenido del proyecto primitivo, que facultaba al ejecutivo para que en el plazo de 180 días dictara los estatutos del Colegio de Geólogos. El Senado, a través de su articulado, prácticamente señala los estatutos o las normas por las cuales se va a regir este Colegio; de manera que, si entramos a discutir y votar cada uno de estos artículos si no aprobamos alguno, dejaríamos, naturalmente, en una situación irregular las modificaciones del Senado, su concordancia. Incluso esto ocurriría si rechazamos alguno de los artículos transitorios. Por eso, yo hago la siguiente proposición: que aprobemos en un solo acto las modificaciones del Senado, y el Ejecutivo verá si ellas son concordantes con su criterio respecto del Colegio de Geología.

El señor SANHUEZA (Presidente).- Si le parece a la Sala, se discutirán y votarán en conjunto todas las modificaciones del Senado.

Acordado.

En discusión las modificaciones.

El señor CARRASCO.- Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CARRASCO.- Señor Presidente, los Diputados democratacristianos vamos a votar conforme con el Senado, por cuanto estamos de acuerdo con el Reglamento ya elaborado por el Senado y no somos partidarios de entregar su dictación como atribución exclusiva al Ejecutivo.

Nada más.

El señor SANHUEZA (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación todas las modificaciones introducidas por el Senado.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobarán.

Aprobadas.

Despachado el proyecto.

10.- BENEFICIOS PARA EL PERSONAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.- SEGUNDO TRAMITE CONSTITUCIONAL

El señor SANHUEZA (Presidente).- En seguida corresponde discutir y votar el proyecto, en segundo trámite constitucional, que establece que el personal de la Contraloría General de la República no experimentará disminución de remuneraciones por el hecho de servir cargos en plantas superiores.

El señor Secretario le dará lectura.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).- Dice el oficio del Senado:

"Proyecto de ley.

"Artículo 1º.- A partir de la vigencia de esta ley, el personal a jornal, auxiliar y administrativo de la Contraloría General de la República, cuando se ,rombrado para servir cargos en plantas superiores, no experimentará disminución de remuneraciones por este concepto. Las diferencias que se produzcan se pagarán por planilla suplementaria.

"Artículo 2º.- Sustitúyese el inciso segundo del artículo 24 de la ley Nº 10.336, por el siguiente:

"Para los efectos de un adecuado ejercicio de las facultades fiscalizadoras, el personal de estas dependencias permanecerá un plazo mínimo de cuatro años, salvo necesidades del Servicio o razones de fuerza mayor".

La mención que se hace en el artículo 2º — artículo 24 de la ley Nº 10.336— se refiere a la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República. El artículo 24 dice así: "El Contralor General de la República podrá constituir dependencia de la Contraloría en las zonas del país que él determine, con el objeto de facilitar y hacer más eficaz el control que la ley le encomienda fijando por resolución la jurisdicción territorial de dichas oficinas, sus atribuciones y el personal de ese organismo que las atenderá, dentro de la competencia general de la Contraloría".

El señor SANHUEZA (Presidente).- En discusión, general el proyecto.

El señor BARAHONA.- Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARAHONA.- Señor Presidente, para anunciar los votos favorables del Partido Radical a esta iniciativa. Primero, porque los propios dirigentes de la organización de empleados de la Contraloría nos han planteado la necesidad de que se apruebe el que las diferencias de rentas que se produzcan al pasar de una planta a otra sean pagadas por planillas suplementarias, y la han fundado dándonos ejemplos muy claros. En la actualidad, un jornalero está ganando, aproximadamente, 1.600 escudos; al pasar a la planta auxiliar administrativa, quedaría ganando 1.050 escudos, lo que le significaría, entonces, perder 550 escudos mensuales. Esto evidentemente, junto con significar un perjuicio, está impidiendo que los jornaleros quieran pasar a la planta auxiliar. Entonces, se justifica la necesidad de que esta diferencia de 550 escudos sea pagada por planilla suplementaria.

En el mismo caso están los auxiliares que, cumpliendo ya estudios superiores de 6º año de humanidades o técnicos, deben pasar a la planta administrativa propiamente tal o a la planta semitécnica; las rentas que perciben en ese cargo son en este momento superiores a las que percibirán al pasar a la planta del nivel superior.

También estos funcionarios están de acuerdo con el artículo 2º, que modifica o sustituye el artículo 24 de la ley 10.336, en el sentido de que la permanencia en las oficinas zonales sea en lugar de dos, de cuatro años. Ellos aducen como razón el hecho de que muchos empleados de las oficinas zonales de Concepción o Antofagasta o los que sean en el futuro asignados a las que se creen en Punta Arenas o Valparaíso, asisten a universidades, a institutos comerciales o a instituciones técnicas para perfeccionar sus estudios y para capacitarse en mejor forma en su trabajo mismo en la Contraloría. Sin embargo, el hecho de estar dos años en esas oficinas zonales perjudica los estudios que ellos están realizando, además de significarles un gasto extraordinario el traslado mismo.

Por estas razones, cumpliendo la petición de los empleados de la Contraloría, el Partido Radical, anuncia sus votos favorables a esta iniciativa.

El señor SANHUEZA (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones queda también aprobado en particular.

Despachado el proyecto.

11º.- CONVENIO SOBRE SUSTANCIAS SICOTROPICAS.

El señor SANHUEZA (Presidente). — Corresponde, a continuación, tratar y despachar el proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio sobre sustancias sicotrópicas, suscrito en Viena.

Diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores es el señor Arnello, don Mario.

—El proyecto de acuerdo, impreso en el boletín Nº 825-71-2, es el siguiente:

"Artículo único.- Apruébase el Convenio sobre sustancias sicotrópicas, suscrito en Viena, el 19 de febrero de 1971."

El señor SANHUEZA (Presidente).— En discusión el proyecto de acuerdo.

El señor ARNELLO.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ARNELLO.— Señor Presidente, el proyecto de acuerdo sobre este convenio suscrito por el Gobierno de Chile, como todos los que se refieren a estas materias, consta de un artículo único que simplemente se limita a aprobar el convenio suscrito en Viena, el 19 de febrero de 1971. En la Comisión de Relaciones fue acordado por la unanimidad de sus miembros aprobar y recomendar a la Cámara la ratificación del mismo.

Este Convenio corresponde a la preocupación con que una gran cantidad de naciones, que lo han suscrito, ven los efectos, para la salud física y moral de la humanidad, que causan el uso, el tráfico, y el empleo de toda una serie de drogas que afectan a las personas con los problemas de producirles un estado de dependencia, la estimulación o depresión del sistema nervioso central que provocan alucinaciones o trastornos de la función motora, o del juicio, del comportamiento o de la percepción o estado de ánimo de las víctimas y que produzca su uso indebido efectos nocivos y que estos efectos, por la magnitud de su empleo, sean un problema sanitario y social que justifique la fiscalización internacional de las sustancias.

El Convenio pretende, en consecuencia, provocar el acuerdo de los países para fiscalizar e impedir el alarmante y creciente aumento de la toxicomanía y el tráfico ilegal de drogas y estupefacientes entre las diversas naciones y, asimismo, ir señalando qué nuevas drogas y qué nuevo tipo de sustancias pueden irse incorporando a las vastas listas que se señalan en el mismo Convenio y que son las que hoy día están en su mayor uso y empleo.

Nuestro país, no ha sido jamás remiso a contraer compromisos internacionales que permitan ir a la eliminación del tráfico de todo tipo de drogas y estupefacientes, como asimismo, a su fiscalización y prohibición a fin de que en nuestra patria, en nuestro territorio no se realice este tipo de tráfico.

Sin embargo, se ha visto en los últimos tiempos, y así lo han señalado organismos internacionales, que a través de nuestro territorio se lleva a cabo un tráfico intenso de drogas, porque en el afán de eludir la fiscalización internacional, tráfico incluso como el de la heroína que tiene su centro de ramificación desde Marsella, en Francia, se hace en distinto tipo de barcos que llegan hasta las aguas o costas de Argentina y de Chile, y de allí se difunde a otros sectores del mundo.

El tráfico de cocaína, desde los centros productores de Bolivia, se hace también, en forma oculta, a través de parte de nuestro territorio.

En este sentido, se ha señalado por organismos internacionales y por misiones parlamentarias de otras naciones que han transitado por Chile, preocupados de este problema, a los organismos de nuestro Gobierno la conveniencia de extremar la vigilancia y la fiscalización dentro de nuestro territorio.

Por otra parte, nosotros ya hemos despachado en esta Cámara una legislación penal que agrava las sanciones a quienes trafiquen con drogas y estupefacientes, las extiende a quienes las utilicen y las consuman ; a quienes sean propietarios de lugares donde se tolere el empleo y uso de estas drogas alucinantes, a quienes sean propietarios de vehículos que sirvan al mismo objeto, y las extiende, incluso, a través de los colegios profesionales respectivos, a los profesionales que hacen uso indebido de las facultades de recetarlas.

El Convenio en sí mismo es extenso, está lleno de detalles perfectamente señalados para hacer más útil la fiscalización internacional y permitir, en mejor forma, que los países puedan ir velando por la necesidad de defender el estado sanitario y social de los pueblos de este verdadero flagelo.

Podría señalarse brevemente que el principio que se pretende obtener y perseguir con este Convenio es el de que no hay solución eficaz si no existe una acción coordinada de los organismos internacionales, de las autoridades nacionales y regionales aun, para fiscalizar y sancionar este tipo de tráfico y consumo de drogas.

En los 33 artículos y 4 listas que se señalan en el Convenio, están perfectamente pormenorizadas todas las acciones que se comprometen a realizar los Estados que lo han suscrito.

Repito que es importante señalar también el procedimiento que se indica para poder ir ampliando estas sustancias con todas aquellas nuevas o preparados nuevos que tiendan a provocar el mismo estado de dependencia , de estímulo o depresión del sistema nervioso central, que provoquen alucionaciones o trastornos y que sean de una entidad tal que constituyan un problema sanitario y social que justifiquen esta fiscalización.

El Convenio señala además, medidas para autorizar el uso médico adecuado y limitado a sus finalidades exclusivas, y también las que permitan a las personas que requieren de pequeñas cantidades de preparados para su uso personal, en la atención de enfermedades de que adolezcan la posibilidad de transportados con los requisitos, con la fiscalización y el control, que también se detalla.

En síntesis, señor Presidente, no cabe duda de que este es un Convenio que nuestro país ha suscrito con perfecto buen sentido concordante con su tradición de otorgar su colaboración a todas las medidas que tiendan a ser útiles a la humanidad, y que la Cámara debe ratificarlo con urgencia, para que pueda aplicarse en su integridad. Procediendo en esta forma, y ante nuevas reuniones de carácter internacional que pronto han de celebrarse sobre esta materia, nuestro país podrá participar en ellas, repito, habiendo ya ratificado este Convenio.

Nada más.

El señor RIOS (don Héctor).— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ríos, don Héctor.

El señor RIOS (don Héctor).— Señor Presidente, este Convenio, suscrito en Viena, el 19 de febrero de 1971, no hace otra cosa que ratificar lo que todos los países están haciendo para reprimir el uso y hasta cierto punto, el mal uso como al mismo tiempo, combatir a los traficantes de drogas sicotrópicas y estupefacientes, los que en realidad, están perjudicando la salud física y mental de la juventud.

En consecuencia, este proyecto de acuerdo no hace otra cosa que ratificar el Convenio suscrito por el Gobierno.

En la Cámara como recordarán los señores Diputados ya habíamos aprobado un proyecto de ley para prevenir y reprimir el tráfico de estupefacientes, y, especialmente, para combatir a los traficantes de drogas.

Por las razones expuestas, los Diputados radicales vamos a aprobar este proyecto de acuerdo, con el objeto de ratificar el convenio suscrito por el Gobierno el año pasado

Nada más, señor Presidente.

El señor JÁUREGUI.- Pido la palabra

La señorita SAAVEDRA.- Pido la palbra

El señor ORTEGA.- Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).- Tiene la palabra el señor Jáuregui, a continuación la señorita Saavedra, y , en seguida el señor Ortega.

El señor JAUREGUI.- Señor Presidente, ya en, más de una ocasión he tenido oportunidad de referirme en esta Cámara, a las consecuencias desfavorables para el estado de la salud física y mental, que está ligado al uso y abuso de este tipo de estupefacientes.

Es así como he anotado que más del 30% de la población hospitalaria de nuestros hospitales siquiátricos sufre de trastornos mentales provocados por este tipo de drogas. De tal manera que considero de toda utilidad que se respalde, se suscriba y se ratifique por la Cámara este Convenio, que ha sido una iniciativa de la Organización Mundial de la Salud.

Lo único que lamento, señor Presidente, y tal vez sea por motivos de orden reglamentarios, que este proyecto no haya sido conocido por la Comisión de Salud Pública, porque la verdad es que, en este informe no conocemos artículo por artículo el contenido del Convenio, sino que se hace una referencia de orden general. Pero, en todo caso, dada la significación que tiene el Convenio y los motivos de orden médico y sanitario que lo informan, creo que la Cámara, en forma unánime, debe ratificarlo.

Nada más.

El señor SANHUEZA. (Presidente).- Tiene la palabra la señorita Saavedra, doña Wilna.

La señorita SAAVEDRA.- Señor Presidente, el señor Diputado informante ha dado a conocer los antecedentes que estudiamos en la Comisión de Relaciones Exteriores y que nos llevaron a aprobar, por unanimidad, este convenio.

Yo quiero decir solamente que la Democracia Cristiana va a dar sus votos favorables, al proyecto de acuerdo, ya que han sido dados los motivos por los cuales Chile va a ratificar este Convenio.

En el fondo, su aprobación significa prevenir una situación desde el punto de vista de la salud mental de la población. De tal manera que los votos de la Democracia Cristiana son favorables a este Convenio.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra el señor Ortega, don Leopoldo.

El señor ORTEGA— Señor Presidente, con este Convenio se crea, efectivamente, otro instrumento a la luz del conocimiento científico actualizado y que da una serie de herramientas que permiten hacer más eficaz y más expedito el control y uso de estas drogas sicotrópicas.

Por las razones que aquí se han dado, me parece que está plenamente expuesto el pensamiento unánime de esta Corporación. Y nosotros queremos agregar que los Diputados comunistas también daremos nuestros votos favorables a este proyecto de acuerdo.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto de acuerdo.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Despachado el proyecto de acuerdo.

12.— EXCLUSION DE LA LIMITACION DE RENTAS MENSUALES ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 1º DEL DECRETO CON FUERZA DE LEY Nº 68, DE 1960 AL PERSONAL DE LA CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Corresponde discutir la moción que establece que no se aplicará lo dispuesto en el artículo 1º del D. F. L. Nº 68, de 1960, al personal de la Corporación de Fomento de la Producción.

Diputado informante de la Comisión de Economía, Fomento y Reconstrucción, el señor Schnake, don Erich.

— El proyecto impreso en el boletín 313-69-2 es el siguiente:

"Artículo 1º — El artículo 1º del DFL Nº 68 de 1960, no se aplicará al personal de la Corporación de Fomento de la Producción.

Sin embargo, ningún funcionario de dicha entidad podrá percibir una remuneración superior a la que corresponda al Contralor General de la República.

Artículo 2º — Condónase los préstamos generales otorgados por la Corporación de Fomento de la Producción a su personal, con cargo al Fondo de Bienestar, excepto aquellos con fines habitacionales".

El señor SANHUEZA (Presidente)— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor PALESTRO— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PALESTRO— Señor Presidente, la Comisión de Economía, Fomento y Reconstrucción pasa a informar el proyecto, de origen en una moción del señor Schnake por el cual se excluye al personal de la Corporación de Fomento de la Producción de la limitación de rentas mensuales establecida en el artículo 1º del D. F. L. Nº 68 de 1960.

Con fecha 21 de enero de 1960 fue publicado en el Diario Oficial el D. F. L. Nº 68, dictado por el Presidente de la República en virtud de las facultades especiales que le confirió la ley Nº 13.305 en su artículo 202 y siguientes.

En su artículo 1º estableció que ningún funcionario de los diversos servicios y entidades respecto de los cuales se concedió facultades administrativas al Presidente de la República para reorganizarlos, dentro de un plazo determinado, podría percibir una renta mensual superior a Eº750, sin perjuicio de los reajustes generales a que tuvieren derecho en el futuro en virtud de alguna ley. En su inciso segundo especifica los diversos rubros que no se consideran para esta renta tope.

Posteriormente, en virtud de leyes especiales, esta renta máxima inicial ha sido alzada y no determinada, en definitiva, en sumas fijas, sino que se estableció como base para este límite, por el artículo 96 de la ley Nº 16.617 la remuneración correspondiente a la Primera Categoría de la Escala Directiva, Profesional y Técnica de la Administración Civil Fiscal, aumentada con el máximo de los beneficios contemplados en los artículos 59 y 60 del D. F. L. Nº 338, de 1960, vale decir, con el sobresueldo que se paga a aquellos funcionarios que, teniendo los requisitos necesarios, permanezcan sin ascender durante cinco años.

Igualmente en virtud de leyes posteriores, se ha excluido a algunos servicios de este límite de remuneraciones, entre los cuales debe mencionarse a la Empresa Nacional del Petróleo, en razón de las funciones de carácter técnico que realiza la mayor parte de su personal.

Ahora bien, respecto del personal de la Corporación de Fomento de la Producción, concurren diversas causales poderosas que movieron al autor del proyecto en informe a propugnar un tratamiento remuneratorio excepcional para dicho Servicio.

En efecto, este organismo, por sus finalidades orgánicas, debe contar con personal altamente especializado en diversas labores científicas y técnicas que, necesariamente, debe ser remunerado en forma especial, con el objeto de estimular la formación de este tipo de profesionales y, una vez contratados sus servicios, evitar que puedan recibir ofertas de mejores remuneraciones desde el extranjero, como ha ocurrido con frecuencia respecto de numerosos chilenos formados en nuestras universidades. No menor especialización y preparación funcionaria tienen los directivos y demás empleados de las distintas plantas de este organismo, razón por la cual también son acreedores al beneficio fundamental que establece el proyecto en informe. Por estos motivos permanentemente en la Ley de Presupuestos de la Nación, se consultan normas que excluyen a dicho personal de la limitación que fija el artículo 1º del mencionado DFL Nº 68, pero, obviamente, con vigencia por el año en que rige la ley de Presupuesto fiscal. Actualmente, por el año 1970, se aplica a dicho organismo el artículo 45 de la ley Nº 17.271.

Por ello, el proyecto en informe tiende a establecer una norma legal, de aplicación permanente, que permita al Consejo de la Corporación de Fomento de la producción determinar las rentas de su personal, con lo cual, además, se soluciona la inconsecuencia práctica que hoy ocurre de que, por una parte, la Corporación está facultada por la ley Nº 17.025, en el artículo 6º, para fijar las remuneraciones de sus funcionarios, y, por otra, se la constriñe a un límite máximo que, por las razones dadas en este informe no es aconsejable mantener respecto de este organismo público. No obstante el proyecto consulta también una disposición que fija, como renta máxima de que podrán disfrutar estos funcionarios, la que percibe o pueda percibir el Contralor General de la República.

Como artículo 2º, el proyecto contiene una condonación de las deudas del personal de la Corporación de Fomento de la Producción contraídas con el Fondo de Bienestar para cualquier finalidad que no sea de carácter habitacional. Con ello se persigue paliar las dificultades o disminuciones de rentas que experimenta dicho personal cuando está en actividad, o los descuentos que se le efectúa cuando se acoge a jubilación o retiro.

La Comisión comparte plenamente los objetivos del proyecto en informe, y por eso, le otorgó su aprobación unánime, y acordó, además, recomendar a la Corporación que adopte igual pronunciamiento, redactado en los mismos términos expuestos y propuestos por su autor, que son los siguientes:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1º — El artículo 1º del DFL Nº 68 de 1960, no se aplicará al personal de la Corporación de Fomento de la Producción.

"Sin embargo, ningún funcionario de dicha entidad podrá percibir una remuneración superior a la que corresponde al Contralor General de la República.

El señor ARNELLO— Pido una interrupción, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente)— ¿Me excusa, señor Palestro? El señor Armello le solicita una interrupción.

El señor PALESTRO— Voy a terminar primero.

"Artículo 2º — Condónanse los préstamos generales otorgados por la Corporación de Fomento de la Producción a su personal, con cargo al Fondo de Bienestar, excepto aquellos con fines habitacionales".

Señor Presidente, los Diputados socialistas, dadas las consideraciones que se exponen en el preámbulo de este proyecto, del cual es autor el compañero Schnake, lo aprobaremos en su integridad, porque creemos que es una manera de incentivar a estos profesionales para que, justamente, se afinquen en Chile, con el objeto de que no sean tentados desde el extranjero y puedan seguir entregando sus conocimientos especializados a las tareas de reconstrucción en que se encuentra empeñado el actual Gobierno de la Unidad Popular, dirigido por el compañero Salvador Allende.

Por lo tanto, repito, los Diputados socialistas aprobaremos este proyecto en su totalidad, de iniciativa de un camarada de nuestro partido.

El señor ARNELLO— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra el señor Arnello, don Mario.

El señor ARNELLO— Señor Presidente, en verdad, lamento que no esté el Diputado informante. No sé si el señor Palestro pudiera, en el carácter de informante suplente, absolver una duda que me cabe.

Este proyecto fue aprobado por la Comisión en junio del año 1970. La duda que tengo en este instante, es respecto de las modificaciones establecidas posteriormente, en particular, a comienzos de 1971, al implantarse el tope de 20 sueldos vitales, si mal no recuerdo, a distintos funcionarios, entre ellos, me parece al Contralor General de la República. No sé si la disposición del artículo 1º, en este concepto, queda un poco fuera de la realidad, ya que ese personal de la CORFO también está limitado al mismo tope de renta que tiene el Contralor, los Ministros y una serie de otros altos funcionarios del Estado. En verdad, hubiera querido que esta duda fuera contestada, porque, evidentemente, desde el 18 de junio de 1970 hasta la fecha, existen otras disposiciones legales vigentes en materia de remuneraciones de los empleados públicos, distintas al D. F. L. Nº 68, de 1960.

El señor GARCES— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra el señor Garcés.

El señor GARCES— Señor Presidente, yo también siento que no esté el Diputado informante. De todos modos, si algún colega de la Comisión de Economía pudiera hacerlo, quisiera que aclarara una duda que me asalta en relación con este proyecto.

El problema es el siguiente: el articulado se refiere nada más que a los empleados de la Corporación de Fomento de la Producción. La pregunta mía es muy concreta. Las subsidiarias, los funcionarios y empleados que pertenecen a ENDESA y a CHILECTRA ¿están considerados o no en este proyecto? Por su contexto, creo que se toma a la Corporación de Fomento de la Producción entera y no en forma parcial.

Por lo menos, quiero que se aclare en la Sala esta duda, porque creo que también puede inquietar a muchos otros colegas.

El señor CAMPOS.- Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra el señor Campos, don Héctor.

El señor CAMPOS— Señor Presidente, la pregunta que ha hecho el colega Garcés es, justamente, la duda que a mi me cabía, porque entiendo que la ENDESA es subsidiaria de la Corporación de Fomento, y dentro de la ENDESA está la CHILECTRA, que ha sido estatizada. Numerosos técnicos de estas instituciones estarían en las mismas condiciones que el personal superior de la Corporación de Fomento. Puedo citar el caso de ingenieros que han ido a Argentina y a México, por ejemplo, a estudiar problemas específicos de la ampliación de la actual planta termoeléctrica de Las Ventanas. Sus dueldos, transformados en dólares les han permitido alojar en hoteles de cuarta categoría, porque el viático en esa moneda no representa una cantidad que les permita, no digo en forma decente, sino con un mínimo de comodidad, realizar sus tareas con funcionarios extranjeros de alto nivel.

Por eso, he querido formular la misma pregunta que hizo el señor Garcés, acerca de si estas empresas que pertenecen a la CORFO están incluidas en este proyecto.

El señor ACEVEDO— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra el señor Acevedo, don Juan.

El señor ACEVEDO— Señor Presidente, dos colegas han preguntado el alcance que tiene el artículo 1º del proyecto que se refiere también al artículo 1º del decreto con fuerza de ley Nº 68. Dice: "... no se aplicará al personal de la Corporación de Fomento de la Producción.

Para salir de dudas, la Mesa podría dar lectura al artículo 1º del decreto con fuerza de ley Nº 68. De ella se desprendería si comprende las filiales de la CORFO, tales como IANSA, ENAP, ENDESA, con lo que quedaría contestada la consulta. Espero que la Mesa ubique el decreto con fuerza de ley Nº 68, de 1960, y dé lectura a su artículo 1º, para ver el alcance que tiene esta disposición.

Ahora, se trata de un proyecto incluido en la convocatoria con patrocinio del Ejecutivo, porque en su inciso segundo dice: "Sin embargo, ningún funcionario de dicha entidad podrá percibir una remuneración superior a la que corresponda al Contralor General de la República". Vale decir, puede llegar a percibir hasta esa remuneración; naturalmente en algunos casos puede ser aumentada hasta alcanzar la suma que percibe el Contralor General de la República.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Se va a dar lectura al artículo a que ha hecho mención el señor Acevedo, don Juan.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— El artículo 1º del decreto con fuerza de ley Nº 68, de 1960, dice lo siguiente: "Ningún funcionario de los servicios y entidades a que se refiere el artículo 202 de la ley 13.305, podrá percibir una renta mensual superior a setecientos cincuenta escudos, sin perjuicio de los reajustes generales que se establezcan por ley.

"Solamente quedarán excluidos de la limitación contemplada en el inciso anterior los viáticos, la asignación familiar, la asignación de zona y las remuneraciones que correspondan a trabajos nocturnos y en días festivos y feriados, y a trabajos extraordinarios y aquellas derivadas de cargos de miembros de Consejo de Administración".

El señor ACEVEDO.— Hay que ver el artículo 202 de la ley Nº 13.305.

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¿No era el artículo solicitado por Su Señoría?

El señor ACEVEDO.— Es que el artículo 1º del decreto con fuerza de ley Nº 68 está completado con otra disposición.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Se le dará lectura cuando llegue a la Mesa.

Tiene la palabra el señor Riesco, don Germán.

El señor RIESCO.— Una vez más que llegue y se dé lectura a la disposición.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Lamentablemente, todavía no ha llegado a la Mesa. Puede hacer uso de la palabra Su Señoría mientras se busca el artículo.

El señor RIESCO.— Señor Presidente, el inciso segundo del artículo 1º, refiriéndose al personal de la CORFO, dice: "Sin embargo, ningún funcionario de dicha entidad podrá percibir una remuneración superior a la que corresponda al Contralor General de la República. "Tal como lo ha destacado otro Colega en el debate, por una legislación posterior al 18 de junio de 1970, fecha en que la Comisión de Economía despachó este proyecto en realidad, existe actualmente una limitación muy inferior a la renta del Contralor, o sea, la de los 20 vitales. De tal manera que la finalidad de la iniciativa, al menos en lo que respecta al artículo 1º, no va a poder conseguirse dado el límite de renta máxima que se estableció en el proyecto de reajustes correspondientes al año 1971.

Por lo tanto, creo que este proyecto cumplirá su finalidad sólo en lo que respecta al artículo 2º, dado que el artículo 1º está totalmente obsoleto por la legislación vigente.

El señor ACEVEDO.— ¿Me permite una interrupción?

El señor SANHUEZA (Presidente) — Perdón, señores Diputados. Se va a dar lectura a la modificación que anteriormente el señor Secretario señaló.

El señor ACEVEDO.— Creo que el proyecto debe volver a Comisión.

El señor SANHUEZA.— (Presidente).— Señores Diputados, se ha hecho presente a la Mesa que recabe el acuerdo para que el proyecto pueda volver a Comisión.

El señor RIESCO. — A la Comisión de Hacienda.

El señor SANHUEZA (Presidente).—— Excúseme, señor Diputado.

Si le parece a la Sala se rá enviar a Comisión el proyecto en discusión, sin perjuicio de que puedan hacer sus observaciones los señores Diputados que están inscritos en este momento, que son dos, y de dar lectura al artículo mencionado.

¿Habría acuerdo?

El señor RIESCO.— A la Comisión de Hacienda.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Excúseme, señor Diputado.

Habrá que tomar el acuerdo de que fuera a la Comisión de Hacienda, dado que en este momento la que lo ha conocido es la de Economía.

El señor ACEVEDO.— ¿Me permite?

El señor SANHUEZA (Presidente)— Con la venia de la Sala, tiene la palabra el señor Acevedo.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, es sólo para insistir en lo que observó el colega Riesco. El informe es del 18 de junio de 1970, y en marzo de 1971 se despachó la ley de reajustes, que naturalmente modificó todo el esquema contenido en el artículo 1º. De tal suerte que, si se quiere legislar sobre esta materia, habrá que hacerlo de acuerdo con la legislación vigente, y en tal virtud puede ir tanto a la Comisión de Economía como a la de Hacienda.

El señor SANHUEZA (Presidente)— ¿Me excusa, señor Diputado?

La Mesa se permite proponer que el proyecto sea tramitado a la Comisión de Hacienda, para su segundo informe, prorrogando su plazo reglamentario hasta el término del plazo constitucional.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Se va a dar lectura a la modificación del artículo.

El señor ACEVEDO.— No es necesario.

El señor SANHUEZA (Presidente)— No es necesario.

Tiene la palabra el señor Klein, don Evaldo; a continuación el señor Carrasco.

El señor KLEIN.— Señor Presidente, este proyecto fue presentado por el colega Schnake, según el boletín, en 1969.

En la actual convocatoria, los proyectos tienen que ser remitidos por el Ejecutivo , y bien podría ocurrir, como sucedió con un proyecto en el Senado, que éste no tenga patrocinio del Ejecutivo.

La duda que tengo, repito, es que este proyecto puede no tener patrocinio del Ejecutivo y estar colocado en la Tabla como ocurrió en el Senado con el proyecto de previsión de los profesores particulares, que tuvo que ser retirado pese a que lo estaban tratando en la Sala.

Una de las soluciones que querría proponer denantes, era que el proyecto fuera devuelto a Comisión, con el objeto de darle tiempo al señor Schnake, que todavía debe andar por O'Higgins y Colchagua, ya que no ha llegado a la Sala, para que pueda informar al respecto.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Señor Diputado, lo que pasa en otras partes no pasa en la Cámara de Diputados.

Con fecha 5 de noviembre, el Ejecutivo dio patrocinio al proyecto.

El señor KLEIN.— ¡Ah!

El señor SANHUEZA (Presidente)— ¿Terminó, señor Klein?

El señor KLEIN.— Sí.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra el señor Carrasco.

El señor CARRASCO.— Señor Presidente, como ya se acordó lo que iba a proponer , sólo deseo rogarle que nos dé la palabra en el orden en que la estamos pidiendo; que ponga atención a quienes la estamos solicitando desde hace rato, puesto que se la ha concedido a quienes la pidieron después que nosotros.

El señor SANHUEZA (Presidente)— La Mesa, señor Diputado, respeta el derecho de todos los parlamentarios que piden la palabra en el orden en que la solicitan.

Tiene la palabra el señor Clavel, don Eduardo.

El señor CLAVEL.— Señor Presidente, creo que el acuerdo tomado por la Cámara de enviar este proyecto nuevamente a Comisión es el más conveniente para su debida aclaración.

Todos estamos de acuerdo en que no se puede aplicar el inciso primero del artículo 1º tal como está, dado que ha habido varias modificaciones; una de ellas, al aprobarse el reajuste para el año 1971, oportunidad en la que se fijó un tope que no está confirmado en el decreto con fuerza de ley Nº 68.

Sin embargo creo que la parte que debe estudiar con más detención la Comisión respectiva es la que se refiere al inciso segundo, ya que, según las expresiones de varios colegas, no estaría determinado a qué funcionarios de la Corporación de Fomento les correspondería percibir estas nuevas rentas; si también a los de las filiales ya que el gran grueso de funcionarios trabaja en ellas.

En consecuencia, creo conveniente el acuerdo tomado y, en forma especial, que se haga un nuevo estudio y una aclaración del inciso segundo para ver a qué personal beneficia: si sólo al de la CORFO o también al de las filiales de ella.

Nada más

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Klein.

El señor KLEIN.— Señor Presidente, algo que había olvidado.

Creo que cuando el Ejecutivo envía un proyecto o lo incluye en la convocatoria, y según el señor Presidente respecto de éste lo hizo el 5 de noviembre del año 71, lo estudia previamente, y si lo ha incluido, debe estar bien estudiado. También, como acotó el colega Mercado, a lo mejor "le yerra el palo al gato".

Entonces, la duda que asiste a los distintos parlamentarios es por qué, si el Ejecutivo, hizo

tragedia por que atraviesa ese imponente. Basta con que presente su solicitud de acuerdo con las leyes vigentes, se compruebe la necesidad que tiene para que la Caja salga en su ayuda; basta con que se hagan los informes correspondientes para que la sección que debe otorgar el subsidio se lo conceda directamente, sin ese trámite vejatorio que significa reunir un consejo para dárselo con el acuerdo de los dos tercios.

Solicito, porque esto tiene que ser por unanimidad, que en este trámite se divida la votación. Que se vote separadamente desde donde dice: "con el quórum de 2/3 de sus miembros en ejercicio" y se deje la primera parte así: "Este plazo podrá ser ampliado hasta totalizar 360 días de goce del subsidio de cesantía, en casos especialmente calificados por el Consejo de la Caja de Previsión de Empleados Particulares, previo informe favorable del Servicio Nacional del Empleo", y punto.

Creo que con eso se cumple la idea de los que presentaron el proyecto, y no se entra a vejar a un individuo que ha perdido su empleo y tiene que recurrir a la Caja para que salga en su ayuda en ese momento trágico de su vida.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Tiene la palabra el Diputado señor Acevedo.

El señor ACEVEDO— Señor Presidente, en varias oportunidades, cuando a la Cámara le correspondió tratar iniciativas relacionadas con una nueva destinación de excedentes, a que hacía referencia el colega Clavel, hicimos cuestión del hecho que las mayores cantidades provienen del Fondo Especial de Cesantía. Hicimos notar que para los empleados particulares, en general, era gravísimo no percibir renta cuando quedaban sin empleo, y que el auxilio de cesantía les fuera limitado solamente a 90 días, y que, existiendo fondos en esa cuenta de la Caja, ellos fueran destinados a otra función, sin duda también beneficiosa para los empleados particulares, como la construcción de sedes sociales o de algunos centros de veraneo, en circunstancias que son más necesarios para aquel núcleo familiar que queda sin ningún ingreso de tipo económico.

De ahí, entonces, que veamos con agrado esta iniciativa del Ejecutivo, tendiente a modificar el artículo 37 de la ley Nº 7.295, que permite otorgar este auxilio por 360 días, es decir hasta por un año, en las condiciones que se señalan, iniciativas prometida en esta Sala por el Ministro del Trabajo, cuando se destinaron excedentes de este Fondo para continuar la construcción, a lo largo del país, de varias sedes de tipo social para los empleados particulares.

En la tarde de ayer estuvimos conociendo el proyecto de reajustes para el presente año, y vimos que, en relación con el inciso tercero de este proyecto, había una discordancia, dado que el Gobierno, en el proyecto de reajuste que está estudiando la Cámara, además de sueldos vitales fija un sueldo mínimo.

En todo caso, cuando entre en vigencia esta disposición, va a estar vigente también aquella que obliga a pagar un sueldo mínimo al empleado particular, aún cuando esté recién ingresado al servicio un sueldo que va a ser superior al vital. Hay algunos departamentos del país en que el sueldo vital se puede acercar al sueldo mínimo, pero, a su vez, existen otros en que el sueldo vital va a quedar muy lejos del sueldo mínimo, sobre todo cuando se trata de sueldos de las escalas A), B) y C)...

El señor CLAVEL.- ¿Me concede una interrupción, colega?

El señor FUENTES, don César Raúl Vicepresidente)— Señor Acevedo, el señor Clavel le solicita una interrupción.

El señor ACEVEDO— Con el mayor gusto....

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Puede hacer uso de la interrupción Su Señoría.

El señor ACEVEDO— Un momento.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— En un momento más, señor Clavel.

El señor ACEVEDO— ...que se refieren a los sectores agrícola y minero. El inciso tercero señala categóricamente que el monto del subsidio mensual fluctuará entre el sueldo vital vigente y hasta cuatro sueldos vitales escala A) del departamento de Santiago. En todo caso, el sueldo vital escala A) del departamento de Santiago va a ser inferior al sueldo mínimo. Por eso los comunistas creemos de conveniencia enviar oficio al Ejecutivo para que, en el segundo trámite constitucional de este proyecto, en el Senado, pueda cambiarse "sueldo vital" por sueldo mínimo, que es el que va a regir en el futuro.

Le concedo la interrupción al colega Clavel.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Puede hacer uso de la interrupción el Diputado señor Clavel.

El señor CLAVEL— Muchas gracias, colega Acevedo.

Señor Presidente, sin duda alguna que, en parte, tiene razón el colega Acevedo, pero, de acuerdo con la redacción de la propia letra c), inciso final del proyecto, el monto del subsidio se determinará en la forma en que tradicionalmente operan todos los organismos de previsión: sobre la base del promedio de las imposiciones que hace el empleado. Esa es la manera en que la Caja da los beneficios a los imponentes, y eso aquí se reafirma y aclara. Dice: "La determinación se hará tomando en consideración el promedio de las remuneraciones imponibles percibidas por el empleado en los últimos doce meses trabajados".

¿Qué hacen los institutos de previsión cuando deben otorgar un beneficio? Toman las doce últimas rentas y las dividen por doce. Eso da el sueldo mensual promedio del empleado y sobre ese sueldo conceden los beneficios que las leyes les obligan a dar.

En consecuencia, no tiene ninguna importancia la primera parte del inciso. Decir "vitales letra A) del departamento de Santiago" y todo lo demás es pura música. Las instituciones de previsión siempre han operado según los promedios, y con esta letra c) del inciso final, van a seguir operando en la misma forma y no habrá ningún problema con la nueva ley de reajustes.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Puede continuar el señor Acevedo.

El señor ACEVEDO— Señor Presidente, yo me refería, porque, viendo la letra c)...

El señor ARNELLO— ¿Me concede una interrupción, colega?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Excúseme señor Acevedo, pero el señor Arnello le solicita una interrupción.

El señor ACEVEDO— Con el mayor gusto se la concedo.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Puede hacer uso de la interrupción el señor Arnello.

El señor ARNELLO— Muchas gracias.

Quisiera aprovechar lo que está planteando el Diputado señor Acevedo para dar a conocer lo señalado en la mañana por dirigentes de la Confederación de Empleados Particulares, respecto, precisamente, del sueldo mínimo que se ha establecido en el proyecto de ley de reajuste y que es distinto del sueldo vital. Ellos indicaban la conveniencia de identificar el sueldo vital con este sueldo mínimo mensual; es decir, que el sueldo mínimo mensual pasara a equivaler, para todos los efectos legales, al sueldo vital. Ello evitaría que pudieren repetirse problemas como los que señala el Diputado señor Acevedo respecto de la letra c) de esta legislación.

Toda nuestra legislación está referida a sueldos vitales cuando se hacen relaciones de montos, para ir señalando escalas en cualquier sentido. De manera que tener disposiciones distintas, una serie de sueldos vitales por provincias, departamentos o sectores de la industria, de la agricultura, de la minería, y un sueldo mensual mínimo, de un monto superior a todos ellos y equivalente para todo el país, se presta, realmente, para toda suerte de tropiezos y de problemas en distintos aspectos. Personas que van a ganar el sueldo mensual mínimo, en otros aspectos, como gratificaciones, ciertas bonificaciones, situaciones tributarias, etcétera, van a estar regidas por un concepto de sueldo vital diferente, en algunos casos, diría yo, de no más de 60 escudos, como puede ser en el departamento de Santiago, y sobre 150 escudos en otros departamentos del país o en otras categorías. Tal vez en el proyecto de ley de reajuste se pueda dar una solución definitiva a este problema con relación a la letra c) y con todo otro tipo de beneficio entregado por leyes del trabajo.

Por último, para no usar nuevamente la palabra sobre esta materia, quiero decir que la indicación verbal presentada por el señor Clavel, en el sentido de eliminar la exigencia del quórum de los dos tercios, por nuestra parte, por lo menos, cuenta con plena acogida; de manera que no sería tropiezo solicitar, de la Cámara su acuerdo para proceder a aprobarla en esa forma.

Muchas gracias.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente). — Puede continuar el señor Acevedo.

El señor ACEVEDO— Señor Presidente, la letra c) del artículo 37 de la ley Nº 7.295 habla de que el subsidio de cesantía puede fluctuar entre el 75% de un sueldo vital. La modificaciodn actual, en cambio, lo fija desde un sueldo vital hasta cuatro sueldos vitales. Naturalmente que el procedimiento es como anota el colega Clavel: se dividen los últimos meses trabajados y el promedio es el que se paga como auxilio de cesantía.

Yo insinuaba la posibilidad de cambiar "sueldo vital" por "sueldo mínimo", porque va a bajar la suma y el empleado va a percibir, no ya el 75% de un vital, sino el sueldo vital escala A) del departamento de Santiago, que es el que se considera para los efectos del auxilio de cesantía a lo largo de todo el país. Además, proponía que el auxilio mínimo de cesantía sea el sueldo mínimo del empleado particular, que va a quedar fijado para el presente año en Eº 1.100, aun cuando el sueldo vi-tal sea inferior.

Ahora, respecto de lo que hacía referencia el colega Arnello, la verdad es que el sueldo vital expresa una medida para muchas disposiciones de tipo legal, en materia de multas, de tributación, y el procedimiento para fijar el sueldo vital lo aplica la Dirección de Estadística, en relación al alza del costo de vida; de tal manera que no podría el legislador, a su juicio o libre criterio, fijar un sueldo vital, porque no es ese el mecanismo para hacerlo. Habría que modificar o derogar la legislación sobre la materia. Es mucho más práctica y sencillo fijar un sueldo mínimo, que es lo que se está proponiendo. Por eso yo había hecho la insinuación a la Mesa para que, si la Cámara lo tiene a bien, enviara oficio al Ejecutivo, en el sentido de que fijara en el sueldo mínimo el subsidio de cesantía.

Sobre la modificación del quórum del Consejo de la Caja, debo manifestar que los propios imponentes van a administrar el Fondo. Modificar esta disposición de tipo previsional significaría un mayor desembolso para la Caja de Previsión, porque la supresión del quórum de los 2/3, según lo que insinuaron los colegas, cambiarlo por simple mayoría o dar este beneficio sin sujeción a la aprobación del Consejo, naturalmente impide el control y la administración del Fondo, cuyos recursos, en ese caso, pueden no alcanzar, con lo cual ya no sólo no habría excedente sino falta de recursos para cumplir su finalidad.

Eso es todo.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Si le parece a la Cámara, se enviará el oficio a que ha hecho referencia el Diputado señor Acevedo.

Acordado.

El señor GUERRA— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUERRA— Señor Presidente, yo había solicitado la palabra, precisamente, para poner el acento en lo que respecta al quórum de los 2/3 del Consejo para dar aprobación a la ampliación del subsidio de cesantía, porque, en la práctica, estamos constatanto, en forma muy continua, que los empleados particulares...

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— ¿Me perdona, señor Diputado? Ha llegado el término del Orden del Día.

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 213 del Reglamento, los Comités que no han hecho uso de la palabra tienen derecho en esta discusión general a 10 minutos por Comité.

En consecuencia, ofrezco la palabra al Comité Demócrata Cristiano.

El señor PALZA— ¿Sobre qué?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Sobre el proyecto que estamos tratando, que modifica algunas disposiciones relativas al subsidio de cesantía de los empleados particulares.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor PALESTRO— Votemos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— ¿Habría acuerdo para votar este proyecto?

Varios señores DIPUTADOS— Sí.

El señor GUERRA— Yo quisiera terminar mis observaciones.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— ¿Habría acuerdo para que usara de la palabra, hasta por 3 minutos, el Diputado señor Guerra, y con posterioridad cerrar el debate y votar?

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el Diputado señor Guerra hasta por 3 minutos.

El señor GUERRA— Manifestaba, señor Presidente, que el sector de empleados particulares más afectados con esta medida del subsidio de cesantía es el de las empresas constructoras, que constantemente está quedando cesante; termina la obra y quedan cesantes durante un lapso de dos o tres meses, y así sucesivamente.

Por otra parte, no está sujeto a la norma de aumento de rentas que la misma ley fija para los empleados particulares, pues, con motivo de quedar cesantes, son contratados por otros empresarios, y cuando llegan a jubilar son los más afectados, porque sus rentas siempre son las más bajas.

Yo encuentro muy positivo este proyecto de ley por cuanto, en parte, amplía el período para acogerse al subsidio. En cuanto a la renta que van a recibir, estimo conveniente, y aplaudo la iniciativa del colega Acevedo, que esté basada en vital mínimo de 1.200 ó 1.300 escudos...

El señor ACEVEDO— 1.100.

El señor GUERRA —...de 1.100 escudos, y no el aumento de un 20%, que ya todos sabemos que es el que se va a dar.

Nada más, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— En consecuencia, cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobado.

Por no haber sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

El señor CLAVEL— Señor Presidente, yo había formulado una petición.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Excúseme, señor Diputado; con la venia de la Sala tiene la palabra.

El señor CLAVEL— Yo había propuesto que se votara separadamente lo relativo al quórum...

El señor ARNELLO.— Que se elimine la frase que exige un quórum de dos tercios.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Si hubiera acuerdo, podríamos votar separadamente la frase.

Solicito el acuerdo de la Sala...

El señor ACEVEDO.— Tengo dudas constitucionales.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— A la Mesa le parece que no hay dudas de carácter constitucional.

Se trata del quórum de un organismo para tomar acuerdo. De manera que el aspecto constitucional estaría salvado. Se requeriría el asentimiento unánime para votar la frase separadamente.

El señor ACEVEDO.— Son una condición los dos tercios.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señor Diputado, se requeriría el asentimiento unánime para votar separadamente la frase indica por el señor Clavel. ¿Habría acuerdo?

El señor ACEVEDO.— Yo le digo que tengo dudas.

El señor AMUNATEGUI.— Pero dudas de qué

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señor Acevedo, ¿hay acuerdo o no?

El señor ACEVEDO.— No.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

14.—"AUTORIZACION PARA TRABAJOS EN HORAS EXTRAORDINARIAS, REMUNERADAS, AL PERSONAL DE LA CAJA DE PREVISION DE LOS CARABINEROS DE CHILE.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— A continuación corresponde discutir y votar el proyecto que autoriza a la Caja de Previsión de los Carabineros de Chile para disponer trabajos en horas extraordinarias, remuneradas, a su personal.

Diputado informante es el señor Ríos, don Héctor.

—El proyecto de ley, impreso en el boletín Nº 918-71-2, es el siguiente:

"ARTICULO UNICO.— La Caja de Previsión de los Carabineros de Chile, con autorización del Presidente de la República, otorgada previo informe de la Superintendencia de Seguridad Social, podrá disponer la realización de trabajos en horas extraordinarias remuneradas a su personal, las que no podrán exceder a 660 horas, con el solo objeto de reconstituir información contable dañada accidentalmente.

Declárandose válidamente realizados los trabajos en las horas extraordinarias que, en cumplimiento a dicho fin y con autorización del respectivo Ministerio, se hubieren efectuado a la fecha de promulgación de esta ley".

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En conformidad con el artículo 213 del Reglamento, los distintos Comités disponen de hasta diez minutos para pronunciarse sobre este proyecto.

Correspondería usar de la palabra en el orden señalado para la Hora de Incidentes.

El señor Ríos, don Héctor, es Diputado informante ¿Habría acuerdo para qué pudiera hablar en primer lugar?

El señor PALESTRO.— Votemos no más.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Excúseme, señor Diputado. Dentro del turno del Comité Demócrata Cristiano, ofrezco la palabra.

El señor CARRASCO.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor CARRASCO.— Concedo una interrupción de cinco minutos al señor Ríos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Puede hacer uso de la interrupción hasta por cinco minutos.

El señor RIOS (don Héctor)— Señor Presidente, el proyecto en debate, originado en un Mensaje del Ejecutivo, es muy loable porque permite regularizar una situación de horas extraordinarias del personal de la Caja de Previsión de los Carabineros por trabajo ya realizado y que deberán terminar, a fin de reconstituir información contable dañada por una inundación en los archivos en la parte mecanizada del Servicio. Como esto puede perjudicar el balance de 1970, se necesita autorizar al Presidente de la República para que, previo informe de la Superintendencia de Seguridad Social, disponga regularizar los trabajos extraordinarios, tal como está establecido en el artículo único de este proyecto de ley. En consecuencia, como Diputado informante, solicito que se apruebe por unanimidad. Es sencillo y tiene por objeto, lo repito una vez más, regularizar la situación de horas extraordinarias ya trabajadas y por trabajar.

Nada más.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Puede continuar con el uso de la palabra el señor Baldemar Carrasco.

El señor CARRASCO— Votemos nomás, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— ¿Habría acuerdo para pronunciarse de inmediato sobre este proyecto?

Acordado.

En consecuencia, cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

Por no haber sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Despachado el proyecto.

15.— AUTORIZACION A LA JUNTA DE ADELANTO DE ARICA PARA CONSTITUIR O INTEGRAR SOCIEDADES.— SEGUNDO TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— Corresponde, por último, discutir y votar el proyecto del Senado que faculta a la Junta de Adelanto de Arica parra constituir o integrar sociedades.

Diputado Informante de la Comisión de Economía, Fomento y Reconstrucción es el señor Palza.

El proyecto, impreso en el boletín Nº 833-71-2, es el siguiente:

Artículo 1º— Facúltase a la Junta de Adelanto de Arica para que, de acuerdo a sus fines, constituya o integre toda clase de sociedades o ejerza en ellas los derechos que le corresponda como socia, efectuando los aportes y conviniendo las modalidades propias de esds contratos.

La Junta de Adelanto de Arica estará facultada para promover la formación de cualesquiera clase de cooperativas de producción o sociedades o institutos de asistencia técnica a que se refiere el Capítulo Tercero del Título Quinto del Decreto con Fuerza de Ley Nº 20, de 1963, y para asociarse a dichas cooperativas de producción o a los mencionados institutos constituidos o a los que se constituyan en el futuro, pudiendo participar en ellas y ellos y pudiendo suscribir hasta el 49% de su capital.

Artículo 2º— Los ingresos que las leyes destinan al financiamiento de la Junta de Adelanto de Arica, serán depositados por el Tesorero Comunal de Arica tan pronto como se recauden, en una cuenta corriente subsidiaria de la Cuenta Unica Fiscal, contra la cual podrá girar directamente la Junta de Adelanto de Arica.

Igual procedimiento se seguirá respecto de los aportes que el Fisco deba efectuar a la Junta de Adelanto de Arica.

La Junta de Adelanto de Arica y el Banco del Estado de Chile, podrán convenir modalidades especiales para la utilización de los recursos de la Junta, que sean depositados en la Cuenta a que se refiere el inciso primero de este artículo, especialmente en lo que dice relación con el pago de intereses sobre los saldos que se produzcan en ella, así como al otorgamiento de créditos a favor de la Junta de Adelanto de Arica.

Artículo 3º— Lo dispuesto en los artículos anteriores será aplicable, al igual que para la Junta de Adelanto de Arica, a la Corporación de Magallanes y demás organismos públicos de desarrollo regional.

Los Tesoreros provinciales o comunales serán los responsables de depositar los recursos que correspondan a los organismos de desarrollo regional en sus respectivas cuentas corrientes tan pronto aquellos se recauden.

La Contraloría General de la República examinará y juzgará las cuentas de la Corporación de Magallanes, pero sus resoluciones no estarán sujetas al trámite de toma de razón por parte de aquella institución.

Artículo 4º— Introdúcense las siguientes modificaciones al inciso primero del artículo 3º de la ley Nº 13.039:

a) Reemplázase el párrafo que dice: "Del Administrador del puerto de Arica" por: "De un representante de los pobladores de Arica, elegido en votación secreta, en un Congreso de Juntas Vecinales y Centros de Madres, de acuerdo a un reglamento que elaborará la Municipalidad y que deberá ser aprobado por los dos tercios de los regidores. En todo caso deberá ser designado quien obtenga el primer lugar", y

b) Sustitúyese el párrafo que dice: "De un representante de la Sociedad de Fomento Fabril", por: "De un representante de la pequeña industria, elegido por la Asociación de Pequeños Industriales de Arica, en votación secreta y directa, designándose a quien obtenga la primera mayoría".

Artículo 5º— Sin perjuicio de lo dispuesto por las leyes Nºs 13.039, 14.824 y otras, los decretos Nº 303 y posteriores que dicen relación con la elección de consejeros ante la Junta de Adelanto de Arica, se tendrá como condición imperativa para designar consejero al que obtenga la primera mayoría en la elección que se efectúe para tal designación.

Artículo 6º— Facúltase al Contralor General de la República para absolver de los cargos y para condonar los valores que puedan afectar o afectan a los miembros o funcionarios de la Junta de Adelanto de Arica, como resultado de los juicios de cuenta seguidos en contra de ellos en todos aquellos casos en que a juicio exclusivo del Contralor General de la República, no hubiera dolo o malicia.

Artículo 7º— Suprímese el inciso segundo de la letra E del artículo 2º, de la ley Nº 13.039.

Las construcciones y la ejecución de obras materiales de cualquiera naturaleza que la Junta acuerde realizar se contratarán mediante propuestas públicas.

No obstante lo expresado en el inciso precedente, la Junta podrá suprimir el trámite de la propuesta pública, en el siguiente caso, cuando concurran copulativamente los siguientes requisitos:

a) Si efectuado un llamado a propuesta pública para ejecutar una obra, esta fuere declarada desierta en dos oportunidades, por falta de proponentes; y

b) Cada vez que los tres cuartos de los miembros en ejercicio de la Junta lo acuerden, en atención a la naturaleza especial de las obras o porque existe urgencia en efectuarlas y, en ambos casos siempre que el monto máximo del contrato no exceda del valor correspondiente a veinte sueldos vitales anuales Escala A del Departamento de Arica.

Artículo 8º— La Junta de Adelanto de Arica, por acuerdo favorable de los dos tercios de sus miembros en ejercicio, podrá autorizar al Presidente, para que delegue en el Gerente General la facultad de firmar cheques de pago de las remuneraciones de los empleados y obreros de la Institución.

Artículo 9º— La Junta de Adelanto podrá ordenar y financiar la construcción y mantención de las obras necesarias para atender los controles camineros, aduaneros, policiales, de sanidad vegetal y turísticos, así como aquellas destinadas a dar facilidades a los viajeros, que corresponden a las instalaciones de la Avanzada Aduanera de Cuya, ubicada en el departamento de Pisagua.

El gasto que demanden dichas obras deberá ser restituido en un plazo no mayor de cinco años, por cada uno de los servicios fiscales.

Artículo 10.— Los miembros o consejeros de la Junta de Adelanto de Arica, deberán abstenerse de participar en los debates y votaciones de aquellos asuntos en que tengan interés directo ellos o entidades o personas con las cuales estén ligados por vínculos patrimoniales, de matrimonio, o parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, o afinidad inclusive.

Para los efectos de lo establecido en el inciso anterior se considerarán vínculos patrimoniales aquellos que deriven de las calidades de socio, accionista, o dependiente de una entidad o persona natural.

Esta incompatibilidad no regirá respecto de los debates o votaciones que digan relación con asuntos en que tenga interés cualquiera de las entidades representadas en la Junta de Adelanto de Arica.

Artículo 11.— Reemplázase el inciso primero del artículo 4º de la ley Nº 13.039, por el siguiente: "Las sesiones de la Junta sólo podrán efectuarse con una asistencia mínima de la mayoría absoluta de sus miembros en ejercicio y los acuerdos deberán contar con el quórum de la mayoría absoluta de los miembros en ejercicio".

Artículo 12.— La Junta de Adelanto de Arica, deberá construir con cargo a su presupuesto de 1972, la Casa de la Cultura, para lo cual podrá efectuar algunos cambios presupuestarios. Este edificio estará a cargo de las diferentes actividades culturales, que tengan más de tres años de existencia, de acuerdo a un Reglamento elaborado por ellas mismas.

Artículo 13.— La Junta de Adelanto de Arica deberá construir con cargo a su presupuesto de 1972, un edificio para la Cuarta Compañía de Bomberos "Carlos Ibáñez del Campo". Este edificio deberá ser definitivo y de material sólido y de acuerdo a las necesidades del servicio.

Artículo 14.— La Junta de Adelanto de Arica, podrá acordar con el voto favorable de los tres cuartos de sus miembros en ejercicio, el otorgamiento de premios y estímulos anuales, para las diferentes actividades que sobresalgan en labores culturales, artísticas, científicas, técnicas y deportivas.

Artículo 15.— La Junta de Adelanto de Arica, podrá invertir hasta el uno por ciento de sus ingresos en el financiamiento y adquisición de mobiliario y otros bienes, que tengan por objeto alhajar y dotar a los servicios públicos instalados en el departamento, como también a la Casa de la Cultura.

Los servicios públicos que reciban estos bienes deberán restituir o aportar, según el caso, el cincuenta por ciento del valor total que se invierta en su financiamiento o adquisición. Además será de responsabilidad de los respectivos servicios públicos la mantención de dichos bienes.

Artículo 16.— La Junta de Adelanto de Arica, deberá proceder a alhajar con cargo a su presupuesto el edificio de la Prefectura de Carabineros y la Primera y Segunda Comisaría de reciente construcción.

Artículo 17.— La Junta de Adelanto de Arica procederá a urbanizar totalmente las poblaciones Miramar, Baquedano, Fuerte Ciudadela, como también sus respectivas ampliaciones. Dicha urbanización deberá consistir en colocación definitiva de agua potable, alcantarillado, pavimentación de calles y veredas y colocación de soleras y alumbrado público. Al mismo tiempo deberá celebrar convenio con la Empresa Nacional de Electricidad S.A. para la colocación de arranques domiciliarios.

Artículo 18.— La Junta de Adelanto de Arica podrá destinar anualmente hasta el tres por mil de sus ingresos para financiar auxilios y ayudas de cualesquiera naturaleza que acuerde hacer en favor de comunidades o regiones afectadas por sismos aún cuando ellas no acontezcan en el Departamento de Arica.

Para estos efectos la Junta, con el voto favorable de los tres cuartos de sus miembros en ejercicio, podrá acordar la forma de efectuar la ayuda y los medios que se utilizarán y, en especial, estará autorizada para modificar el presupuesto de egresos imputando los gastos en que se incurra por estos conceptos, en los item o partidas que estime conveniente.

Artículo 19.— La Junta de Adelanto de Arica deberá crear el Comité Programador Deportivo que tendrá a su cargo el fomento y desarrollo de todas las actividades deportivas del departamento.

Este Comité estará integrado por:

a) Un representante del Consejo Local del Deporte;

b) El Director de la Escuela del Deporte;

c) Un representante de los estudiantes de la enseñanza media;

d) Un representante de las ligas de barrios;

e) Un representante de la Asociación Deportiva Escolar Primaria (ADEP); y

f) Dos representantes de los deportistas de Arica, elegidos en votación directa y secreta.

La Junta de Adelanto de Arica deberá destinar el 2%, por lo menos, de su presupuesto para que el citado Comité Programador Deportivo pueda cumplir sus actividades. Los acuerdos del Comité Programador serán ejecutados por la Junta de Adelanto de Arica.

Artículo 20.— La Junta de Adelanto de Arica podrá contratar, en la forma que estime conveniente, con personas jurídicas, sean ellas de derecho público o privado, o con personas naturales, nacionales o extranjeras, la confección de proyectos, planos, especificaciones, presupuestos y, en general, estudios y servicios de cualquiera naturaleza que tengan por objeto el cumplimiento de sus finalidades legales, siempre que la propia institución no esté en condiciones de realizarlos.

Para estos efectos se autoriza a la Junta a fin de que pueda convenir con los profesionales respectivos, honorarios inferiores a los mínimos establecidos en los respectivos aranceles, siempre que se trate de proyectos de naturaleza repetitiva o con incidencia social con aceptación del respectivo colegio profesional".

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— En conformidad al artículo 213 del Reglamento corresponden hasta liez minutos por Comité.

Dentro del tiempo del Comité Demócrata Cristiano, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

La Mesa hace presente que se ha pedido oportunamente una división de votación, y que se han presentado algunas indicaciones, a las que se dará lectura de inmediato.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario)— El señor Palza formula indicación para agregar al artículo 19 lo siguiente: "g) Un representante de los cronistas deportivos de Arica, designado por su propia institución"; y para rechazar el artículo 20.

Asimismo solicita votación separada, en el artículo 19, de la frase: "Los acuerdos del Comité Programador serán ejecutados por la Junta de Adelanto de Arica".

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— En consecuencia, cerrado el debate. Si le parece a la Sala, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

En seguida, se da por aprobado en particular todo el articulado con excepción de los artículos 19 y 20.

En votación el artículo 19 con la indicación que dice: "g) Un representante de los cronistas deportivos de Arica, designado por su propia institución". y sin la frase final "Los acuerdos del Comité Programador serán ejecutados por la Junta de Adelanto de Arica".

Si le parece a la Sala, se aprobará el artículo en la forma señalada.

Aprobado.

En votación la frase final que se propone suprimir del artículo.

Si le parece a la Sala, se suprimirá.

Acordado.

En votación el artículo 20, que se propone rechazar.

Si le parece a la Cámara, se rechazará este artículo.

Rechazado.

Terminada la discusión del proyecto.

INCIDENTES

16.— RECLAMO DE SUS DERECHOS Y GARANTIAS POR PARTE DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ DE ARICA.— OFICIOS.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Solicito el acuerdo de la Cámara para que puedan presidir parte de la Hora de Incidentes la Diputada señora Blanca Rematal.

Acordado.

En la Hora de Incidentes el primer turno corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

El señor PALZA.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PALZA.— Señor Presidente, en la Hora de Incidentes del martes 4 de enero me referí a una situación creada en el departamento de Arica, después que personeros de la Corporación de Fomento de la Producción, en lo que se refiere a la Comisión Automotriz, procedieron a intervenir la empresa General Motors.

Hice presente en esa oportunidad que habían sido desahuciados alrededor de 150 trabajadores, a quienes, desde luego, se les pagaron sus respectivos desahucios por años de servicio. Otros 100 prefirieron quedarse en la nueva empresa que crearía la CORFO para armar 800 camiones y unos 2.000 "jeeps".

Sin embargo, me ha llegado, recientemente, una nota de un Comité de ex trabajadores de la General Motors, mediante la cual señalan exactamente los hechos tal como ocurrieron en que la CORFO prácticamente presionó a los trabajadores para que entregaran, algunos de ellos, sus respectivos fondos de desahucio, obtenidos de la General Motors, para dar vida y creación a esta nueva empresa. Pero al resto de los trabajadores que, de acuerdo a las leyes vigentes, retiraron sus desahucios, se les niega la posibilidad de trabajar en la nueva empresa creada por la CORFO, que aproximadamente entrará a producir camiones en Arica.

Yo voy a dar lectura al oficio enviado por el Comité de Trabajadores, que desean ser recontratados por la empresa

COR—Arica Limitada, dependiente de la CORFO, y que a su letra dice lo siguiente:

"Señor
Presidente de la Cámara de Diputados.

"Don Fernando Sanhueza
"Presente
"Presidente:

"Ponemos en su conocimiento que los hechos ocurridos como consecuencia de las discrepancias y negativas actitudes producidas en la Sede Social San José, el día 28 de diciembre del año pasado, estimamos indispensable declarar por lo siguiente:

"1.- En su intervención del día 28 de diciembre paradójicamente el Día de los Inocentes— el Sr. Jorge Farbas, Secretario Ejecutivo de la Comisión Automotriz, resumió, las proposiciones formuladas por los Ministerios del Trabajo y de Economía, para resolver el cierre de la General Motors Chile, el 31 de diciembre de 1971, en síntesis se planteó la condición imprescindible de dejar el mes por año en un fondo de indemnizaciones, que los trabajadores después de largas luchas sindicales obtuvimos en Actas de Avenimiento, para tener derecho a continuar trabajando en la nueva empresa que se llamaría Cor—Arica, y de ser rechazada esta proposición, no podrían los trabajadores ingresar a ninguna otra industria automotriz.

"2.- Los dirigentes de ambos sindicatos solidarizando con las asambleas de los Sindicatos Industriales y Profesional, rechazaron estas proposiciones por estimar que la Srta. Janin Miquel, representante del Ministerio del Trabajo, no respondió satisfactoriamente las fundamentales preguntas que en relación al mes por año que hicieron, y que la CORFO nos exigía entregar para continuar trabajando en la nueva empresa.

"3.- A pesar de lo ocurrido y en un esfuerzo por mantener la normalidad del trabajo, se trató de negociar la proposición ministerial ofreciendo los trabajadores trabajar dos horas diarias, uno o dos sábados al mes sin goce de remuneraciones para COR—Arica, proposición que fue terminantemente rechazada por la Srta. Janin Miquel. Finalmente se propuso por los trabajadores, dejar los 15 días por mes que nos cancelaba la empresa, de acuerdo al art. 86 y la ley 16.250, que también fue rechazada por esta comisión. Posteriormente se acordó efectuar una elección secreta para decidir la aceptación o rechazo de esta fórmula impuesta por los Ministerios de Trabajo y Economía, siendo rechazada por abrumadora mayoría por los trabajadores de ambos sindicatos.

"4.- Creemos que es perfectamente legítimo, en un país democrático como el nuestro, que los ciudadanos tengan distintos puntos de vista y los expongan ante la opinión pública, pero no creemos del mismo modo legítimo, aunque sea por razones tácticas o estratégicas, en un gobierno popular, perjudicar a los trabajadores exigiéndoles una garantía económica para mantener o continuar en su fuente de trabajo.

"Creemos que el respeto mínimo que nos merecemos los trabajadores obligaría a que las lógicas discrepancias sean planteadas de un modo más serio y más responsable, por el motivo que a los trabajadores no se les tomó en cuenta ni se les dio participación en la mencionada imposición ministerial que dividió a los trabajadores. Finalmente, no estamos contra el gobierno ni sus Ministros, solamente contra esta proposición que se impuso en carácter de intransable, como última medida, sin antes consultar a los trabajadores, quienes somos los que debemos decidir.

"Sin otro particular, nos despedimos fraternalmente de usted, con toda atención".

Por la Comisión Directiva firman los dirigentes del comité mencionado.

Es decir, señora Presidente por esta situación creada por personeros de la Corporación de Fomento, se les está impidiendo a 180 trabajadores, ex trabajadores de la General Motors, continuar trabajando en la nueva empresa, llamada "Cor-Arica". Y lo más grave es que se les niega el derecho a trabajar en cualquier otra empresa automotriz del país. Esto es lógico suponerlo, ya que si tomamos en cuenta la estructura de la licitación automotriz todas las industrias automotrices quedarán en el área mixta, en la cual el 51% del capital va a ser del Estado. Quiere decir que estos 180 trabajadores, con sus respectivas familias, no tendrán ninguna fuente de trabajo en la actividad en que durante diez años han estado laborando en el departamento de Arica.

Esto es sumamente grave. Quiero denunciar esta situación por segunda vez, porque me parece un precedente demasiado funesto para todos los trabajadores de la industria automotriz, no solamente de Arica, sino también de Rancagua, en lo que respecta a la FIAT.

Solicito, señora Presidenta, que se envíe un oficio a los Ministros del Trabajo y de Economía, para pedirles un pronunciamiento definitivo respecto a esta situación de los trabajadores y con el objeto de consultarles acerca de si todos los derechos y garantías de los trabajadores de las zonas automotrices, logrados después de largos años de lucha, van a ser o no van a ser respetados. Antes que saliera la licitación automotriz, la Comisión de la CORFO, en una entrevista que tuvo el Ministro de Economía, señor Vuskovic, con la Confederación de Trabajadores de la Industria Automotriz, se comprometió a respetar todas las garantías y todos los derechos de los trabajadores. Sin embargo, por el solo hecho de que los trabajadores se negaron a entregar sus fondos de indemnización, obtenido legítimamente y legalmente durante nueve años de trabajo, se les ha prohibido la posibilidad de que sigan trabajando y, como digo, lo que es más grave, se les ha prohibido entrar a ninguna otra empresa automotriz en el futuro.

Esos dos oficios solicito que se envíen a los respectivos Ministros.

La señora RETAMAL (Presidenta accidental).— Se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría, a los señores Ministros del Trabajo y de Economía.

17.— ESCASEZ DE NEUMATICOS.— EMPLEO DE VEHICULOS FISCALES EN LA RECIENTE ELECCION PARLAMENTARIA.— ADQUISICION Y REQUISICION DE VEHICULOS POR EL ESTADO.— OFICIOS.

La señora RETAMAL (Presidenta accidental).— Ofrezco la palabra en el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

El señor PARETO.— Pido la palabra.

La señora RETAMAL (Presidenta accidental).— Tiene la palabra el señor Pareto.

El señor PARETO.— Muy breve.

Sólo para pedir, señora Presidenta, que se envíe oficio al señor Ministro de Economía para que informe a esta Corporación a qué se debe la falta absoluta de neumáticos en el mercado, que está provocando serios trastornos.

He tenido antecedentes de la Confederación Nacional de Dueños de Taxis. Y no solamente ellos, sino que todo ciudadano que hoy día tiene un vehículo no encuentra neumáticos en ninguna parte del país. Se me ha informado que esto se debería a que están siendo adquiridos masivamente por la Dirección de Aprovisionamiento para abastecer los vehículos fiscales, y muy especialmente los vehículos que en este último tiempo viajaron a la zona de la elección, en abierta intervención.

También solicito que se envíe oficio al señor Contralor General de la República, para que remita a esta Corporación los antecedentes de la investigación que hicieron inspectores de ese organismo contralor en la zona electoral de O'Higgins, Colchagua y Linares, para detectar la presencia de vehículos fiscales con patentes ajenas a esas provincias y que nada tenían que hacer allí.

Solicito que se envíe oficio a la Dirección de Aprovisionamiento del Estado para que mande la nómina de cuántos vehículos se han comprado para el Fisco y sus servicios, o para servicios autónomos o semifiscales, durante el año 1971. Porque también obran en mi poder antecedentes de que durante un año se han hecho adquisiciones superiores a las que se habían hecho en los 10 años anteriores. También solicito que se envíe oficio al señor Ministro de Economía para ver si es efectivo que se habría requisado gran parte de la producción de camionetas Chevrolet, las que habrían sido entregadas a distintos servicios públicos. Los Diputados que estuvimos en la zona electoral pudimos ver y constatar cómo estos vehículos recientemente requisados, que se encuentran en poder del Estado por parte de Aprovisionamiento, circulaban aun sin patente, en esa zona electoral. El oficio es para saber cuántos fueron los vehículos requisados, si se han pagado, con qué fondos se han pagado, durante todo el año 1971 y en lo que va corrido del año 1972.

Todos estos oficios solicito que sean enviados en mi nombre.

La señora RETAMAL (Presidenta accidental).—Se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría, al señor Ministro de Economía, al señor Contralor General, de la República y al señor Ministro de Hacienda.

18.—NUEVO LOCAL PARA LA ESCUELA INDUSTRIAL DE VALDIVIA.— OFICIO.

La señora RETAMAL (Presidenta accidental).— Ofrezco la palabra.

La señora TOLEDO.— Pido la palabra.

La señora RETAMAL (Presidenta accidental).— Tiene la palabra la señora Pabla Toledo.

La señora TOLEDO.— Señora Presidenta, quiero referirme nuevamente a los problemas que están afectando a mi provincia, la de Valdivia, que represento ante esta Honorable Cámara.

Durante la gestión de este Gobierno, se han paralizado las obras públicas: se han suspendido las obras de pavimentación de la Carretera Panamericana, el enripiado de los caminos transversales, de los caminos de penetración, las construcciones en los colegios. Realmente, esto causa pánico en mi provincia.

He recibido una carta procedente del Director de la Escuela Industrial de Valdivia, en la que me pide que solicite ante las autoridades que corresponda, que "el local del establecimiento sea construido a la mayor brevedad, ya que en este momento no tiene la capacidad adecuada para atender nuevos cursos que serán creados en marzo, ni las seguridades mínimas para mantener las máquinas y herramientas con un resguardo adecuado".

Es de conocimiento público que en el mes de marzo nuevo contingente escolar llega a estas escuelas especializadas, como las escuelas industriales y técnicas, y ellas no amplían su capacidad física para aceptar nuevos alumnos.

Por eso, señora Presidenta, solicito que se oficie al señor Ministro de Educación, para que se sirva informar a esta Honorable Cámara acerca de la fecha en que se iniciará la construcción de la Escuela Industrial de Valdivia, que desde hace tanto tiempo se está esperando.

La señora RETAMAL (Presidenta accidental).— Se enviará el oficio, señora Diputada, al señor Ministro de Educación.

19.—ESTUDIO DE PROYECTO SOBRE REFORMA DE LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES Y DE LA LEY DE RENTAS MUNICIPALES.— OFICIO.

La señora TOLEDO.— Nadie ignora, señora Presidenta, la situación por que atraviesan las Municipalidades del país. Las Municipalidades de mi provincia no son tampoco ajenas a este grave problema: carecen de fondos para realizar toda obra nueva y su situación económica es realmente aflictiva.

Representantes de los Municipios de las provincias entre Cautín y Chiloé, se han estado reuniendo en diversas comunas para analizar los graves problemas por que atraviesan sus finanzas, y han solicitado del Supremo Gobierno que agilice el envío de las reformas de la Ley Orgánica de Municipalidades y de la Ley de Rentas Municipales.

Como no hemos tenido conocimiento de este proyecto de ley, solicito que se oficie al señor Ministro del Interior, para que se sirva informar a esta Cámara acerca de cuál es el estado de la redacción o estudio del proyecto sobre reforma de la Ley Orgánica de Municipalidades y de la Ley de Rentas Municipales, que es de tanta importancia para los Municipios del sur de Chile.

La señora RETAMAL (Presidenta accidental).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría, al señor Ministro del Interior.

20.—FONDOS PARA EL ENRIPIADO DE CAMINOS DE PENETRACION EN LA PROVINCIA DE VALDIVIA.— OFICIO.

La señora TOLEDO.— También me preocupa, señora Presidenta, el problema del enripiado de los caminos de penetración.

Durante el Gobierno del Presidente Frei, se enripiaron numerosas vías camineras, abiertas con el esfuerzo y la cooperación de la comunidad organizada. Los comités de pequeños agricultores abrieron cientos de kilómetros en mi provincia, Valdivia. Muchos de estos kilómetros de caminos de penetración quedaron abiertos; no se alcanzaron a enripiar. Hasta ahí han quedado. Durante este Gobierno, no se ha enripiado ni un metro más. Hemos visto cómo se producen accidentes y como así languidece el progreso de nuestra provincia.

Solicito que se oficie al señor Ministro de Obras Públicas, para que se sirva considerar fondos para enripiar los caminos de penetración abiertos por la comunidad en la provincia de Valdivia.

He dicho, señora Presidenta.

La señora RETAMAL (Presidenta accidental).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría, al señor Ministro de Obras Públicas.

21.—NECESIDADES DE SAN GREGORIO, EN LA COMUNA DE ÑIQUEN (ÑUBLE). CONSTRUCCION DE LA ESCUELA BASICA Nº 101 DE SAN CARLOS.—OFICIOS.

La señora RETAMAL (Presidenta accidental).—Tiene la palabra el señor César Fuentes.

El señor FUENTES (don César Raúl).—Señora Presidenta, los parlamentarios de San Carlos e Itata, hemos recibido una comunicación en que se nos invitaba a una reunión con los Regidores de la Municipalidad de Ñiquén. Lamentablemente, por estar ya en los últimos días de la campaña electoral, nos ha sido imposible trasladarnos hasta allá; pero, en todo caso, se nos ha insistido, a través de un oficio, para que nos preocupemos de diversos problemas que ellos han querido tratar a nivel municipal. Por eso, esta tarde me hago eco de esos problemas y solicito que se hagan presentes al Ejecutivo para que contribuya a la solución de las necesidades a que me voy a referir sucesivamente, en forma rápida en esta oportunidad.

En primer lugar, la Municipalidad de Ñiquén está luchando por poder obtener alcantarillado para la ciudad de San Gregorio. Es un pueblo que ya se encuentra en un estado de desarrollo en que podríamos decir que alcanza al nivel de una ciudad. No cuenta con alcantarillado. La Municipalidad está haciendo un esfuerzo extraordinariamente serio. Yo soy autor de una ley de empréstitos municipales, la Nº 16.589. Con cargo a esa ley se le han eviado alrededor de 100 mil escudos a la Municipalidad para que pueda hacer algunos estudios en relación a esta materia y la Municipalidad está tratando de conseguir otros fondos, incluso más fondos con cargo a esa misma ley, de la cual soy autor. Sin embargo, como el costo es muy superior, será imprescindible que haya algún esfuerzo por parte del Gobierno, a fin de cooperar a la Municipalidad en la obtención de este beneficio para el pueblo mismo de San Gregorio. En la Ley de Presupuesto de la Nación hicimos las indicaciones pertinentes, pero vienen —me parece— vetadas por el Ejecutivo. De manera tal que nos vemos forzados a representar al Ejecutivo esta necesidad, a fin de que coopere a su pronta solución. Por eso, solicito que se envíe oficio al Ministro de Obras Públicas, a fin de que se pueda solucionar este problema de San Gregorio.

Aparte de esto, señora Presidenta, quisiera decir que allí hay una posta de salud y que no tiene camas como para atender algunos casos que son de mayor urgencia que los que ocurren en forma bastante frecuente en todas las ciudades de Chile. De manera tal que es necesario dotar de algunas camas a esa posta de salud. Para ello, sería imprescindible contar con un mínimo de 20 camas. Por eso, quisiera que el señor Ministro de Salud se preocupará de esta materia y cooperara en ampliar esta posta y dotarla de 20 camas, que son tan imprescindibles.

En el Gobierno de Frei, con el esfuerzo que me correspondió orientar a mí, como Diputado de esa zona, logramos construir, por primera vez, tres postas de salud en los sectores rurales de esa región que son Estación Ñiquén, La Gloria y Chacay. De manera tal que ya se les entregó cierta atención a esas poblaciones; pero los casos de mayor urgencia requieren una atención también con más detención. Para eso es necesario hacer esa ampliacción. Por eso pido que se dirija oficio al Ministro de Salud, para representarle esta necesidad y solicitarle su resolución.

Aparte de esto, sería importante lograr la construcción de una población de 20 casas. Durante el Gobierno pasado, logramos también obtener la construcción de alrededor de 15 casas. Se regaló el terreno por parte del señor Cura Párroco de San Gregorio, a nombre del Obispado de Chillán. A través de la "Operación Pequeños Propietarios", teniendo ya el terreno, logramos que la gente se interesara en obtener esas casas, de las cuales algunas están todavía en construcción, pero cuya mayor parte está plenamente terminada. Sería necesario, eso sí, ampliar esa población para contar con otras 20 casas. Por eso, solicito que se dirija oficio al Ministro de la Vivienda para atender esta necesidad.

Asimismo, hay necesidades de orden educacional. Los niños, en la comuna, asisten a Séptimo Año en algunas de las escuelas básicas que tenemos en diversos sectores apartados de San Gregorio. Sin embargo, es necesario que muchos niños que viven a 8 ó 10 kilómetros de distancia puedan llegar a la escuela de San Gregorio y permanecer allí en un régimen de hogar estudiantil. Por eso, junto con solicitarle al señor Ministro de Educación la creación de algunos cursos técnicos para la población de esa zona, para la juventud estudiosa de esa zona, es también imprescindible contar con algún internado u hogar para estudiantes. Por ello, solicito dirigir oficio en mi nombre al señor Ministro de Educación, con el fin de atender estas necesidades.

Por cierto que en esa zona hay también otro tipo de necesidades como, por ejemplo, la instalación de una oficina del Banco del Estado para atender las peticiones de crédito, la creación de alguna industria para evitar la emigración de la gente de toda esa zona y su marginación del proceso de desarrollo que vive; la pavimentación de las calles centrales de San Gregorio, ese pueblo que ya alcanza el nivel de ciudad. Por otra parte, debe contar no sólo con un teléfono público sino también con uno para la Municipalidad y otro para algunos particulares, la posta, correos, etcétera, lo que hará necesario instalar una planta telefónica. Al mismo tiempo, para darle mayor categoría, hay que elevar a tenencia el retén que tenemos allí, ya que el personal con que cuenta debe atender el peaje de Perquilauquén, lo que lo priva de contar con gran parte de dicho personal, como también aumentar la dotación de agua potable, que se obtuvo por primera vez en el Gobierno de Frei, a través de un convenio del Servicio Nacional de Salud con el Banco Interamericano de Desarrollo.

En consecuencia, solicito que se envíe oficio a las distintas reparticiones públicas que correspondan con el fin de que se atiendan las diferentes necesidades que sucesivamente he señalado, porque San Gregorio es un pueblo con una serie de problemas, tales como agua, caminos, electrificación, cuya solución se ha abordado con un esfuerzo bastante grande por la propia gente, por lo que es imprescindible recoger ahora el anhelo de la Municipalidad, que se une al esfuerzo de este pueblo para superar los problemas y remediarlos.

Por último, quiero señalar que la Escuela Nº 101 de San Carlos, denominada Arrocera Tucapel, está funcionando en el local del sindicato de la Arrocera Tucapel por carecer de edificio. Se ha hecho un esfuerzo bastante grande y serio, pero se necesita ayuda siquiera para poder equipar la sede social del mencionado sindicato y resolver en principio este problema. Es importante corregir la construcción de una escuela, para lo cual se cuenta ya con el terreno, que han cedido los vecinos. En consecuencia, sería necesario que la Sociedad Constructora, a través de su planificación de este año, pudiera incluir esta obra, la construcción de la escuela básica Nº 101 de San Carlos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Solicito que se dirijan oficios en relación con las materias que he planteado.

La señora RETAMAL (Presidenta accidental).—Se enviarán los oficios solicitados por el señor Diputado a los señores Ministros de Obras Públicas, de Salud, de la Vivienda, de Educación, del Interior, de Hacienda y de Economía.

Ofrezco la palabra en el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

Ofrezco la palabra.

22.— PRORROGA DE DECRETO QUE FAVORECE A ZONAS DE ATACAMA Y COQUIMBO AFECTADAS POR LA SEQUIA.— OFICIO.

La señora RETAMAL (Presidenta accidental).— El turno sigguiente corresponde al Comité Nacional.

El señor VARGAS.— Pido la palabra.

La señora RETAMAL (Presidenta accidental).— Tiene la palabra el señor Fernando Vargas.

El señor VARGAS.— Señora Presidenta, el 31 de diciembre de 1971 caducó la prórroga del decreto Nº 1 expedido a través del Ministerio de Agricultura el 2 de enero de 1970, el 1º de enero de 1971 y el 9 de julio de 1971, como también lo preceptuado en la ley 16.282, modificada por la ley 16.289, de 28 de julio y 21 de agosto de 1965, que declaraba catástrofe los efectos o consecuencias de la sequía que afectó a todas las comunas de las provincias de Atacama y Coquimbo, así como las secuelas o efectos de la sequía habida desde el año 1967 en las comunas de las provincias de Atacama y Coquimbo, en el departamento de Petorca y en las comunas de Putaendo, Puchuncaví y Til-Til de las provincias de Aconcagua, Valparaíso y Santiago, respectivamente.

La provincia de Atacama y los departamentos de Elqui, Coquimbo, La Serena, Ovalle, y Combarbalá de la provincia de Coquimbo, siguen en la actualidad con la más grave sequía de los últimos 100 años, agravada por las repercusiones que naturalmente multiplican el desastre, al enterarse el quinto año de catástrofe, que justificó la dictación del decreto del Ministerio de Agricultura de 9 de julio de 1971, bajo el Nº 232, que declaró zonas de calamidad pública como consecuencia de la sequía, las zonas anteriormente señaladas y prorrogado, según su artículo 5º, hasta el 31 de diciembre de 1971.

Las razones que en esa oportunidad se consideraron para la dictación del decreto 232 del Ministerio de Agricultura se justifican hoy con mayor razón, ya que, junto a los tranques prácticamente secos, los ríos traen el caudal más bajo del siglo, que sólo permite un riego deficiente que no alcanza ni siquiera al 10% de la superficie con derechos considerados en los respectivos roles. Estoy reuniendo antecedentes que señalen la magnitud del desastre agrícola en la provincia de Coquimbo y que oportunamente pondré en conocimiento de la señora Presidenta y de la Corporación.

Las razones señaladas y los informes que tiene el Ministerio de Agricultura del estado de esa actividad me mueven a solicitar se envíe oficio al señor Ministro de Agricultura, con el objeto de hacerle presente que en los departamentos indicados anteriormente se enfrenta la peor sequía del siglo y que los problemas por ella creados, multiplicados al entrar al quinto año consecutivo de escasez, a lo cual se agrega ahora el efecto catastrófico del terremoto en el departamento de Illapel, que es el único donde las lluvias del invierno de 1971 permiten un riego ajustado y prometedor de cosechas aproximadamentte de un 50% de año normal, hacen necesario prorrogar en forma urgente para las provincias de Atacama y Coquimbo por seis meses—del 1º de enero de 1972 al 30 de junio de 1972— la vigencia del decreto a que hice referencia al comienzo de mi intervención.

Muchas gracias.

La señora RETAMAL (Presidenta accidental).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría al señor Ministro de Agricultura.

El señor VARGAS.— Le he concedido una interrupción al Diputado señor Carmine.

23.— PUBLICACIONES INJURIOSAS PARA EL PARLAMENTO.— PETICION DE DESIGNACION DE MINISTRO EN VISITA.

La señora RETAMAL (Presidenta accidental).— Tiene la palabra el señor Carmine.

El señor CARMINE.— Gracias.

Señora Presidenta, Honorable Cámara, dentro de la campaña que han iniciado elementos afectos al Gobierno, destinada a formar conciencia respecto de la supuesta injusticia en que se habría incurrido por parte del Parlamento al rebajar algunos ítem del Presupuesto de la Nación, algunos elementos irresponsables, han llevado a cabo una campaña de difamación e injurias. Y dentro de esta campaña de difamación e injurias se ha colocado, en el día de hoy, en diversos edificios públicos y en oficinas de la administración pública, un "afiche" que tengo en este momento aquí en mi mano, donde se lee textualmente lo siguiente "Los vacas reaccionarios nos quitan el medio litro de leche".

El señor ATENCIO.— ¿Usted se da por aludido colega?

La señora RETAMAL (Presidenta accidental).— Señor Diputado, tenga tranquilidad.

El señor URETA.— Usted también pertenece al Parlamento, colega.

El señor ATENCIO.— Pero yo no me doy por aludido.

El que se dé por aludido que reclame.

El señor CARMINE.— Este "afiche" que difama e injuria al Parlamento de Chile, del cual nosotros formamos parte, aparece suscrito por la Asociación Nacional de Trabajadores del INDAP y diseñado por dos individuos llamados Jorge Lillo y Carolo Zúñiga y no me extrañaría que estuviera impreso en la Editorial del Estado, la Editorial Quimantú.

Como este "afiche" injurioso es constitutivo del delito que prescribe y señala el artículo 263 del Código Penal, y como el mecanismo que establece la ley para perseguir la responsabilidad por la infracción del artículo 263 del Código Penal es aquel que señala el artículo Nº 26 de la Ley de Seguridad Interior del Estado, en virtud del cual el Presidente de la Cámara de Diputados o el Presidente del Senado debe requerir de la Corte de Apelaciones de Santiago, el nombramiento de un Ministro en Visita con el objeto de investigar y sancionar a los responsables de este delito yo, solicito formalmente a la señora Presidenta se sirva requerir de la Corte de Apelaciones de Santiago la iniciación del correspondiente proceso por infracción al artículo 263 del Código Penal y artículo 26 de la Ley de Seguridad del Estado, para lo cual acompaño el original del "afiche" injurioso, que dejo a disposición de la Mesa.

Nada más, señora Presidenta.

Me ha pedido una interrupción el señor Santiago Ureta.

La señora RETAMAL (Presidenta accidental).— Se procederá conforme a derecho en lo solicitado por el Diputado señor Carmine, y se enviará oficio a la Corte de Apelaciones de Santiago.

Tiene la palabra el señor Ureta.

El señor URETA.— Señora Presidenta, a lo expresado por el Diputado Carmine, quiero agregar que la portada de la revista "Punto Final," del día de hoy, también es altamente injuriosa para el Parlamento y sus integrantes.

Por lo tanto, solicito que su denuncia también se haga extensiva a la investigación de la portada de la revista "Punto Final" de hoy día.

El señor AGURTO.— Y los títulos de "La Tercera" y de "SEPA" ¿Acaso no son injuriosos para el Presidente de la República? Eso sí que es injurioso.

El señor FRIAS.— Si usted no tiene iniciativa no es culpa nuestra.

El señor URETA.— Estoy hablando de "Punto Final". No se meta en lo otro.

El señor AGURTO.— Usted lee lo que le conviene.

El señor URETA.— Usted puede hacer la petición que quiera.

La señora RETAMAL (Presidenta accidental).— Se enviarán los oficios solicitados, de acuerdo con lo que corresponda legalmente.

24.— CONSTRUCCION Y REPARACION DE CAMINOS Y PUENTES EN LA PROVINCIA DE ARAUCO. OFICIOS.

La señora RETAMAL (Presidenta accidental).— Con la venia del Comiité Nacional, tiene la palabra el señor Laemmermann.

El señor LAEMMERMANN.— Agradezco la gentileza del Comité Nacional, que me permite disponer de algunos minutos de su tiempo para referirme nuevamente al problema, aunque sea majadero, de los caminos de la provincia de Arauco.

En esta ocasión, me quiero referir a un camino que une la comuna de Arauco con la comuna de Santa Juana. Ambas son colindantes y tienen intereses económicos recíprocos, pero por falta de comunicación el proceso económico se hace muy lento y muy engorroso. Este camino Carampangue-Santa Juana, por Pichilo y Los Canelos, tiene en la nomenclatura de la Dirección General de Vialidad la letra y número P-9. El año pasado, la Dirección General de Vialidad contrató con Servicios Agrícolas Mecanizados algunas horas para mejorarlo. Me he informado en la oficina de caminos de Arauco de que sería conveniente que la Dirección General de Vialidad contratará 300 horas, en esta temporada de verano, con Servicios Agrícolas Mecanizados, con el fin de poder llegar al destino, que es la localidad de Santa Juana.

Por esta razón, señora Presidenta, pido que se envíe un oficio al señor Ministro de Obras Públicas y se le solicite que destine los recursos necesarios para poder efectuar este contrato, que es de vital importancia para las comunicaciones entre las comunas de Arauco y Santa Juana.

La señora RETAMAL (Presidenta accidental).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría al señor Ministro de Obras Públicas.

El señor LAEMMERMANN.— ¿Cuánto tiempo le queda al Comité Nacional, señora Presidenta?

La señora RETAMAL (Presidenta accidental).— Quedan 10 minutos, señor Diputado

El señor LAEMMERMANN.— Me voy a referir también a una petición que he recibido de los regidores de la comuna de Arauco, don Juan Sáez Sáez y don Marcos Riveras Home, en la cual me señalan que los puentes de esa comuna se encuentran en un estado de lamentable abandono. Conversé, también, con el Director de Obras de Vialidad de Arauco, quien me informó que por falta de recursos estos puentes estaban abandonados y que él había hecho peticiones tanto a la jefatura provincial como a la Dirección General de Vialidad solicitando recursos, pero que no había recibido ninguna respuesta satisfactoria.

Por lo tanto, yo quiero, desde esta tribuna, solicitar al señor Ministro de Obras Públicas que destine recursos para el arreglo de todos estos puentes, que son los siguientes: Pichilo, Los Patos 1, 2 y 3, Albamada, Negro Peramo, Melirupo, Bulelco, San Lorenzo, Comemo por Pichilo y Birihue. Son todos los puentes de la comuna de Arauco, que están en una situación de abandono muy lamentable y de peligro público para los peatones y también para los vehículos.

Pido, pues, al señor Ministro de Obras Públicas que destine también los recursos suficientes para la reparación de todos estos puentes de la comuna de Arauco.

Nada más, señora Presidenta.

La señora RETAMAL (Presidenta Accidental).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría al Ministro de Obras Públicas.

25.— ESCUELA—GRANJA PARA EL PUEBLO DE CANELA (COQUIMBO).— OFICIO.

La señora RETAMAL (Presidenta accidental).— En el tiempo del Comité Nacional, ofrezco la palabra.

El señor VARGAS.— Pido la palabra.

La señora RETAMAL (Presidenta Accidental).— Tiene la palabra el señor Vargas.

El señor VARGAS.— Señora Presidenta, he recibido de Canela Baja, comuna de Mincha, departamento de Illapel de la provincia de Coquimbo, la siguiente nota:

"Ha causado gran regocijo en el pueblo de Canela, y, en general, en la comuna de Mincha, un proyecto en que están empeñados el Club Deportivo y Social Unión Canela de Chuquicamata, quienes han prometido hacer realidad la formación de la Escuela Granja en el pueblo de Canela, la cual contaría, incluso con internado para los mejores alumnos de la comuna de Mincha. Ellos, desde Chuquicamata, juntarían el dinero y con el aporte de la comunidad, construirían esta Escuela para entregársela al Fisco una vez terminada, como ya lo hicieron con el Hospital de Canela, anexos y casa habitación para el médico. Si bien es cierto que este hospital no presta la asistencia debida, es por falta de médicos y personal subalterno, lo cual es problema completamente ajeno a la meritoria labor de estos abnegados canelinos de Chuquicamata".

Señora Presidenta, yo, personalmente he visitado ese hospital, que es digno de aplaudir y de estimular por los esfuerzos grandiosos que han hecho los hijos de Canela para su propia comuna.

"Estos amigos de Chuquicamata ya enviaron el plano, el que consta de cuatro salas para clases, oficinas, casa habitación, cancha de football, piscina, plantío de árboles frutales, pozo de captación de agua, etcétera, en terrenos que serán comprados a la comunidad Valencia Guerra Hermanos, potrero denominado San Antonio y que queda en la ribera norte del Estero de Canela, vecino al pueblo".

"El Club Deportivo de Canela ha ofrecido su mejor y entusiasta apoyo a esta hermosa obra, que tanto beneficio reportará a la comunidad. La señorita Regidora Hilma Orrego, profesora, directora subrogante de la Escuela Mixta Nº 6 de Canela y presidenta de la Unión de Profesores de Canela, ha recibido este proyecto con el entusiasmo con que emprende toda obra de adelanto y bien común. Se trasladará próximamente a Chuquicamata para ponerse en contacto con los directivos de este hermoso proyecto, para transformarlo en una preciosa realidad cuanto antes. Igualmente han ofrecido su apoyo los profesores locales.

"Vayan nuestras felicitaciones a cuantos forjaron este meritorio y hermoso proyecto".

Yo quisiera, señora Presidenta, que copia de estas observaciones mías sea enviada al señor Ministro de Educación Pública, para que se vaya estudiando la posibilidad de crear en la comuna de Mincha, en el pueblo de Canela Baja, esta escuela-granja, lo que permitiría que esta iniciativa de los hijos de Canela fuera una realidad, y como un incentivo para que, cuanto antes, al iniciarse las obras, ya se cuente con el patrocinio del Gobierno y con la dotación de profesores que sea necesaria.

Señora Presidenta, vengo llegando de esa zona, y he comprobado el problema que para la educación significan las distancias que tienen que recorrer los alumnos de las escuelas rurales, muy alejadas de Canela Baja, la única escuela de la comuna donde funcionan los séptimos y octavos años.

Es muy importante, repito, la creación de esta escuela-granja, porque permitiría que los niños que viven distantes pudieran alojarse en ella, y así utilizar esa escuela también como un hogar infantil, para que, de esa manera, asistieran los días de semana al séptimo y octavo años, y los días festivos se fueran a sus casas.

Quisiera que el señor Ministro de Educación pusiera todo su empeño para hacer realidad esta aspiración de los hijos de Canela Baja, y lograr que ella contara con todo el patrocinio del Gobierno.

Muchas gracias.

La señora RETAMAL (Presidenta Accidental).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría, sobre la materia que ha señalado, al señor Ministro de Educación.

El señor VARGAS.— Muchas gracias señora Presidenta.

26.— CONSTRUCCION DE UN NUEVO CAMINO INTERNACIONAL ENTRE TEMUCO (CAUTIN) Y LA CIUDAD ARGENTINA DE BAHIA BLANCA.— OFICIOS.

El señor Carmine.— ¿Cuántos minutos quedan, señora Presidenta?

La señora RETAMAL (Presidenta Accidental).— Le quedan cuatro minutos al Comité Nacional, señor Diputado.

El señor CARMINE.— Pido la palabra.

La señora RETAMAL (Presidental Accidental).— Tiene la palabra el señor Carmine.

El señor CARMINE.— Señora Presidenta, con ocasión de la erupción del volcán Villarrica, se produjo la suspensión del camino internacional a la Argentina, que pasa por Pucón, por Curarrehue y Puesco, debido al corte de los puentes en esa vía internacional. A raíz de esta suspensión del tránsito internacional a la Argentina, la provincia de Cautín, que yo represento en esta Cámara, sufrió un grave perjuicio económico, ya que todo el movimiento turístico que normalmente se hace por la zona de Pucón debió desviarse hacia la zona de Puyehue y pasar por la provincia de Osorno, con las consiguientes pérdidas para el comercio y los establecimientos turísticos de la provincia de Cautín.

Dado que cada día son más estrechas las relaciones comerciales con la República Argentina, en virtud de los pactos comerciales y de otra índole que nos ligan, se hace de la más urgente necesidad el pronto [illegible]dio y la construcción de [illegible] segundo camino internacional [illegible] la Argentina, que incluso [illegible] mucho más fácil que el [illegible] ya que es más directo, por [illegible] camino más corto entre [illegible] ciudades de Temuco y [illegible] Blanca. Este [illegible] internacional partiría [illegible] la ciudad de [illegible] seguiría a Cunco, pasaría por [illegible] ciudad de Curarrehue y [illegible] acceso a la República Argentina por el paso de Icalma.

En días recientes, [illegible] oportunidad, con mi colega Diputado don René García, de [illegible] diar, en el terreno mismo, [illegible] alternativa. Y la verdad de las [illegible] sas es que las facilidades [illegible] terreno y lo suave de la cor[illegible] en ese lugar, harían de muy [illegible] costo y de amplia utilidad [illegible] conveniencia la construcción [illegible] este camino internacional, pasando por el paso de Icalma. [illegible] virtud de estas consideraciones, solicito formalmente a la señora Presidenta que se sirva dirigir [illegible] cio al señor Ministro de Obras Públicas, con el objeto de que [illegible] inicie, lo más pronto posible [illegible] estudio de la construcción [illegible] camino internacional a [illegible] Argentina: Temuco—C[illegible] co—Curarrehue—Paso de Icalma.

Asimismo, que se dirija un oficio similar al Ministerio de Relaciones Exteriores, con el objeto de que se haga esta petición por intermedio de la Comisión [illegible] Integración Física Chileno—Argentina. De este modo [illegible] va a llenar una sentida aspiración de la provincia de Cautín y de [illegible] zona argentina que da acceso [illegible] esta misma provincia, [illegible] corresponde a la de Río Negro [illegible] la República Argentina.

Muchas gracias.

La señora RETAMAL (Presidenta Accidental).— Se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría a los señores Ministros de Obras Públicas y [illegible] Relaciones Exteriores.

El señor CARMINE.— Per[illegible] que se envíen también en nom[illegible] bre del Diputado señor René G[illegible] cía, que me lo ha solicitado expresamente.

La señora RETAMAL (Presidenta Accidental).— [illegible] terminado el tiempo del Comité Nacional.

27.— PROBLEMA DE LOS TRABAJADORES DE LA "GENERAL MOTORS" DE ARICA (TARAPACA).— ALCANCE A OBSERVACIONES FORMULADAS EN LA PRESENTE SESION.

La señora RETAMAL (Presidenta accidental).— El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

El señor ATENCIO.— Pido la palabra.

La señora RETAMAL (Presidenta accidental).— [illegible] tiempo le ha sido cedido al señor Vicente Atencio.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ATENCIO.— Señora Presidenta el colega Palza, en su intervención de hace [illegible] minutos, se refirió a una materia en cuyo análisis incurrió en [illegible] error, premeditado diría yo. El colega Palza declaró que 180 trabajadores de la industria "General Motors", de Arica quedarían cesantes por la ma[illegible] política que la Comisión Automotriz de la Corporación de Fomento ha aplicado en el departamento de Arica.

Esto es falso, de falsedad absoluta, señora Presidenta.

Quiero recordar que la industria "General Motors" por disposición del Presidente Frei, en esa época, [illegible] iba a trasladar de nuestra ciudad. Entonces, los trabajadores del pueblo de Arica dieron una lucha en contra de este traslado, porque ello implicaba, naturalmente, cesantía en nuestro departamento. Felizmente, luego se llevaron a cabo las elecciones presidenciales, con el resultado que todos conocemos. El gobierno popular dio instrucciones en el sentido de que "General Motors" se quedaba en Arica, y que la Corporación de Fomento, por intermedio de la Comisión Automotriz, iba a clarificar su política a seguir con respecto a esta industria. Hace algunos días, en los últimos días del año recién pasado, se convino con los trabajadores en su mayoría, que se formaría una empresa denominada "COR Arica", y que ésta sería, naturalmente, dirigida por la CORFO, lo que, a su vez, conllevaría también la dirección de esta industria por los trabajadores. Es decir, es una industria más que se suma a las muchas ya que están pasando a manos de los trabajadores.

De tal modo, entonces, que los trabajadores, en una amplia asamblea, resolvieron, sin presión ninguna, de ningún tipo, hacer lo que más les convenía. El Gobierno y la Comisión Automotriz, en su representación, les propuso una fórmula. La fórmula fue aceptada por la mayoría de los trabajadores. Algunos dijeron que no querían continuar trabajando y que, simplemente, pedían su desahucio. A aquellos que voluntariamente se quisieran ir, la Comisión Automotriz les entregaba todos sus beneficios, y a los que se quisieran quedar, en los términos que se plantearon, podían ellos voluntariamente hacerlo. Así, reitero, lo hizo la mayoría de los trabajadores. En consecuencia, los trabajadores de la industria "General Motors", hoy "COR-Arica"— están trabajando, en su mayoría, en una industria [illegible] dirigida y orientada por los trabajadores, en este caso, los trabajadores de COR-Arica". Dirige esta industria, está a cargo de ella, el compañero Rigoberto S[illegible] to Gómez, consejero de la CUT provincial de Arica.

De tal modo, entonces, que en ese aspecto no hay ninguna de las cosas que ha indicado el colega Palza. Muy por el contrario. En este sentido, debo decir y agregar que, felizmente, en nuestro [illegible]

El turno siguiente le corresponde al Comité de Izquierda Cristiana.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

29.— PUBLICACIONES SOBRE EL GOBIERNO DE LA UNIDAD POPULAR Y EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.— ALCANCE A OBSERVACIONES FORMULADAS EN LA PRESENTE SESION.

La señora RETAMAL (Presidenta accidental).— El turno siguiente le corresponde al Comité Radical, el cual ha cedido el tiempo al señor Pedro Jáuregui.

El señor AGURTO.— ¿Me podría conceder un minuto?

El señor JAUREGUI.— Señora le concedo la interrupción al colega Agurto.

La señora RETAMAL (Presidenta accidental).— Señor Diputado, la interrupción tiene que concederla el Comité Radical, pues usted está haciendo uso de una cesión de tiempo. Tiene que darla el señor Ríos.

El señor RIOS (don Héctor).— Le concedo una interrupción al colega Agurto.

La señora RETAMAL (Presidenta accidental).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Agurto.

El señor AGURTO.— Gracias.

Es para referirme, muy brevemente, a las expresiones que esta tarde, la Cámara de Diputados ha oído, primeramente, de parte del señor Carmine, en relación con un afiche sobre la disminución del Presupuesto, y sobbre el medio litro de leche; y, en seguida, de parte del señor Ureta, respecto de los titulares de la Revista "Punto Final".

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor AGURTO.— Resulta curioso que los parlamentarios del Partido Nacional se expresen en este tono y hagan denuncias en el seno de esta Corporación, ción, escandalizados estas publicaciones, en circunstancias que ellos olvidan los titulares con que, en estos últimos días, los diarios de Derecha, como "La Tercera", "La Segunda" y, especialmente, la revista "Punto Final", se han expresado respecto a los resultados de la última elección.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor AGURTO.— Me refiero a "SEPA". ¡Qué así se entienda!

Han empleado, un tono que constituye no sólo una insolencia para este Gobierno, sino que para el propio Presidente de la República.

Sus Señorías, hablan, aquí, de que no existe libertad en este país; hablan de que existe totalitarismo y muchas cosas más, en circunstancias que ustedes tienen plena libertad. Y prueba de ello son los titulares que los diarios y revistas mencionados han publicado en estos últimos días.

Esa es una actitud politiquera, deshonesta, e involucra una insolencia para el Gobierno de la Unidad Popular.

Agradezco al colega Ríos la interrupción que me concedió.

30.—"DISCRIMINACION EN LA PONDERACION DE NOTAS DE ALUMNOS EGRESADOS DE LA ENSEÑANZA PARTICULAR MEDIA.- OFICIO.

La señora RETAMAL (Presidenta accidental).— Tiene la palabra el señor Pedro Jáuregui.

El señor JAUREGUI.— Señora Presidenta, agradezco al Comité Radical el que me haya cedido algunos minutos para hacer esta intervención.

Ha habido reclamaciones en los últimos días, en relación con el ingreso de muchos postulantes a la Universidad. Se dice que ha existido discriminación en la ponderación de notas, en abierto perjuicio de los colegios particulares. Se afirma que, en este terreno, se ha llegado a formar diecisiete grupos diferentes con escalas propias; y el motivo que habría inducido a nuestra autoridades educacionales para proceder así, habría sido el que cada uno de esos grupos tendría una educación diferente.

En la práctica se ha visto que, con esta parcelación discriminatoria, al variar la ponderación de las notas, varía el puntaje final; y así se obtiene, por ejemplo, que una nota 4,5 -que es la más frecuente- signifique para un grupo 340 puntos y que esa misma nota, en otro grupo, signifique 500 puntos.

En suma, existe una frustración en gran número de padres y apoderados y, por supuesto, en alumnos, quienes ven que, con este sistema, se aleja definitivamente la posibilidad de ingresar en la Universidad, especialmente para el estudiantado de colegios particulares.

Como socialistas, somos partidarios de la educación estatal y de la escuela única para toda la ciudadanía; sin embargo, no podemos aceptar este criterio discriminatorio que se tiene con un gran porcentaje de alumnos.

Solicito que se oficie al Ministro de Educación para que se sirva informar ampliamente a la Cámara sobre esta materia de por sí grave, si se considera que alumnos con 500 puntos -puntaje muy habitual- son sometidos a la rebaja de 100 o más puntos por aplicación de la tabla de conversión al puntaje estándar. Estimamos lesivo este procedimiento que, con el tiempo, va a significar un éxodo de alumnos hacia escuelas fiscales sólo con el ánimo de obtener mejores puntajes. Se está perjudicando así el criterio igualitario que ha sido, hasta aquí, una característica de nuestro sistema educacional.

Por otra parte, esta situación afecta a más o menos 500 alumnos de la Escuela Naval, que rinden la prueba de Aptitud Académica y que son considerados en esta forma discriminatoria.

Solicitó el envío del oficio a que me he referido, con el objeto de que se rectifique, por parte del Ministro de Educación, esta injusta ponderación de puntajes.

La señora RETAMAL (Presidenta accidental).— Se enviará el oficio al señor Ministro de Educación.

31.—HABILITACION PROVISIONAL Y CONSTRUCCION DEL LICEO COEDUCACIONAL DE RAHUE (OSORNO).—OFICIO.

El señor JAUREGUI.—Señora Presidenta, he recibido una nota del señor Rector del Liceo de Hombres de Osorno, en la cual me hace presente un serio problema que afecta a la localidad de Rahue, en la ciudad de Osorno, sector que tiene más o menos 35 mil habitantes.

El Ministerio de Educación ha autorizado el funcionamiento, allí de un liceo coeducacional, a fin de dar escolaridad a más o menos 319 alumnos. Este nuevo liceo funcionará desde marzo próximo, y como no posee local propio lo va a hacer en el de la Escuela Nº 19, "Paul Harris" que de por sí tiene una gran afluencia de alumnos más o menos mil educandos. En consecuencia al funcionar el Liceo y al trabajar al mismo tiempo, la Escuela "Paul Harris" se producirá una plétora de alumnos, hecho que va a hacer imposible en la práctica, dar buena atención escolar a esta gran masa de estudiantes.

Por eso, es necesaria la rápida construcción de cinco aulas escolares...

La señora RETAMAL (Presidenta accidental).—Perdoneme, señor Diputado.

Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical Independiente de Izquierda.

El señor JAUREGUI.—Pido la palabra.

La señora RETAMAL (Presidenta accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor JAUREGUI.—Señora Presidenta, decía entonces, que es necesario construir cinco o seis aulas prefabricadas para dar cabida a esta gran masa de estudiantes que asistirá al Liceo Coeducacional de Rahue.

Para este objeto, en la parte pertinente de la nota que me dirige el señor Rector del Liceo de Hombres de Osorno, el dice lo siguiente: "La puesta en marcha de estos cursos por el presente año sería en la Escuela Nº 19 "Paul Harris", para lo cual se requeriría de la construcción de 6 aulas, lo que es prácticamente factible, toda vez que el Delegado de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, con asiento en Valdivia, don Tulio Ruiz, hizo una inspección al terreno el día de ayer y manifestó que, de contar con la autorización del Ministerio de Educación, se procedería de inmediato, entregando las aulas dentro de 50 días, de modo que a mediados de marzo podrían comenzar las clases de estos cursos en la escuela mencionada".

Pido, en consecuencia, que se dirija oficio al Ministro de Educación para solicitarle la construcción de estas seis aulas prefabricadas en los terrenos de la Escuela Nº 19 "Paul Harris", y pedirle también qque en el presupuesto del año 1973 se consignen los recursos necesarios para la construcción del Liceo Coeducacional de Rahue.

La señora RETAMAL (Presidenta Accidental).—Se enviará al Ministro de Educación el oficio solicitado por Su Señoría.

El señor KLEIN.—Y en mi nombre.

La señora RETAMAL (Presidenta accidental).—Se enviará también en nombre del señor Klein.

32.—CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO PARA EL BANCO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE ARAUCO.—OFICIO.

El señor JAUREGUI.—Voy a conceder una interrupción al colega Laemmermann.

La señora RETAMAL (Presidenta accidental).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Laemmermann.

El señor LAEMMERMANN.—Señora Presidenta, en la comuna de Arauco, hay un edificio del Banco del Estado que data de hace más de treinta años. Es un inmueble de madera, en condiciones muy lamentables de conservación. El Banco del Estado tenía proyectado levantar un edificio nuevo, razón por la cual hace un año, demolieron la mitad del local. Sin embargo, ahora he tenido conocimiento de que no se piensa continuar con dicho proyecto, a pesar de que en el actual edificio trabajan, en forma muy estrecha, más de veinte personas. Por esto y por el movimiento que el Banco tiene en la actualidad con la celulosa y otras actividades industriales y agrícolas de la comuna, se hace necesario que, a la brevedad posible, se inicie la construcción del nuevo inmueble.

Solicito que se dirija oficio al Ministro de Hacienda para que tenga a bien hacer presente al Presidente del Banco del Estado la necesidad, de constuir, a la brevedad posible, este edificio, ya que es indispensable, debido a la importancia que reviste ahora por el desarrollo industrial de esta comuna.

La señora RETAMAL (Presidenta accidental).—El oficio solicitado por Su Señoría se enviará al señor Ministro de Hacienda.

33.- DESABASTECIMIENTO DE ALAMBRE PARA ENFARDAR EN LA PROVINCIA DE LLANQUIHUE.- OFICIO.

El señor KLEIN.— ¿Cuántos minutos le quedan al colega Jáuregui?

La señora RETAMAL (Presidenta accidental).— Tres minutos.

El señor KLEIN.— ¿Me concede una interrupción, señor Jáuregui.

El señor JAUREGUI.— Con mucho gusto.

La señora RETAMAL (Presidenta accidental).— Puede hacer uso de la interrupción señor Klein.

El señor KLEIN.— Señora Presidenta, en la provincia de Llanquihue se ha creado un problema en está temporada de cosecha de pasto. Esta es la época en que agricultores cosechan y enfardan el pasto para dárselos a los vacunos en invierno. Pero resulta que este año no han podido enfardar, porque no existe el material, o sea el alambre para hacerlo. Es así como "Agrollanquihue", que representa a un importante número de agricultores, ha enviado telegramas a Santiago solicitando —no sé a que entidad— que se preocupe de este problema, que es grave.

Solicito, por lo tanto, que se envíe un oficio al señor Ministro de Economía, con el fin de que la oficina que corresponda se preocupe del desabastecimiento de un material muy necesario, para que en invierno los vacunos cuenten con el forraje suficiente.

Nada más.

La señora RETAMAL (Presidenta accidental).— Se enviará el oficio solicitado por su Señoría al señor Ministro de Economía.

El señor KLEIN.— Muchas gracias al colega Jáuregui por estos minutitos.

La señora RETAMAL — (Presidenta accidental).— Ofrezco la palabra dentro del tiempo del Comité Radical Independiente de Izquierda.

El señor JAUREGUI.— Renunciamos.

34.— PUBLICACIONES INJURIOSAS PARA EL PARLAMENTO. RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR AGURTO.

La señora RETAMAL (Presidenta accidental).— El turno siguiente corresponde al Comité Independiente.

El señor LAEMMERMANN.— Pido la palabra.

La señora RETAMAL (Presidenta accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LAEMMERMANN.— Voy a conceder una interrupción al señor Santiago Ureta.

La señora RETAMAL (Presidenta accidental).— Tiene la palabra el señor Ureta.

El señor URETA.— Señora Presidenta, agradezco al Comité de la Democracia Radical por la deferencia que ha tenido conmigo.

Quisiera dar respuesta a las expresiones vertidas, hace algunos minutos por el Diputado Agurto, del Partido Comunista, sobre las intervenciones del señor Carmine y del que habla con respecto a un "afiche" injurioso al Congreso Nacional, y a esta Cámara en forma especial, en la portada de la revista "Punto Final" del día de hoy. La tengo a mi mano. Aparece el Salón de Honor del Congreso Nacional con una leyenda que dice: "LA VIA CHILENA AL GOLPE DE ESTADO".

El señor Agurto encuentra curioso que el Partido Nacional se escandalice por los títulos de estos pasquines que pretenden deteriorar la imagen y desprestigiar al Parlamento chileno.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor URETA.— El señor Agurto nombró periódicos de Derecha, según él, como "La Tercera", que, a mi juicio, es un diario independiente y que, por lo demás...

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor URETA.— ...su propietario, tengo entendido, pertenece al Partido Radical cenista. Nombró también a "Tribuna"; pero no mostró ningún ejemplar como el que estoy señalando.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor URETA.— Por último, tuvo un lapsus el señor Diputado al nombrar a "Punto Final" entre las revistas sediciosas. Los taquígrafos podrán dar cuenta de esto.

El señor AGURTO.— ¡No, señor! ¡No he nombrado a "Punto Final"!

La señora RETAMAL (Presidenta accidental).— ¡Señor Agurto!

El señor URETA.— Pero yo le quiero decir al señor Agurto que, efectivamente el Partido Comunista debe estar preocupado, y brutalmente preocupado, con este Congreso Nacional, al que trata de desprestigiar porque los resultados de las elecciones realizadas el domingo demostraron que la inmensa mayoría de los ciudadanos chilenos bien nacidos, aguerridos, demócratas y libertarios.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor URETA.— ...no quieren la prepotencia ni el totalitarismo que el Partido Comunista pretende imponer a través de este Gobierno. Esta, la del domingo, fue una advertencia que los chilenos democráticos y libertarios le dieron al Partido Comunista.

Nada más, señora Presidenta.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor AGURTO.— ¡No van a ganar más!

La señora RETAMAL (Presidenta accidental).— En virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 197 del Reglamento se levanta la sesión.

Se levantó la sesión a las 19 horas 5 minutos.

ROBERTO GUERRERO GUERRERO, Jefe de la Redacción de Sesiones.



CAMBIO DE MANDO EN WANDERERS. Emotiva y dramática resultó la ceremonia de transmisión del mando en Wanderers. El presidente Agustín Prat despidió a Luis Alamos y presentó oficialmente al nuevo entrenador, Luis Santibáñez. Solo hubo palabras conmovedoras. Los jugadores escucharon silenciosos y visiblemente emocionados, pero...

Luis Santibáñez:

"EL ZORRO FUE MI ESPEJO"

● El más espectacular entrenador chileno lució una vez más su humildad la que lo hace más grande.

Estaba todo calculado y previsto. Pero, faltaba algo para completar una escena tan conmovedora. ¿Sería quizás la ausencia manifiesta del cuerpo directivo que expresaba de este modo su malestar? Sólo, Agustín Prat, el presidente de Wanderers junto a Luis Alamos que vino a estrechar la mano de los jugadores por última vez y su sucesor, Luis Santibáñez, además por supuesto de todo el plantel.

VALPARAISO ES DEPORTE

Por ARMANDO JORQUERA MARQUEZ

En nuestra opinión hasta ahora el timonel caturro no se ha equivocado en sus determinaciones. Sin embargo, sus colegas consideran que prácticamente están pasando inadvertidos. Eso les desagrada. Por lo mismo, se excusaron de asistir a la ceremonia de transmisión del mando.

ESPEJO DE ALAMOS

Santibáñez mostró nuevamente su abierta franqueza y sinceridad. No compartió desde luego un comentario nuestro emitido antes de iniciarse el acto, porque él estima que una mezcla de fuerza y de técnica no puede brindar resultados sin sacrificio. De todas formas, no quisimos profundizar en el asunto porque habríamos entrado en polémica y la situación no era la indicada.

"Bueno, llegar a Wanderers es un orgullo -dijo el ex timonel de San Felipe-. **Yo empecé en el fútbol amateur, teniendo prácticamente que cruzar a pie el desierto para llegar a algún lado. La verdad que creo es un privilegio dirigir a Wanderers, como lo es la existencia de una cierta afinidad entre Alamos y YO. "El Zorro" fue el espejo en el que YO me miré para partir en esto del fútbol. No es novedad, entonces que yo tenga muchas cosas de él".**

El Estadio Playa Ancha estaba convulsionado. Un centenar de aficionados esperaba impaciente afuera, el inicio de la práctica inicial de Santibáñez que no pudo hacerse porque el campo está sometido a reparaciones. En el intertanto continuaba en el vestuario oficial de Wanderers la intervención del técnico que lucía su rutilante buzo de color rojo que no desea reemplazarlo por uno de color verde porque para él es una especie de amuleto.

GRUPO HUMANO

"Más que nada les pido que reciban no a un entrenador, sino a un amigo -continuó Santibáñez-. Nosotros vamos a tratar de ser hombres en la relación diaria, en el trato. El que conmigo trabaje, se esfuerce, luche, no tendrá problemas. ¿Qué hacer de Wanderers? Un equipo duro, batallador, tesonero que represente fielmente lo que es Valparaíso. Porque esta es una ciudad donde vive gente que está endurecida por escalar cerros, sufrida por la naturaleza del trabajo del puerto. Pues bien, todo eso lo identificaremos en el fútbol de Wanderers".

UNA LINEA

"José Pérez, Luis Alamos y YO creemos en una sola línea de definición en lo que es el fútbol. Contrario, por supuesto, a la idea del fútbol improductivo, lateral, de jugadores de cerebro que llaman. Y sépanlo bien. YO no vine a fracasar en Wanderers. Desde este mismo instante vamos a dar la guerra por ser primer actor de 1972. No quiero seudo profesionales, sino jugadores integrales, profesionales totales. Y si tenemos que concentrarnos o inyectarnos, lo haremos. Igual cosa, si debemos entrenar fuerte, ir a la playa o en gira".

PURA MODESTIA

"No nos vamos a sentir grandes, aunque sí los más modestos. Y le vamos a guapear a todos, a meter la pierna a todos... Con esto creo que es suficiente. Ya es el momento de ir a trabajar. Haremos un test físico. Luego viajaré a San Felipe y el jueves estaré de vuelta para radicarme acá en forma definitiva. Sépanlo también. Todos tendrán su oportunidad. Sólo una vez que los vea a todos diré si es necesario que nos reforcemos..."

El presidente de Wanderers se encargó en ambos casos de las presentaciones de rigor. Claro que en lo concerniente a la imposibilidad del "Zorro" Alamos para renovar con Wanderers, optando por quedarse en Colo Colo por las mayores condiciones económicas, trató de insistir en los motivos personales del técnico. Recordando otro gesto que de nobleza habría tenido cuando quiso firmar ahora un contrato para dirigir a Wanderers en 1973. Vamos señores... ¿A quién queremos impresionar?

LO MAS IMPORTANTE

Luis Alamos señaló que "una de las cosas importantes de mi vida que incluye una labor de profesor con miles de niños, es que se me haya reconocido algo antes de hacer un trabajo. En realidad, no tengo con qué retribuir ese gesto espontáneo de la hinchada que me recibió en Valparaíso con los brazos abiertos. Fue sin lugar a dudas lo que más me impulsó a tratar de ayudar a Wanderers. Y en cuanto a Ustedes como jugadores primero pensé que eran seres humanos. Lo otro fue fácil porque ambos nos necesitábamos. En fin, Valparaíso fue un puerto comprensivo que nos unió. Lo que hice en Wanderers en cinco meses fue más importante que los cinco títulos que obtuve con Universidad de Chile".

Viernes 28:

HERNANDEZ - ULLOA GARRIDO-FIGUEROA

Fue suspendido el boxeo profesional que estaba programado para hoy en el Estadio Chile. De todas maneras, el próximo viernes comienza la temporada que organiza Diógenes De La Fuente, con una reunión doble a cargo de Mario Figueroa, que peleará con Luis Garrido y Manuel Hernández que enfrentará a Ulloa. Es decir, algo para comenzar.

"GUANTES DE ORO"

La mejor reunión que se ha hecho del programa "Guantes de Oro" fue, sin temor a equivocarse, la del martes pasado. El comentario unánime llegó a decir que había sido una velada difícil de igualar. Ojalá que esto no sea una sentencia que efectivamente se cumpla. Confiamos en el empresario René Paredes, que tiene proyectado hasta presentar a campeones profesionales argentinos en su programa.

DIOGENES DE LA FUENTE

El empresario Diógenes De La Fuente cumplió 40 años como promotor de boxeo. Sus amigos y gente del ambiente le tienen preparado un homenaje. Ojalá sea haciendo un programa de boxeo. Como sea, igual le deseamos un "40 años felices".

SIGUE SONANDO CORRADI

Se insiste en que Juan Domingo Corradi vendrá a Santiago a pelear con Luis Muñoz. Se dice y se vuelve a decir por parte de los hombres que mueven sus hilos en el deporte de los puños, que es un hecho la venida del ex campeón argentino. Pero mientras nosotros no lo veamos en Pudahuel o en cualquier entrada, no diremos "SI".

STEVENS SIGUE BARAJANDO

Hasta con Arredondo es posible que pelee Godfrey Stevens. Pero mientras no salga de Santiago, nada se puede dar por hecho, especialmente en esta etapa de la carrera del ídolo nacional, que no ha tenido ningún apoyo.

BONAVENA

El "loco" argentino, Oscar "Ringo" Bonavena -que acaba de comprar al jugador de Vera cruz Daniel Willington, en 8 mil dólares- está en EE. UU. listo para pelear con Floyd Paterson, a quien espera ganar para pedir una revancha con Cassius Clay, el negro que le hizo arar la panza por el suelo.

RACING DECEPCIONO A LOS BRASILEÑOS

BELO HORIZONTE (Minas Gerais) (ANSA). El "Racing" de Buenos Aires empató anoche en tres a tres con el equipo local de "América Mineiro".

El juego parecía fácil para el campeón mineirense de 1971, que venció el primer tiempo por 2 a 1 con goles de Darío y Helio, contra uno de Wolff para el "Racing".

En la etapa final Merola Marcó el tercer gol local, despertando al Time argentino, que reaccionó empatando con goles de Rocchia y Vitor (del Botafogo, que está en prueba en el "Racing").

Los jugadores del "América Mineiro" fueron en cierto modo silbados por su hinchada, y el club tuvo perjuicio económico (la recaudación fue del equivalente a casi cuatro mil dólares, cifra que equivale a la cuota cobrada por el "Racing"), siendo cancelado el amistoso internacional que el club debía disputar en los próximos días con el "Ferroviario" de Yugoslavia.

El "Racing" hizo su tercera presentación en su actual gira por Brasil, siendo que en los dos primeros encuentros el equipo visitante no convenció, mostrando un fútbol que ya no es aquel de años atrás (y que no cuenta más con jugadores como Cejas y Perfumo). El jueves perdió frente a "Portuguesa de Desportos" por dos a cero, en San Pablo, y el domingo último volvió a ser derrotado por igual score por el "América" de Guanabara, en Río de Janeiro.

LA COPA AL DIA

OPINIONES DE LA PRENSA PERUANA

LIMA (PL). Universitario de Deportes y Alianza Lima, campeón y subcampeón del torneo de fútbol de Perú, tendrán pocas posibilidades para optar por la Copa Libertadores de América, expresó el diario "Correo" de esta capital.

El comentario titulado "Universitario y Alianza con poca opción en la Copa" señala que el trofeo seguirá siendo tabú para los equipos peruanos.

Agrega "Correo" que los rivales de los locales "cremas" y "blanquiazules" serán los chilenos Unión San Felipe y Universidad de Chile, pero lo que puede parecer fácil a primera vista, se torna problemático y hasta sombrío para los peruanos luego de un análisis de sus equipos.

El Seleccionado Nacional fue escogido y la iniciación de su preparación se anunció para la primera quincena del próximo mes. Posteriormente la tercera semana de marzo, iniciarán una gira por el mundo.

El diario recalca que la primera fase de la Copa Libertadores de América se disputará en febrero y marzo, precisamente.

Esto implica que los equipos no contarán durante el torneo con Chumpitaz, Munante, Rojas, Cubillas y Velásquez.

El comentarista sostiene que estas ausencias resquebrajarán la unidad de equipo que ambos exhibieron en la campaña del pasado año.

Universitario podría mejorar sus pasadas actuaciones con la experiencia de haber concurrido siete veces al torneo, pero teniendo en cuenta la disminución en sus filas irá a tentar suerte, dice "Correo".

Analizando al subcampeón "Alianza Lima" el comentarista estima que sus más importantes jugadores, Teófilo Cubillas y José Velásquez, no estarán presentes en un torneo cuyo desarrollo exige hasta dos hombres por cada posición y pregunta: "Si por alguna razón faltase además Carlos Salinas, Javier González o Carlos Castillo, y así los ocho restantes del primer equipo, estarían para reemplazarlos?

Señala el diario que los chilenos San Felipe y Universidad de Chile estarán en situación similar a los conjuntos peruanos.

Por tanto, los estelares futbolistas chilenos estarán ausentes en el torneo, pero como las aspiraciones de los equipos concurrentes no están limitadas a las eliminatorias y semifinales, los peruanos no pueden conformarse con eliminar a sus primeros rivales, sino que deberán conseguir el trofeo.

Concluye el comentario: "Estarán cremas y blanquiazules capacitados para lograrlo? Creemos que no.

Y reconociendo que esta afirmación podrá parecer pesimista señala las ausencias de Chumpitaz, Manante, Rojas, Bailletti, Salinas, Velasquez y Cubillas, como factor principal y compara con los equipos Nacional, Peñarol, Rosario Central, Independiente, Atlético Mineiro y Sao Paulo que concurrirán a la Libertadores tan íntegros como cuando lograron su clasificación.

SOLICITA SELECCIONADOS

LIMA (AFP). La Asociación Nacional de Fútbol, que agrupa a los clubes profesionales, acordó anoche pedir a la Federación Peruana de Fútbol que permita a Universitario y Alianza jugar la Copa Libertadores con todas sus figuras.

Los dos conjuntos locales se eliminarán con los chilenos San Felipe y Universidad de Chile, pero Universitario tiene a sus cinco mejores hombres elegidos para la selección nacional y Alianza dos.

La selección peruana debe emprender una gira por América, Europa y Asia en abril próximo, y por tal motivo Universitario y Alianza tendrían que prescindir de estos jugadores para la segunda vuelta del torneo Libertadores, aunque quizá no para las eliminatorias.

La Asociación tomó su acuerdo luego del planteamiento del problema hecho por los delegados del campeón y subcampeón nacionales, Miguel Pellny y Alfonso Souza, respectivamente.

Pellny dijo que la Federación debe tener en cuenta que el prestigio del fútbol peruano no sólo serán defendido por la selección, sino también por Universitario y Alianza en la Libertadores.

TARIFA DE SUSCRIPCIONES

Anual	E° 680.-
Semestral	345.-
Trimestral	175.-

LA NACION

SANTIAGO, VIERNES 21 DE ENERO DE 1972

Presidente del Consejo y Director: Oscar Weiss Band.
Director reemplazante: Renán Andrade Martínez.
Representante Legal: Jorge Arratia Urzúa.
Propietario: EMPRESA "LA NACION" S.A.
Todos domiciliados en Agustinas 1269, Santiago.

En Los Andes por la 5a. Etapa del Cruce:

ESPECTACULAR LLEGADA DEL CHILENO JOAQUIN JORQUERA

● Por media rueda estuvo a punto de entrar primero en el quinto tramo de este cruce, que ganó el argentino Jorge Fulgenci, en llegada de drama

Héctor Hugo Sagredo, enviado especial

Un desarrollo espectacular tuvo la Quinta Etapa del Cuarto Cruce de Los Andes. Desde la salida misma de Santiago - Puente Bulnes - los chilenos Aravena y Jorquera, más el representante de Gran Buenos Aires, Jorge Fulgenci, impusieron un fuerte ritmo a la prueba de 141 kilómetros y muy pronto se encontraban escapados del grupo de 32 corredores. La etapa fue ganada por Fulgenci por escasa media rueda sobre Jorquera. Ambos anotaron el mismo tiempo 3 27'55".

Hasta el momento los pedaleros han recorrido 555 kilómetros de los 803 que suman toda la carrera. Y se puede afirmar que esta etapa ha sido la más favorable a los chilenos. Antes de largar, Jorquera dio a entender claramente que se iba a escapar. **"La única manera de ganar es picando fuerte desde un principio"**, dijo. Su compañero Aravena le replicó que acaso estaba loco. Pero al parecer, a los dos les vino la "locura" pues se mandaron cambiar junto a Fulgenci no bien se dio la largada...

En la cuesta Las Chilcas el trio tenía 2 minutos 30 segundos sobre el grupo. . .en la cuesta siguiente — El Manzano— la diferencia era de 4'30"...en Llay Llay a 58 kilómetros de la meta, el pelotón estaba a 3'30" de los punteros. A la altura de San Roque, a 35 kilómetros de Los Andes, se quedó Aravena y poco más adelante fue absorbido por el grupo, que encabezado por Juan José Pittaro hizo su llegada a 4 minutos y 19 segundos de Fulgenci y Jorquera.

TREN VIOLENTO...

En general, la etapa de ayer tuvo un ambiente guerrero. No sólo fueron los punteros los que pedalearon firme. También el grupo se movió con velocidad. Alcántara y Contreras trabajaron duro para pillar a los "idos". Pero el pelotón no cooperó y muy pronto desistieron de su idea. La llegada en tumulto, una treintena de ciclistas juntos, fue realmente espectacular. Todos lograron el mismo registro, pero en la claisificación de la etapa se dio a Pittaro, tercero, Alejandro Urrutia, cuarto, Juan Tschieder quinto y Jorge Abarca, sexto. Su tiempo fue de 3 32' 14".

LOS CHILENOS

Joaquín Jorquera estuvo realmente sensacional. Y lo mismo se puede decir de Alejandro Urrutia, Jorge Abarca y Rafael Aravena. Todos "caminaron" bien. Y en estos momentos se puede decir que el trabajo de equipo está dando sus frutos. Lo interesante de esta cuarteta es que a ninguno de sus componentes le gusta perder. . .Siempre les gusta entrar en tabla. Por ello mismo es que el ritmo impuesto por cada uno de ellos es mantenido a cuesta de muchos esfuerzos.

Y mientras exista este espíritu el equipo debe "andar" sin problemas.

JOAQUIN JORQUERA se aburrió de esperar. . "La única manera de ganar es picando desde un principio", dijo antes de la carrera. Y casi la acierta. Ritmo sostenido y un pedaleo constante como un reloj le dieron un valioso segundo lugar y una notable mejoría en la clasificación general. EN LA FOTO, se le ve a la cabeza del grupo.



Y LOS PEDALEROS pasan por el Puente Bulnes rumbo a la ciudad andina. Los esperan 141 kilómetros. En esa distancia Joaquín Jorquera estuvo a punto de lograr un triunfo sensacional. Fulgencio lo impidió...

PRESIDENTE ALLENDE RECIBE A S. AGUAD

En audiencia especial recibe hoy, el Presidente de la República Dr. Salvador Allende al Director de Deportes Sabino Aguad.

El Presidente ha solicitado al Director una completa información sobre el desarrollo de los trabajos de organización sobre el desarrollo de los trabajos de organización de los Juegos Panamericanos de 1975 y de los planes masivo del deporte que consulta la Dirección para el año 1972 y el quinquenio 71-76.

Se atribuye especial importancia a esta reunión, pués en ella se tomarán algunas decisiones respecto al financiamiento de estos planes.

Otra derrota para variar:

MUNICIPAL DESNUDO A COLO COLO

● Cuatro por uno ganaron los peruanos

JORGE TORO anotó el único gol albo. Mal le fue nuevamente a Colo Colo en Lima.

LIMA (ANSA). El elenco futbolístico chileno de Colo Colo sufrió una categórica derrota ante el conjunto peruano de Deportivo Municipal, frente al que perdió por cuatro goles a uno.

El encuentro, de carácter amistoso, se disputó en el Estadio Nacional de esta capital.

Al termino del primer tiempo, el elenco local vencía por dos goles a uno.

Esta es la segunda derrota consecutiva de Colo Colo en el Perú, en dos presentaciones en la actual temporada.

Debutó el pasado sábado ante Alianza Lima, subcampeón del Peru, perdiendo por dos a cero.

Totalmente deslucida la actuación del popular equipo chileno esta noche ante Deportivo Municipal.

Mellan abrió el marcador para el once local a los 16 minutos del primer tiempo, aumentando Pietroni a los 32 minutos, mediante la ejecución de un tiro libre. Descontó Jorge Toro, faltando seis minutos para la finalización del primer tiempo, mediante un fuerte disparo desde fuera del área.

En la fase complementaria aumentó Camacho a los 25 minutos y dió cifras definitivas al encuentro Drago a los 30, con un disparo bajo y cruzado.

En la segunda etapa Colo Colo efectuó los dos cambios que permite la reglamentación, ingresó Koscina por Messen y Santander por Lara, en tanto que Ayo del Deportivo Municipal ingresó por Navarro.

Al llamado del arbitro Hieger, los equipos alinearon así

MUNICIPAL

José Dupuy
José Navarro
Adrian Bernal
Fernando Cárdenas
Domingo Rizzo
Alberto Verastegui
Roberto Drago
Jorge Pietroni
Manuel Mellán
Hugo Sotil
Enrique Camacho

COLO COLO

Mario Lara
Carlos Araneda
Leonel Herrera
Rafael González
Alejandro Silva
Jorge Toro
Sergio Ramirez
Carlos Diaz
Sergio Ahumada
Sergio Messen
Leonardo Véliz

En el equipo de Deportivo Municipal, debutaron esta noche los jugadores argentinos Domingo Risso y Jorge Pietrone, que pertenecían a los registros del Racing Club de Buenos Aires y Nueva Chicago, de la división de ascenso, respectivamente.

Precisamente Pietrone ratificó su fama de goleador de la que llegó precedido, conquistando uno de los cuatro goles con los que su nuevo equipo venció a Colo Colo.

Hoy en el Nacional:

VASAS Y SAN FELIPE ABREN EL TRIANGULAR

Su primer confronte serio con miras a su participación en la Copa Libertadores de América, tendrá esta noche a partir de las 21 horas, en el Estadio Nacional, el campeón del fútbol chileno.

El elenco de Vasas, de Hungría, que dejó una excelente impresión en los dos partidos que sostuvo días atrás en Concepción, será el rival de Unión San Felipe, dándose comienzo así al Torneo Triangular Internacional, que contará además con la participación de Colo Colo.

Si bien es cierto que los aconcagüinos ya han sostenido algunos cotejos amistosos en lo que va transcurrido de este año, ellos no han tenido mayor trascendencia, toda vez que sus rivales han sido equipos amateurs. Por ello, al cotejarse ahora con los magyares, la cosa toma otro cariz. El elenco europeo es atracción en cualquier parte, ya que se da el lujo de contar entre sus filas, nada menos que con ocho seleccionados de su país.

Indudablemente que esto debe despertar el interés de los aficionados, siempre prestos a ver en acción a cuadros de real jerarquía, sobre todo, cuando cuenta entre sus filas a un jugador como Janos Farkas, que siempre ha recibido el elogio de los fanáticos, por sus excelentes condiciones. Y si a esto agregamos la curiosidad que debe despertar el ver ante un rival difícil al campeón chileno, no resulta ilógico el anticipar para esta noche una buena asistencia de público a nuestro primer coliseo deportivo.

Por otro lado, no hay duda alguna en que el fútbol profesional retorna en la capital, bajo buenos augurios. La calidad de Vasas, cómo equipo, y la expectación que existe por ver en acción el cuadro que junto a la "U" tendrá el honor de representarnos en la Copa Libertadores, avalan todo lo dicho anteriormente.

Digamos finalmente que este triangular continúa mañana, cuando a la misma hora y en el mismo escenario, se cotejan Colo Colo y Vasas y culminará el martes venidero con el confronte entre Colo Colo y Unión San Felipe.

URUGUAY GRAFIGNA tratará de perforar esta noche la valla del elenco húngaro, con su oportunismo acostumbrado..

ALIANZA GOLEO AL "OFK": 3-0

LIMA (ANSA) Alianza Lima, subcampeón del profesionalismo peruano, derrotó categóricamente al conjunto de Belgrado, el que se mantenía invicto a través de tres presentaciones en el Perú.

El subcampeón peruano logró derrotar al elenco yugoslavo por tres goles a cero, luego de ir ganando al término del primer tiempo por uno a cero.

Este partido fue el estelar de un programa doble internacional celebrado en el Estadio Nacional de esta capital, cuyo preliminar protagonizaron Deportivo Municipal de Peru y ColoColo de Chile, terminando este encuentro con la victoria del once local por cuatro a uno

Buen partido del Nacional:

SANTA CRUZ EMPATO A UNO CON CURICO

SANTA CRUZ, Especial para LA NACION.- Con el triunfo de Calama sobre Renca se resolvió el primer partido de la noche y el pleito pendiente del día anterior.

Este match fue el que se suspendió por falta de luz, cuando el apagón lo terminó faltando 40 minutos. Esa noche, de común acuerdo capitanes y árbitro del cotejo decidieron jugar al día siguiente los 40 minutos que restaban para la finalización reglamentaria de la brega.

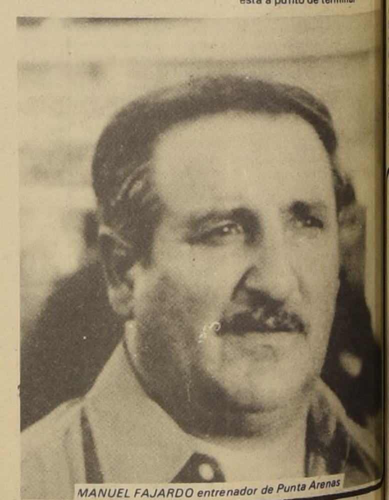
La suspensión del match Calama - Renca se produjo cuando la cuenta estaba 1 - 1 y jugaba mejor Renca, dando la sensación de que se alzaría con el triunfo de seguir con el mismo ritmo. Pero vino el apagón que afectó la zona y el cambio total de panorama. Antenoche entró jugando mejor el cuadro nortino e hizo dos goles en los 40 minutos imponiéndose en definitiva por 3 a 1.

ANTOFAGASTA 3 QUINTERO 1

Un match de categoría regular protagonizaron los cuadros de Antofagasta y Quinteros. Casi evidenciando cansancio los hombres llegaron a jugar un partido lento que a pesar de todo tuvo la alternativa de los goles. Ganó bien el cuadro antofagastino y su cometido aunque regular le aportó la satisfacción del triunfo.

SANTA CRUZ 1 - CURICO 1

El match de fondo de la reunión de antenoche fue bueno, a pesar del estricto control que se ejerció sobre todos los hombres. Ambos cuadros jugaron a ganar y a pesar de lo estrecho de la cuenta, el público vivió momentos de buen fútbol y mucho dramatismo. Santa Cruz sigue de puntero del torneo que está a punto de terminar



MANUEL FAJARDO entrenador de Punta Arenas

In vuelo 216 de Air France:

SELECCION CHILENA INICIA GIRA MAÑANA

Definitivo: la selección chilena de fútbol inicia mañana sábado a las 9 horas su gira por canchas americanas. En el vuelo 216 de la Línea Air France la delegación integrada por 24 personas y presidida por Carlos Pilassi, vicepresidente de la Asociación Central de Fútbol sale del Aeropuerto de Pudahuel. En Lima tendrán una "parada" breve para seguir a Ciudad de México donde deben llegar el domingo.

Su debut esta fijado para el miércoles 26. Luego de dos presentaciones en tierras aztecas, jugarán en Honduras, Guatemala, Haiti y... Guayaquil, Ecuador.

Su regreso está contemplado para el viernes 11 de febrero.

En Uruguay:

CULMINAN TRABAJOS PARA S.A. DE REMO

MONTEVIDEO (ANSA). La Federación Uruguaya de Remo está abocada a intensos trabajos relacionados con los preparativos del "XII Torneo Sudamericano de Remo" que se realizará en el espejo de agua de Melilla el 19 de marzo

A tales efectos, anoche se realizó una conferencia de prensa por parte de las autoridades del remo de este país, en el curso de la cual se brindó detallada información de tales trabajos.

Por un lado, se dijo el Ministro de Economía y Finanzas Dr. Carlos Fleitas ofreció todo su apoyo en metálico para la organización del torneo, mientras que por otro, el Ministro de Obras Públicas, Arq. Walter Pintos Risso, aseguró que en las próximas semanas se realizarán los trabajos necesarios para que la pista de Melilla se encuentre en perfectas condiciones y con la profundidad requerida por los reglamentos para la fecha de disputa del máximo certamen de remo del continente.

Se informó además, que el domingo 19 de marzo tendrán lugar las pruebas finales del torneo, mientras que el viernes y sábado anterior se realizarán las ruedas eliminatorias y repechajes.

Finalmente, se anunció que se espera contar con numeros delegaciones ya que, en principio anunciaron su intervención todas las afiliadas al organismo sudamericano que son Brasil, Argentina, Chile, Perú, Ecuador, Paraguay y Uruguay.

"RENDIMOS MUCHO MAS; EL CLIMA NOS AFECTA"

Punta Arenas tuvo un mal comienzo en el Nacional Amateur de Fútbol. Derrotas amplias ante Santa Cruz y Antofagasta para luego conseguir un buen empate frente a Renca y un excelente triunfo sobre Calama. Esta carrera ascendente fue cortada por Mulchén quién le propinó un categórico 5 por 1.

Mucho antes de ese partido conversamos con el entrenador de la Selección de Punta Arenas, Manuel Fajardo, y estas son sus declaraciones:

"En la etapa eliminatoria del campeonato jugamos contra Aysén, Coyhaique, Tierra del Fuego y Puerto Natales. Sólo perdimos un encuentro. Comparando el rendimiento que exhibimos para la clasificación con el que hemos mostrado en este campeonato, creo que el primero es muy superior. Acá hemos extrañado el clima. Mientras en Punta Arenas jugábamos con 8 grados de temperatura, aquí nos hemos encontrado con 30 grados o más.

Y esto nos ha dañado tremendamente porque usted debe comprender que si nosotros reemplazamos nuestras limitaciones técnicas en base a un gran despliegue físico, es normal que el calor haga disminuir nuestro rendimiento. Nosotros ganamos la clasificación corriendo mucho y buscando la rapidez y simplicidad en la jugada. Desgraciadamente, el clima no nos ha acompañado.. En cuanto al rendimiento de los equipos participantes hay tres que, creo yo, estarán en la pelea por el título: Santa Cruz, Antofagasta y Calama"...